



LA BARCA

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ING. JAVIER ARTURO FRANCO ESQUEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



TRANSFORMAR RUMBO BIENESTAR CONFIANZA
RESPONSABILIDAD EDUCACION ESFUERZO JUSTICIA
SOLUCIONES PROGRESO CONSTRUIR CALIDAD
TRABAJO EQUIDAD TRANSPARENCIA
TRASCENDER CULTURA MEJORAR VANGUARDIA
HONESTIDAD SEGURIDAD

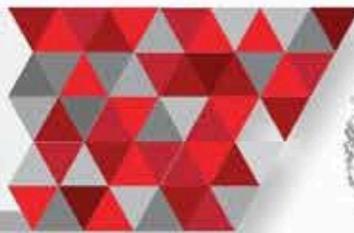
UNIDAD COMPROMISOS RESOLVER DEMOCRACIA CAMBIO UNIDAD ESLEUCIAR PROSPERIDAD



JALISCO
CONSEJO ESPECIALIZADO S.C.



COMPROMISO DE
TRABAJAR POR LA BARCA



PALABRAS DEL PRESIDENTE

La Barca es tierra de oportunidades y desarrollo para todo aquel emprendedor con visión de cambio y superación; el gobierno municipal así lo percibe, nuestro propósito es involucrar a todos los actores tanto del gobierno, iniciativa privada y sociedad civil a fin de detonar el desarrollo de lo que es la cabecera del distrito XV en el Estado de Jalisco.



El presente Plan de desarrollo Municipal 2015 – 2018 lleva como objetivo principal el generar condiciones para el desarrollo integral en La Barca. Para tener éxito y lograr el objetivo, en el gobierno Municipal trabajamos para implementar Políticas Públicas aplicables para que el desarrollo económico y social del Municipio, se vea reflejado en el Bienestar de las familias barquenses. Estas políticas públicas nos marcarán la pauta para atender a la sociedad, brindando servicios públicos oportunos y de calidad, planificar y ejecutar obras civiles que tengan impacto y beneficio social, pero sobre todo, mantener las finanzas sanas llevando procesos administrativos adecuados y transparentes.

La gestión es la principal herramienta para el desarrollo, y resulta importante subrayar que para alcanzar las metas trazadas es a través de estrategias, acciones adecuadas, promoviendo y generando la interacción entre gobierno federal, estatal y municipal.

Pero un buen gobierno no solo se caracteriza por la eficiencia y eficacia de su gestión, sino que también por la transparencia con que realiza la propia gestión y la consecución de cada proyecto de cualquier índole. En este gobierno tenemos el firme propósito de ser un modelo de transparencia en la utilización de los fondos públicos gubernamentales; por lo que



ponemos a su disposición el portal de consulta www.labarca.gob.mx donde podrás tener acceso a toda la información del gobierno municipal.

Para lograr los objetivos en el desarrollo integral de La Barca propongo 4 ejes rectores con los cuales aplicándolos efectivamente estoy seguro tendremos éxito en el desarrollo municipal; desarrollo que no culmina en el ejercicio 2015 – 2018, pues esto es un trabajo de seguimiento que se le debe dar continuidad en las próximas administraciones municipales.

1. Calidad de vida y desarrollo social armónico
2. Desarrollo, ordenamiento urbano y territorial
3. Seguridad pública integral para la sociedad
4. Administración efectiva

Estimados barquenses, el desarrollo y progreso de nuestro municipio es del interés de todos y responsabilidad del gobierno; los invito a que juntos sumemos esfuerzos en un solo sentido, transformemos nuestra ciudad para el Bienestar de nuestras familias.

Mi compromiso es trabajar por La Barca.



Ing. Javier Arturo Franco Esqueda
PRESIDENTE MUNICIPAL





Índice

Presentación

Introducción

- I. Perfil para la Planeación del Desarrollo Municipal en La Barca, Jalisco.....(Pag.10)
 - 1. Referencia en el Tiempo
 - 2. Características físicas
 - 3. Contexto Actual
 - 4. Base Normativa
 - 5. Lineamientos de Planeación en el Contexto Nacional y Estatal
 - 6. Estructura Administrativa Municipal
 - 7. Planeación Estratégica.
 - a. Misión
 - b. Visión
 - c. Objetivos

- II. Diagnóstico de la Población, opciones para el desarrollo.....(Pag.70)
 - 8. Población
 - 9. Vivienda
 - 10. Economía
 - 11. Pobreza
 - 12. Servicios educativos y de Salud
 - 13. Seguridad
 - 14. Infraestructura
 - 15. Participación Ciudadana
 - 16. Pblematicas Identificadas

- III. Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral.....(Pag.132)
 - 17. Calidad de Vida y Desarrollo Social Armónico
 - a. Salud para Todos
 - b. Educación de Calidad
 - c. Cultura
 - d. Recreación y Deporte
 - e. Tención a Grupos Vulnerables
 - f. Empleo de Calidad





18. Desarrollo, Ordenamiento Urbano y Territorial

- a. Cobertura de Servicios Públicos;
- b. Infraestructura de Comunicaciones y Transporte;
- c. Asentamientos Humanos;
- d. Imagen Urbana;
- e. Medio Ambiente.

19. Seguridad Publica Integral para la Sociedad

- a. Seguridad Publica;
- b. Protección Civil.

20. Administración Efectiva

- a. Transparencia
- b. Profesionalización;
- c. Rendición de Cuentas.

IV. Proyectos y Acciones.....(Pag.151)

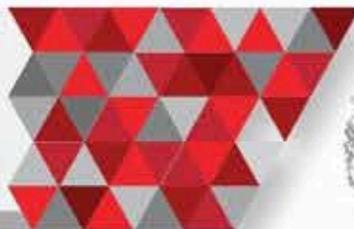
V. Indicadores como mecanismo de Evaluación y Control.....(Pag.187)

VI. Consideraciones para fortalecimiento de la Gestión Municipal.....(Pag.204)

Anexo.....(Pag.208)

Bibliografía





Presentación

La planeación constituye una herramienta primordial para alcanzar el desarrollo de los municipios, nos permite bosquejar el presente como el futuro que queremos para el municipio de La Barca. Planear constituye ante todo una práctica Democrática que comprende la aportación de todos los actores sociales.



En esta nueva gestión de La Barca estamos completamente convencidos de las ventajas que nos ofrece el Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015 – 2018 para darle certidumbre a nuestro municipio, con plena participación social, creando los escenarios de gobernabilidad, serenidad, seguridad y confianza que demandan los habitantes del municipio.

Hemos instaurado cuatro dimensiones estratégicas para el desarrollo exhaustivo del municipio: 1) Calidad de vida y Desarrollo Social Armónico, 2) Desarrollo, Ordenamiento Urbano y Territorial, 3) Seguridad Integral para la Sociedad, 4) Administración Efectiva. En conjunto comprenden todos los temas relevantes de la vida municipal, y que acorde a la metodología establecida debemos adoptar para mantener la congruencia en materia de Planeación Estratégica.

Esta administración estará siempre abierta a la crítica constructiva, a la contribución, a la propuesta, al diálogo y al consenso para reformar, valorar y en su



caso transformar las políticas públicas, con el fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo integral. En este esfuerzo colectivo nadie puede permanecer fuera: los estudiantes, las amas de casa, los trabajadores, los servidores públicos, los profesionistas, los comerciantes, los empresarios, los artistas y los intelectuales, pues no hay rubro relevante del acontecer municipal que no sea abordado en este Plan, de esta manera hacemos una cordial invitación a todos a participar no solo para elaborar un Plan integral, sino también para ejecutarlo de la mejor manera y así ver reflejadas las mejoras en la calidad de vida de nuestro municipio.



Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal La Barca, Jalisco 2015 – 2018, no sólo busca cumplir con la normatividad, la finalidad esencial es ejecutarlo, se trata de que el Plan sea el eje conductor y articulador de toda la Administración Pública Municipal para los próximos 3 años, con la intención de orientar el desarrollo del municipio y procurar el mejoramiento de la seguridad, de los servicios y por ende de las condiciones de vida de la población.

Nuestro Plan se constituye como el instrumento rector de todos los planes, programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal de La Barca para el periodo 2015 – 2018, por lo que, su cumplimiento resulta imperativo para los titulares de todas las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en términos de las disposiciones aplicables.

Para la elaboración del Plan han sido tomadas en cuenta la propuestas de campaña realizada, así como toda la información diagnóstica estadística y la consulta de campo, es decir es un Plan que integra todas las voces y a los diferentes actores sociales de nuestro municipio.

En esencia, el Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015 – 2018 involucra un esfuerzo colectivo encauzado a definir las políticas públicas y los proyectos de alto impacto en el corto, mediano y largo plazo que permitirán al Municipio desarrollarse con un rumbo preciso en los diversos temas de la vida municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015 – 2018 contiene seis capítulos: I) Perfil para la Planeación del Desarrollo Municipal en La Barca, Jalisco; II) Diagnóstico de la Población, Opciones para el Desarrollo; III) Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral; IV) Proyectos y Acción; V) Indicadores como Mecanismo de Evaluación y Control y VI) Consideraciones para el Fortalecimiento de la Gestión.

En el apartado Perfil de la planeación y Desarrollo Municipal en La Barca, Jalisco, se incluye una breve historia del municipio, así como las características físicas y el Esquema normativo. También se incluye el tema de la planeación municipal en el contexto estatal y nacional, la estructura administrativa municipal y la misión, visión y objetivos.

En el apartado Situación Diagnóstica de la Población y los Opciones para su Desarrollo, se presentan las principales variables e índices que nos permiten ubicar las características socio demográficas del Municipio, así como cuadros, gráficos y mapas temáticos que permiten mostrar el contexto físico municipal.

En el apartado Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral, se desagregan a nivel de subtema cada uno de las dimensiones estratégicas, conteniendo el Diagnóstico, la Prospectiva (Escenarios tendencial y factible) y la Estrategia (Objetivos, estrategias específicas, líneas de acción e indicadores).

En lo correspondiente al apartado Proyectos y Acciones, se describen cada uno de los proyectos y las acciones por línea estratégica y estos se vinculan con los programas y fuentes estatales o federarles, con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Para el apartado de Indicadores como Mecanismo de Evaluación y Control, se establecen los mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

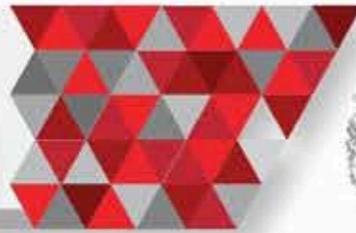
Por último en el apartado referente a Consideraciones para el Fortalecimiento de la Gestión, se identifican las fuentes de financiamiento, públicas y privadas, así como internas y externas, las formas de participación en los esquemas federal y estatal de desarrollo. También se busca promover una coordinación institucional así mismo, una nueva cultura de desarrollo y justicia institucional.





Sin duda alguna este esfuerzo común llamado Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015 – 2018 nos permitirá aportar al mejoramiento del contexto actual y promover la construcción de un nuevo municipio, donde se forjen oportunidades para todos los que aquí vivimos, con el compromiso de seguir articulando voluntades y capacidades para transformar nuestra realidad.





I. Perfil para la Planeación del Desarrollo Municipal en La Barca, Jalisco.

1. Referencia en el tiempo



Antes de la fundación en 1553, Santa Mónica de La Barca llevaba el nombre de Chicnahuatenco. (Chic nahua – Rio Grande) (Atenco a la orilla del agua). Significado Lugar Situado a la orilla del rio grande el cual era necesario cruzar como parte de la ruta Guadalajara a Ciudad de México pasando por la provincia Michoacana (Zamora y Valladolid) dada las características del lugar, para atravesar el rio fue necesario la construcción de una gran barca,

La cual da origen al nombre actual del Municipio.

Una vez trasladada Guadalajara al Valle de Atemajac, los habitantes agricultores y comerciantes pronto buscaron centros de consumo a su producción y lugares donde abastecerse para sus múltiples necesidades. Así fue como encontraron aceptables mercados en la Ciudad de México y la provincia de Michoacán, de ahí que hayan solicitado al gobierno español comunicación segura y expedita, hacia esos lares, pero como el rio Lerma era un obstáculo grande para su cruce, ordeno que se estableciese una barca o canoa, en el rio, misma que diera su nombre a este importante centro agrícola. Es decir esta Santa Mónica de la Barca, Lugar llamado por los indios y arrieros de la comarca Chicnahuatenco.

La necesidad de atender la barca, misma que era tan grande que de una sola vez pasaba hasta 14 personas además de mercaderías y bestias, así como proporcionar albergue y alimentación a los numerosos arrieros y caminantes, que transitaban por el camino de las barcas, ruta que ponía en contacto a México con Guadalajara pasando por Zamora y Valladolid hoy Morelia, hizo que se levantaran algunas chozas o enramadas para tal fin y para medio satisfacer las múltiples necesidades de aquellos caminantes.

En el siglo XVII se convirtió en capital de la alcaldía mayor de su nombre, al dividirse la nueva España en intendencias, esta fue una real orden en el año de 1686. Santa Mónica de la Barca se convirtió después en cabecera de una de las 26 jurisdicciones, del nuevo reino de Galicia.

Al iniciarse la vida independiente en Jalisco, Santa Mónica de la Barca, se convirtió en el centro departamental llamándose después, capital del tercer cantón de Jalisco.

El 27 de Marzo de 1824, por decreto de la legislatura del estado, se nombró a Santa Mónica de la Barca con el título de Ciudad, categoría que hasta la fecha ostenta. Desde el año de 1917 funge como cabecera del municipio del mismo nombre conformado por 32 comunidades que son:

1. Portezuelo
2. San José de la Unión o Casas Caídas,
3. San Antonio de Rivas,
4. San José de las Moras,
5. La Paz de Ordaz,
6. El Carmen,
7. Gabriel Leyva,
8. Hacienda del Tarengo,
9. Villa García Márquez,
10. Condiro,
11. El Lopeño,
12. La Aurora,
13. Los Ángeles,
14. Guayabos,
15. Canales,
16. El Limón,
17. La Providencia,
18. San Francisco de Rivas,
19. San Pedro de Ruíz,
20. La Puerta de Guamúchil,
21. El Mirto,
22. Zalamea,
23. El Loreto Occidental,
24. San Ramón,
25. El Gobernador,
26. Santa Lucía,
27. Guadalupe de Lerma,
28. El carrasqueño,
29. Buena Vista,
30. El Rincón de Portezuelo,
31. La Esperanza
32. El Tapatío
33. La Estancia de San Juan de Dios





Escudo Heráldico de Santa Mónica de la Barca



Fuente: INAFED, 2010

Dicho escudo presenta en su interior, una barca velada en su color natural sobre agua agitada. El campo de dicho escudo es de color amarillo oro, es superada dicha barca por una divisa que en latín dice INNATANDO SEMPER, que al español quiere decir SIEMPRE A FLOTE, su orla es de color verde y está ornamentada por ocho flores de San Nicolás a causa de nacer esta

Puebla en Mayo, mes de las flores. Remata el emblema una corona imperial abierta, en memoria de haberse fundado en el reinado del su majestad Emperador Don Carlos V.



El escudo que se describe va rodeado de hojas de apio y un rollo torcido de oro, sujetando en su parte inferior un listón azul, que con letras de sable negro tenga esta leyenda: Santa Mónica de la Barca.

El autor del estudio, composición y trazo del escudo municipal, es el Licenciado José Luis Razo Zaragoza y Cortés, historiador, Maestro Universitario y cronista de la Barca, Jalisco.

El H. Cabildo Municipal de la Barca, le otorga escudo heráldico a la ciudad, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 28 de Febrero de 1952. El blasón se utiliza para representar a todo el municipio barquense.



2.- Características Físicas.

Ubicación geográfica

El Municipio se encuentra entre los paralelos 20 grados y 17 minutos de latitud norte y a 102 grados y 33 minutos de longitud oeste en relación al meridiano de Greenwich de Londres y a solo 3 grados 24 minutos y 54 segundos del meridiano de la ciudad de México. Su altitud se encuentra entre 1600 y 2200 metros sobre el nivel del mar. Ocupa el 0.53% de la Superficie del estado con una extensión de 423 kilómetros cuadrados.

Límites y Colindancias.

- Norte: Con los municipios de Ocotlán, Atotonilco el Alto y Ayotlán.
- Sur: con el estado de Michoacán de Ocampo y Municipio de Jamay.,
- Este: con el Municipio de Ocotlán y con el estado de Michoacán de Ocampo
- Oeste: con los municipios de Jamay y Ocotlán.

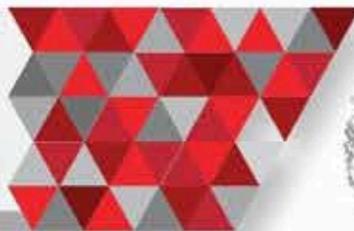
Clima

El clima es semicálido, subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%), con un rango de temperatura de 18 – 22° C y un rango de precipitación de 700 – 1000 mm.

Hidrografía

Región hidrológica: Lerma – Santiago (100%), cuenca: R. Lerma – Chápala (98.26%) y R. Santiago – Guadalajara (1.74%), subcuenca: R. Angulo-R. Briseñas (89.93%), R. Briseñas-L. Chapala (7.77%), R. Zula (1.74%), R. Huascato (0.54%) y R. Duero (0.02%), corrientes de agua: Perennes: Santa Rita, Colorado y Lerma, Intermitentes: Ayo, El Refugio, El Rincón, Estrada, Santa Rita y Chico; cuerpos de agua: Intermitente (0.25%): La Arcina.





Conectividad

El municipio Cuenta con dos carreteras federales que lo conectan con la capital del estado de Jalisco, con el estado de Michoacán y los municipios colindantes; también se cuenta con una red de carreteras inter-municipales que conectan a todas las localidades dentro del municipio; del mismo modo, La Barca cuenta con conectividad ferroviaria mediante la red de trenes que conecta a los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Querétaro.

Uso de suelo y vegetación

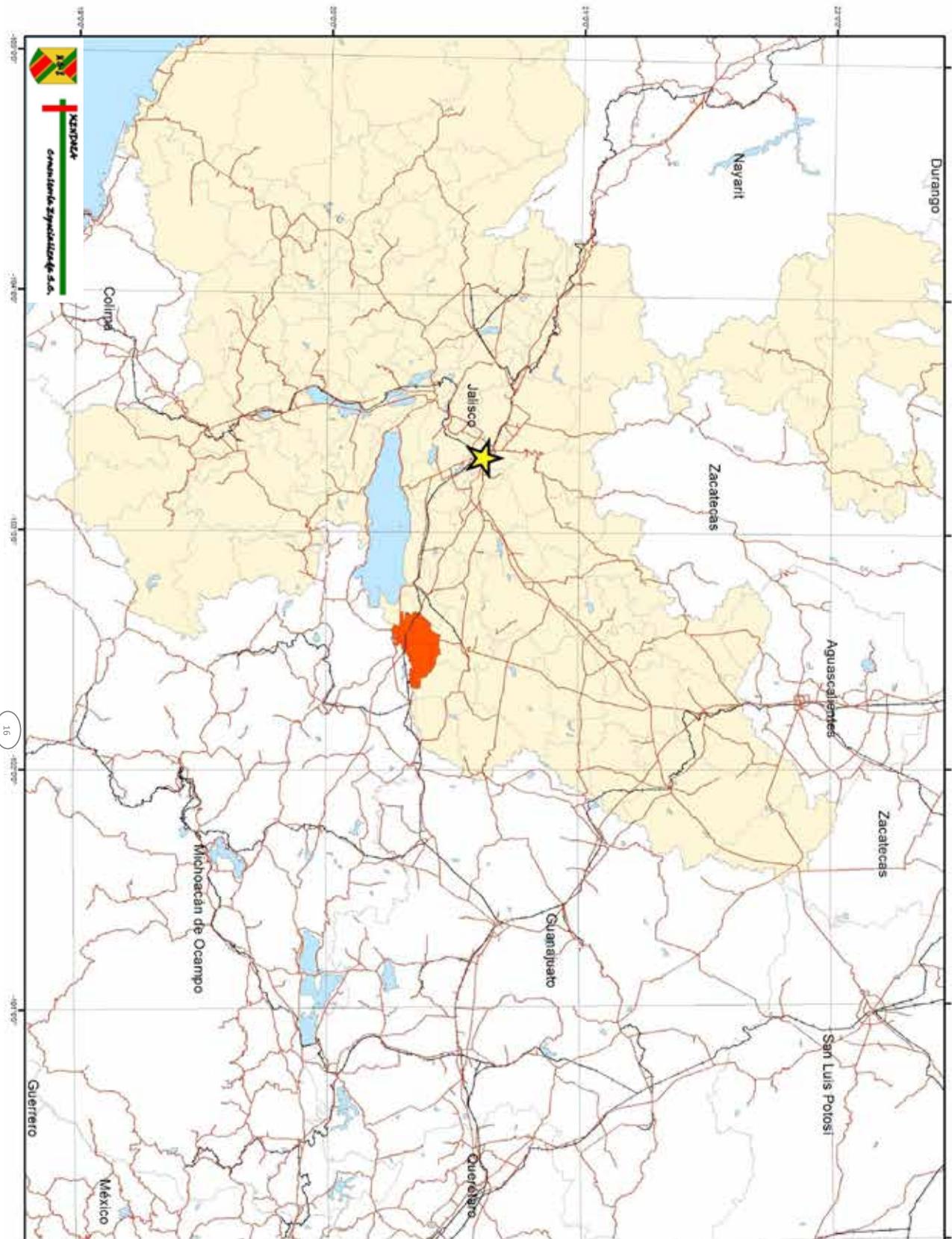
Según datos de prontuario de información geográfica de INEGI para el año 2010 el 88.37% del suelo del municipio es agrícola, y tan solo 2.9% zona urbana, mientras que existe un 5.7% de selva, 1.05% de pastizal, y un 0.51% de bosque. En tanto el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco especifica que el municipio de La Barca cuenta con una superficie con uso de suelo agrícola del 91.2% para el año 2014¹. El uso potencial de la tierra está dado de la siguiente manera: para la agricultura mecanizada continua un 83.47%; para la agricultura manual estacional el 1.42%; tierras no aptas para la agricultura un 15.11%; para el desarrollo de praderas cultivadas el 83.47%; para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal el 1.42%; para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino el 11.96%; y tierras no aptas para uso pecuario el 3.15%².

Mientras que Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en llanura aluvial de piso rocoso o cementado, llanura aluvial y vaso lacustre inundable y salino; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Vertisol; tienen clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura³.

¹ IIEG Jalisco, La Barca, Octubre 2015.

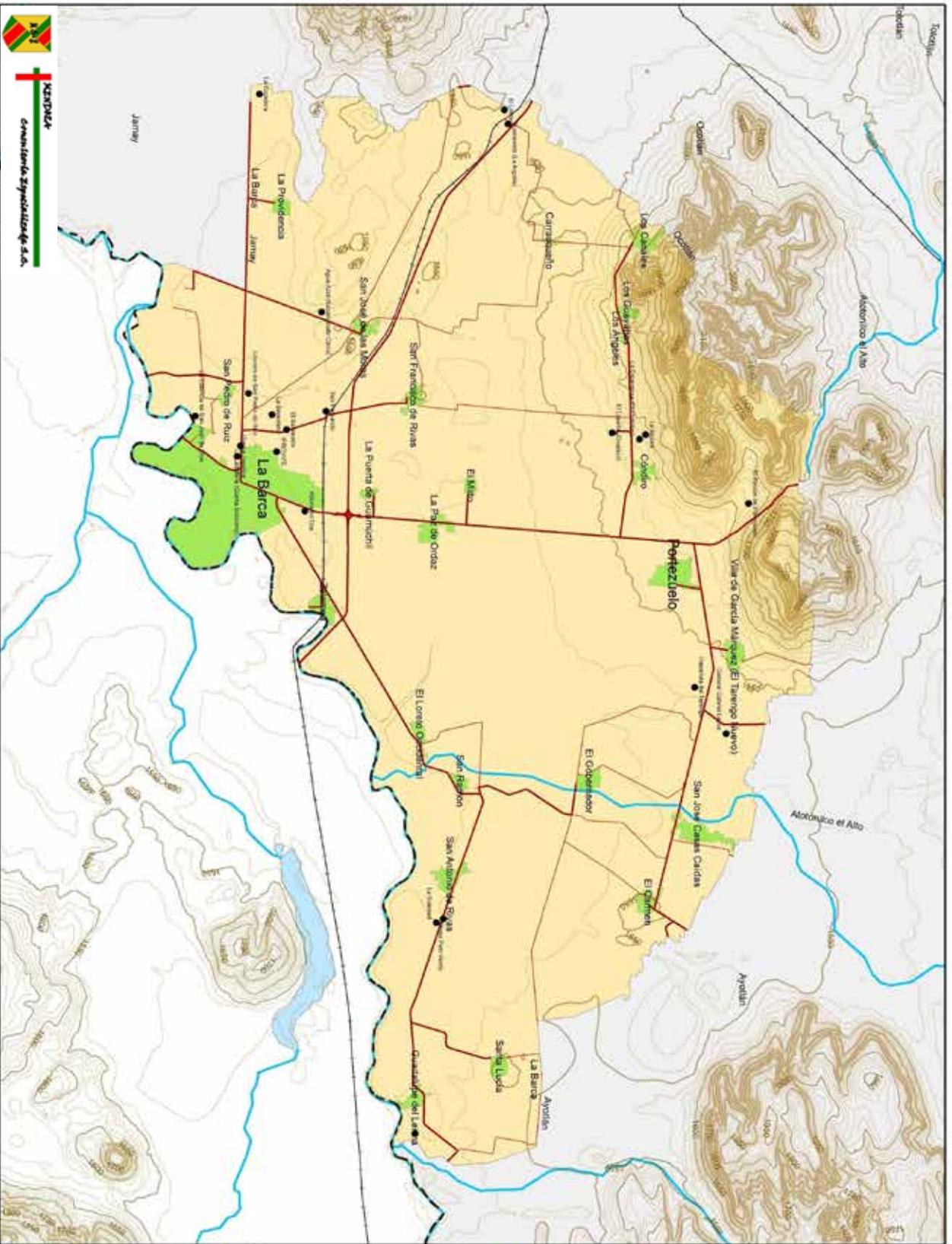
² Prontuario de información geográfica INEGI, 2010





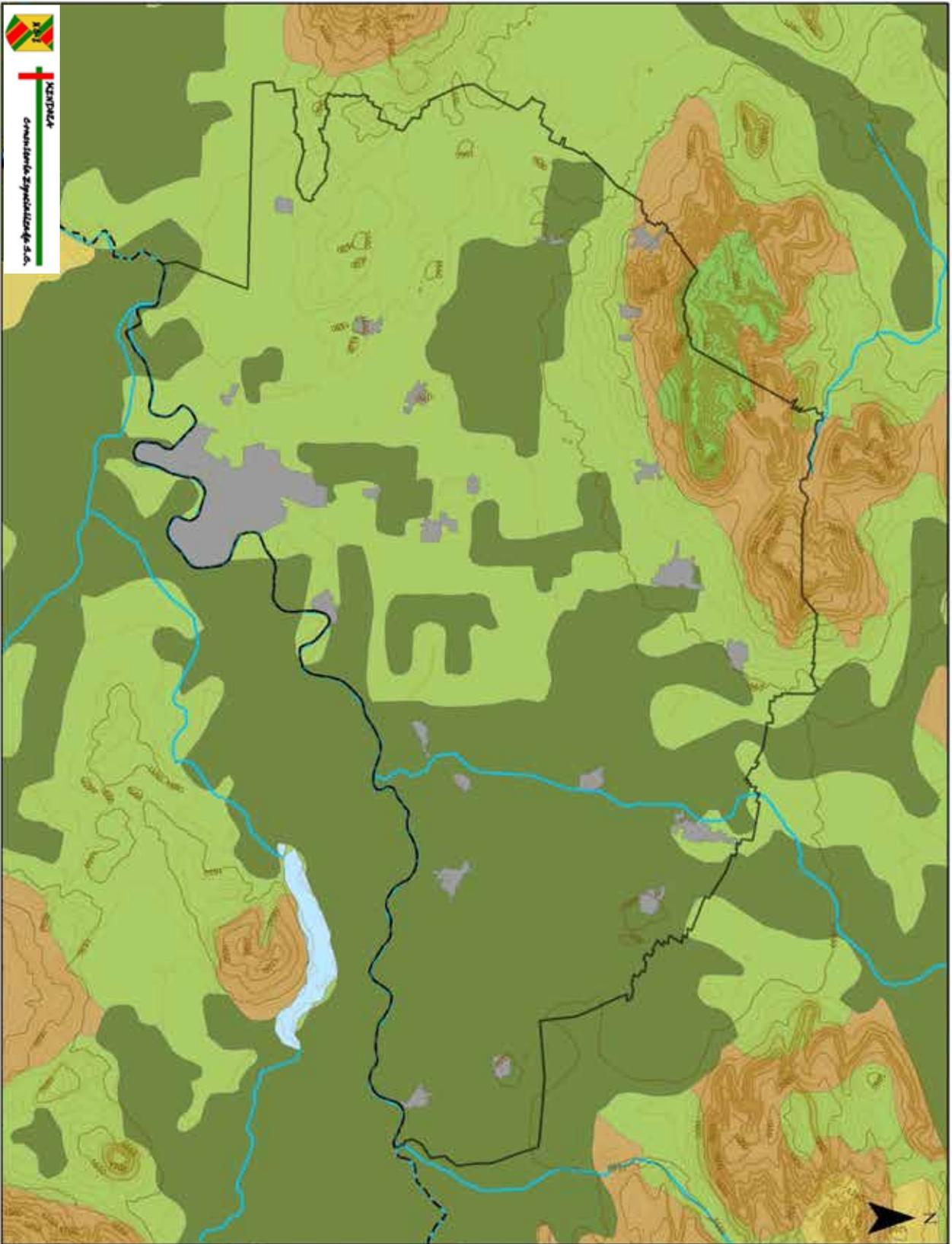
	<p>MAPA: Localización</p>	<p>SIMBOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none">  Guadalajara  Carreteras  Via Ferrea  La Barca  cuerpos Agua  Municipios 	<p>INFORMACION</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo La Barca 2015-2018 Parámetros y Estándares Cartográficos Proyección UTM Zona 13 WGS 84</p>	<p>UBICACION</p>  <p>ESCALA GRAFICA</p> 
---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



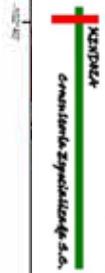
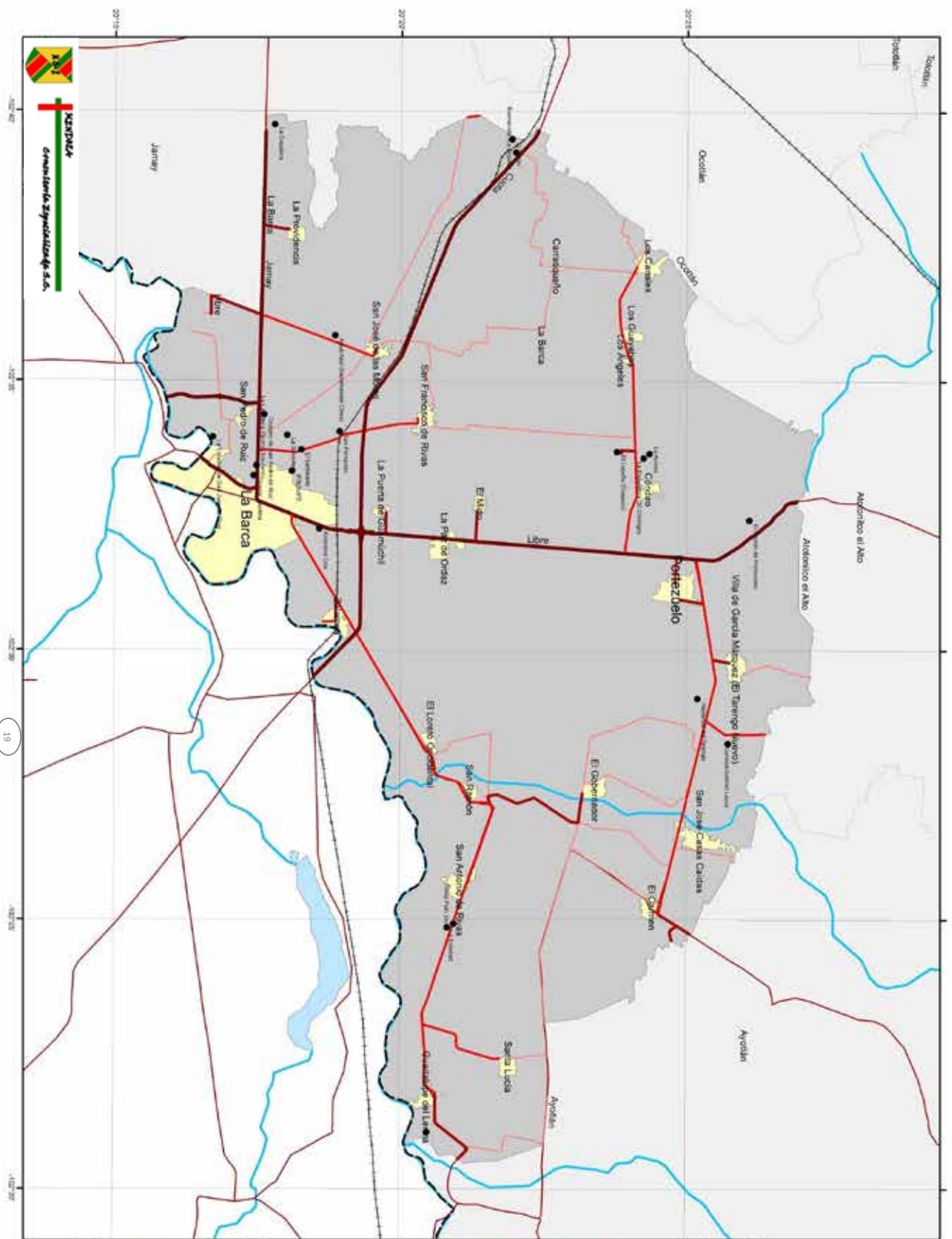


	<p>MAPA:</p> <p>Localidades</p> <p>● Localidades Rurales</p>
<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> — Carreteras — Via Ferrea — Corriente de Agua — Cuerpos de Agua — Zonas Urbanas — La Barca — Municipios 	<p>INFORMACION</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo La Barca 2015-2018</p> <p>Parámetros y Estándares Cartográficos Proyección UTM Zona 13 WGS 84</p> <p>Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010</p>
<p>UBICACION</p> 	<p>ESCALA GRÁFICA</p> 





 <p>MAPA: Vegetación y Uso de Suelo</p>	<p>SIMBOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none">  La Barca  Corriente de Agua  Zonas Urbanas  Cuerpos de Agua  Agricultura de Riego  Bosque de Encino  Matorral Subtropical  Pastizal Cultivado 	<p>INFORMACION</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo La Barca 2015-2018</p> <p>Parámetros y Estándares Cartográficos Proyección UTM Zona 13 WGS 84</p> <p>Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010</p>	<p>UBICACION</p>  <p>San Esteban de la Barca, Jalisco, México</p>	<p>ESCALA GRAFICA</p>  <p>0 0.5 1 1.5 2 2.5 3 3.5 4 4.5 5 Kilómetros</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



MAPA:
Vías de Comunicación

- SIMBOLOGÍA**
- Locales Rurales
 - Via Férrea
 - Carreteras
 - Estatal
 - Municipal
 - Federal
 - Caminos
 - Corriente de Agua
 - Cuerpos de Agua
 - Zonas Urbanas

INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
La Barca 2015-2018

Parámetros y Especificaciones Cartográficas
Proyección UTM
Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda
INEGI 2010



3. Contexto Actual

Principales Sectores, Productos y Servicios

A Continuación se enuncian los principales sectores de la producción y la oferta de servicios dentro del Municipio de La Barca con datos del Gobierno del Estado de Jalisco para el año 2015⁴.

Agricultura

Según el gobierno del estado de Jalisco, la clasificación agrícola comprende una superficie total de 37,943 has; la superficie de riego 14,212 has; superficie de temporal y humedad con 17,339 has; bosques con 60 has y pecuaria con 1,851 has. De los cultivos locales, destacan: sorgo, maíz, trigo, garbanzo y agave.

Ganadería

En La Barca, se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, caprino, aves de carne y postura y colmenas.

Industria

El ramo de la industria que se desarrolla en el municipio de La Barca según el gobierno del estado de Jalisco, es particularmente la manufactura.

Minería

Sus recursos mineros están representados únicamente por minerales no metálicos destinados para la construcción.

Pesca

La pesca de agua dulce se lleva a cabo en el río Lerma capturándose en pequeña escala y para consumo local la especie de bagre.



Comercio

La actividad comercial se desarrolla a través de establecimientos dedicados a la compra-venta de artículos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos.

Servicios

Se ofrecen servicios financieros, profesionales, técnicos, comunales, sociales, personales, turísticos y de mantenimiento.

Atractivos culturales y turísticos

Compendio Realizado por Felipe Aviña Ramírez, Nacido en La Barca el 5 de Junio de 1935, Cronista Oficial del Municipio desde 2003.

Arqueología e Historia.

Hasta ahora en Jalisco no se han descubierto monumentales edificaciones prehispánicas, pero si centros ceremoniales y fortalezas de piedra de construcción rudimentaria, como está localizada al norte de la ciudad en la línea divisora de los municipios de La Barca y Atotonilco en la falda del cerro del mirador en Portezuelo “Zona Arqueológica las Calles”, en donde encontramos vestigios de lo que pudo haber si un centro ceremonial o una fortaleza. Las piedras que forman la rudimentaria construcción no presentan ningún tipo de argamasa o revestimiento y su antigüedad se calcula dentro del preclásico medio (700 a.c.) era que califican los conocedores posiblemente como la época grillo.

- Sierra Cóndiro – Canales.

Monumentos Históricos.

Parroquia de Santa Mónica de la Barca.

Para hablar de ella vayamos a un 4 de mayo de 1553, el fundador de esta Puebla, don simón Jorge de Verapaz, hace hincar una cruz, en la parte que tiene ya



Elegida para la iglesia, cruz que planta el fraile y dice así al fundador: designo en nombre de su majestad y la santa iglesia, como patrona y titular de esta neogallega población a Santa Mónica y como soberana vuestra levantareis su templo lo más hermosos posible, ya que es y será su patrona por siempre jamás, la bendita madre de San Agustín.

Este sagrado recinto es de estilo barroco, su fachada es de cantera rosa y en su portada se aprecian nichos con esculturas de San Pedro, San Pablo, Santa Mónica y San Agustín. Al centro hay un auto relieve de la virgen de Guadalupe. La torre presenta su primer cuerpo rectangular y es ornado de bellas pilastras, esbeltas columnas, atractiva almenas, cornisas atrevidas, grandes medallones con imágenes imperfectas en relieve y cuatro inmensos ventanales, a esto sigue un segundo cuerpo de planta octagonal y ocho ventanales sobre la cual descansa la inconfundible cupulilla que remata toda la obra. El interior de esta monumental construcción, es de una sola nave y en planta de cruz latina, tiene sus bóvedas revestidas de artesonado y lucen en su parte central un hermoso rosetón dorado, la cúpula descansa sobre tambor octagonal y hallase decorada con atractivas pinturas y gran dorado de muy exquisito gusto, hermosos ventanales que rivalizan en dorado y belleza, con las de la antigua insigne y nacional Basílica de Guadalupe, las bóvedas de su nave vistosamente decoradas y los altares de los cruceros cargados de oro, hacen resaltar maravillosamente el ara mayor de este magno edificio, que es el mejor en una gran extensión de la diócesis de Guadalajara y de la virreinal Valladolid.

Capilla de San Nicolás de Tolentino.

Esta fue edificada entre los años de 1660 – 1667, es de una sola nave con arcos formeros y torales, altar neoclásico, campanarios de 2 cuerpos y típica cúpula de la orden Agustina. Se ubica por la calle Morelos con vista al oriente entre las calles Independencia y Ocampo.



Templo de San Pedro Apóstol.

Otro de los templos importantes de nuestra ciudad, ubicado en la calle Zaragoza, con vista al sur entre las calles González Ortega y Matamoros. Cabe mencionar que este santuario perteneció al pueblo de San Pedro el Nuevo, pueblo vecino a la Barca de aquellos tiempos. Su fecha de construcción se pierde entre las brumas del tiempo. A finales del siglo XIX se encontraba en ruinas; fue reedificado entre los años de 1895 y 1905. De una sola nave, su cúpula, de 8 metros de altura, ostenta en su interior seis vitrales: los situados al centro representan a San Pedro, a la izquierda al Sagrado Corazón, y a la Virgen María a la derecha.

Centro cultural La Moreña.

Ahora convertido en el Museo de la Ciudad, y en el atractivo turístico mas importante del municipio, data del siglo XIX, su fachada ostenta un portal con columnas dóricas y arcos de medio punto, labrado en cantera morada y rosa, en el arco principal de ingreso se encuentra un nicho con que se venera una pequeña escultura sobre piana de Santa Mónica la bendita madre de san Agustín. Este palacete fue construido por mandato de Don José Francisco Gregorio de Guadalupe Velarde de la Mora. En su interior se pueden admirar 28 murales costumbristas que describen el México del siglo antepasado y que el pintor jalisciense Gerardo Suárez plasmó entre los años 1848 – 1852 aproximadamente, para gusto y placer de este gran personaje. Además podemos encontrar salas de exposiciones temporales donde podemos apreciar los trabajos de artistas locales e invitados en las diferentes expresiones artísticas. Ese espacio es resguardado por el INAH.

Palacio Municipal.

Este edificio que Antiguamente fueron las casas consistoriales de la Alcaldía mayor de la Barca; son ahora el Palacio Municipal; comprende totalmente la manzana del lado poniente de la plaza de armas y es un bello monumento colonial



que data de fines del siglo XVII, mismo que en el transcurso de los años ha sufrido repetidas reparaciones y adaptaciones. Y de los 5 portales y galerías que forman el marco de dicha plaza el de este palacio es extraordinario quizá superior a cualquiera del de los de Toluca que tienen fama de ser los mejores que se encuentran en el México de otros tiempos.

Plaza de Armas.

Singular cuadrante urbanístico en el estado, circuido de portales tal y como lo ordenaba su majestad el emperador Carlos V. la remodelación de que ha sido objeto esta plaza, y su amplia zona peatonal que la circunda, mucho le ayuda para destacar su belleza y comodidad. Sitio fresco y re confortable, es una de las pocas plazas en Jalisco que aún conservan las características de su construcción primaria, que fueron establecidas por la ordenanza Real.

- Cinco calles dan a la Plaza
- En su periferia todas las construcciones tienen portales
- Los cuatro portales miden lo mismo.

La belleza de su Kiosco actual, no es nada comparable con el que alguna vez lució, de origen Austriaco con maravillosas gárgolas del mismo origen.

Plaza de toros.

Estuvo primeramente en lo que aun se conoce como lo que fue el cine Regis. Era una plaza portátil que se armaba en la época de fiestas donde se llevaba a cabo la corrida tradicional de feria que año con año se sigue realizando. Posteriormente cambio de lugar y se situó dentro de lo que ahora es la colonia san Isidro, aproximadamente en la esquina de las calles Raymundo Vázquez Herrera y Escobedo. Y por último se instala en el lugar que ocupa hasta la fecha en la calle Hidalgo esquina con Clemente Orozco, misma que fue inaugurada en Diciembre de 1934, fue edificada por la familia Huizar, es importante mencionar que en la

inauguración toreó el torero más destacado de aquella época el Ciclón de Texcoco, Silverio Pérez, alternando con el hijo del matadero una singular y atractiva corrida de toros de gran éxito y queda grabada en la historia de nuestra Ciudad.

Plaza de la Bandera.

Una obra de embellecimiento en un sitio triste y abandonado; de forma triangular, en esta se erige el monumento para venerar a nuestro lábaro patrio, con tres columnas de ocho metros de altura por 80 centímetros de ancho, a su alrededor instalo un jardín dotado de arbustos y plantas que ofrecen flores hermosas. Situado en las calles Prisciliano Sánchez y Cerrada con Matamoros sobre un terreno donado por Don Simón Hernández, conocido barquésense comprador de semillas siendo Presidente Municipal, El Sr. Alberto Guillermo Castellanos en el año de 1954. Lugar donde año con año se celebra la ceremonia de Honores a nuestra enseña tricolor.

Parque y Monumento a la Madre.

Además de ofrecer un público homenaje a la excelsa imagen de la madre mexicana, que tantos merecidos elogios recibe, este bello monumento unido al hermoso parque fue erigido en el mes de mayo de 1960, en una superficie de 3500 metros cuadrados, en el centro urbanístico conocido como la Joya que fue propiedad del Sr. Carlos Munguía Valdivia. Esta sugestiva obra situada al inicio de la Avenida principal de la ciudad, proporciona una magnífica impresión a los visitantes por su indiscutible belleza.

Museo comunitario CHICONAHUI.

Lugar donde se exhiben objetos de nuestro pasado histórico. (Cerámica, piedra, obsidiana y fósiles de animales prehistóricos). Piezas de incalculable valor, testigos fieles de la antigüedad histórica de nuestro municipio. Ubicado en el edificio que ocupa la delegación de Portezuelo en la calle Hidalgo.



Casas Históricas.

Sin duda alguna la primera que merece nuestra atención es en la que El Sr. Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, pernoctó la noche del 23 de noviembre de 1810, y donde se dio lectura por segunda vez en la República Mexicana, al acta de abolición de la esclavitud, en voz de don Juan Aldama que acompañaba al señor Hidalgo en aquella fecha histórica. Es importante hacer mención que el Padre de la Patria tenía sus raíces familiares en la Barca, ya que su abuelo materno nació en esta puebla en el año de 1703, Don Juan de San Pedro Gallaga Mandarte y Navarro de la Mora. Ubicada en la esquina del Portal Morelos y Degollado.

Casa histórica donde nació el gran benefactor de La Barca, Don Amado M. Rivas, y donde habitó en su niñez el gran literato jalisciense Don Francisco Rojas González. Ubicada en la Esquina de las calles Aldama y Amado M. Rivas. A quien debemos el primer empedrado del centro histórico de la Ciudad, fue donante del terreno y construcción de la escuela primaria más significativa de la cabecera municipal misma que lleva su nombre y que fue construida para conmemorar el primer centenario de la independencia de México, fue gobernador del estado de Jalisco en dos ocasiones de forma interina (1898 – y 1903). Esta edificación está situada en el primer cuadro de la ciudad esquina Aldama y Amado M. Rivas.

Fiestas, costumbres y tradiciones.

Con algarabía, regocijo, repicar de campanas, iluminación en las torres y cúpulas de los templos, celebramos en las 32 comunidades del municipio las festividades respectivas a cada santo titular en cada comunidad. En estas podemos encontrar corridas de toros, palenque de gallos, cabalgatas, alboradas, mañanitas, castillos y serenatas que derrochan confeti, serpentinas y flores para cortejar a las damas.

La fiesta principal corresponde a la Cabecera municipal en honor a la Patrona y Reina del Tepeyac la Santísima Virgen de Guadalupe. Que da inicio del 30 al 12 de diciembre. La entrada de gremios es la puntual señal de inicio de fiestas, en la



que cada gremio participante resulta el patrón de cada día, culminando el 12 de diciembre con la llegada de todos los hijos ausentes e invitados quien engalanan faustuosamente este festejo.

Todo es alegre júbilo, reflejado en los habitantes de la ciudad, que se trasmite en el arreglo de las calles con tradicionales composturas multicolores, durante los 12 días de fiesta, podemos apreciar el paso de las procesiones de gremios, acompañados de típicas danzas, música, canciones y obsequios que los titulares del día reparten entre todos los presentes. El H. ayuntamiento se une al legado de viejas tradiciones y costumbres amalgamando, el arte musical, el baile y el canto, en una fiesta trascendental para beneplácito del pueblo de La Barca que se hace presente en el foro cultural. “Una mirada es suficiente para disfrutar de su belleza”. Las Fiestas principales del municipio son:

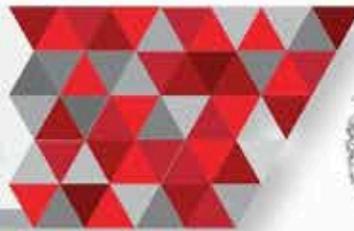
- 1 al 12 de Enero, fiestas en honor a Nuestra Señora de Guadalupe en la Delegación de Portezuelo.
- 16 al 24 de Enero, fiestas a nuestra Señora de La Paz en la comunidad de la Paz de Ordaz
- 22 al 31 de Enero, en honor a San Juan Bosco el populoso barrio del Mismo Nombre
- 2 de febrero, majestuosa fiesta religiosa en todo el municipio en honor al Niño Jesús. Celebrada con un toque muy personal de cada familia.
- Del 11 al 19 de marzo, fiestas en honor a San José en la Comunidad de San José de las Moras y El Guamúchil
- Del 23 de Abril al 1 de Mayo, fiestas en honor a San José Obrero la delegación de San José Casas Caídas.
- 4 de Mayo, fundación de Santa Mónica de La Barca, en la Cabecera Municipal
- 15 de Mayo, Fiestas en honor a San Isidro en (En la Colonia San Isidro en la Cabecera Municipal, Condiro y El Gobernador).



- Del 4 al 13 de Junio fiestas en honor a San Antonio de Padua en la Estación del Ferrocarril y en la comunidad de san Antonio de Rivas.
- Del 21 al 29 de Junio, Fiestas en honor a San Pedro Apóstol en el templo de San Pedro en la Cabecera Municipal.
- Del 25 Junio al 4 de Julio, fiestas de veneración a la Virgen Del Refugio en la comunidad de Zalamea.
- Del 7 al 16 de Julio fiestas en honor a la Patrona Santísima Virgen Del Carmen. En la comunidad del Carmen.
- Del 6 al 15 de Agosto, Fiestas en honor a la Virgen María en la comunidad de El Mirto.
- Del 22 al 31 de Agosto, Fiestas en honor a San Ramón en la Comunidad de San Ramón.
- 2 al 10 de septiembre, Fiestas en honor a San Nicolás de Tolentino en el Templo de San Nicolás, en el Centro Histórico de la Ciudad.
- 13 al 22 de Noviembre. Fiestas en honor a Santa Cecilia. (Cabecera Municipal. y El Opeño).

Fiestas, costumbres y tradiciones.

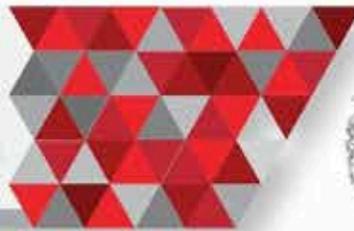
- Tradicional celebración del día de reyes en todo su esplendor en la cabecera y todo el municipio, toda una costumbre de arraigo cultural que nos caracteriza por no aceptar extranjerismos en nuestras fiestas.
- Pastorelas. Inician en enero Tradicional escenificación en casi el total de las 32 comunidades del municipio, celebrándose en ocasiones concursos para premiar a la mejor representación y caracterización, culminando el 2 de febrero día de la Candelaria.
- Cuaresma. Tradición que se pierde en el tiempo, miércoles de ceniza en La Barca, multitudes se suman a esta costumbre, se visitan los templos para tomar ceniza, en la que se nos hace reflexionar y recordar con una señal de



tizne que polvo eres y en polvo te convertirás. Época de reflexión, 40 días de costumbre y tradición en los que se hacen presente la gastronomía especial de temporada donde las vigiliasson la parte medular de cada semana, ya que los viernes de abstinencia de carnes, nos obliga a elegir un platillo especial como parte del ritual, entre todo esto destacamos el novenario de dolores en donde se erigen los altares a La Dolorosa en los diferentes hogares y barrios de la cabecera municipal, y por supuesto en todas las comunidades del municipio, caracterizándose por los obsequios que cada madrina entrega con gran entusiasmo y devoción a las personas que visitan y aprecian su altar, adornado por la típica flor de manzanilla, nube, alcatraz, margarita y perrito, flores características de temporada. Este obsequio significa las lágrimas de la dolorosa que consiste en entregar aguas frescas de diversos sabores, frutas, paletas y todo aquel que visita un altar pregunta de la siguiente manera “YA LLORÓ LA VIRGEN”.

- Continuando la cuaresma nos acercamos a la Semana Mayor con el domingo de ramos, en donde la bendición de las palmas simboliza un acto de fe, para este municipio donde el 99% de la población es de religión católica sumándose todos a este ritual. Así nos aproximamos a la Semana Mayor la pasión de Cristo, en donde el Jueves Santo representa para el Municipio un día de reflexión de oración total, en la que se efectúa la visita a los 7 templos, y los jóvenes hacen representaciones teatrales de los acontecimientos de aquella época relacionados con el lavatorio, última cena y la aprehensión de Cristo. Posterior a este día el viernes todas las parroquias y templos del Municipio celebran con gran devoción el viacrucis viviente en el que con un dramatismo espectacular representan el recorrido de Cristo hacia el calvario. Esto acontece al medio día pero por la tarde con una misticidad y luto especial, el pueblo se suma a la marcha del silencio en la que los caballeros vestidos de negro y con capuchas cargan al Cristo y las mujeres transportan en sus manos la luz que tenuemente se empieza a desvanecer como señal





de la muerte de Jesucristo. Después del luto y tristeza que causo la muerte de Jesús, viene el momento sublime de la resurrección cuando bajan el cuerpo de Cristo de la cruz y se celebra la misa de resurrección para llegar al domingo de gloria que es el momento en que culmina la cuaresma en esta religiosa Ciudad.

- Desfile de Primavera. Tradicional desfile conmemorando el equinoccio de primavera, en este evento tan especial participan los pequeños pertenecientes a los centros educativos de preescolar, en los que con gran alegría, regocijo, y entusiasmo se caracterizan con motivos de flora, fauna, frutas y sobre todo la promoción de las diferentes hortalizas que se cultivan en este valle de la Barca, esta es toda una tradición, ya que a través del tiempo se efectúa y ha prevalecido. Celebrándose el 21 de Marzo de cada año con gran éxito para goce y disfrute de toda la población.

- Fiesta del Día del Niño. Singular y divertido festín en el que se suman los miles y miles de niños del municipio. El anfitrión principal del festejo es el DIF municipal, quien se encarga de coordinar y organizar el evento, con el sello tradicional que suele imprimir este organismo a todas sus actividades, y para satisfacción de los infantes, los cuales disfrutan de eventos culturales y artísticos, juegos mecánicos, recreativos, de cucaña, además de ser premiados con unos juguetes y dulces.

- Cada 3 de Mayo el gremio de albañiles celebra, desde temprana hora, con devoción, cariño y veneración, a la Santa Cruz, colocando el símbolo en la parte más alta de la construcción en donde trabajan, a esta la adornan principalmente con listones, flores y banderas, esta fiesta ha sufrido algunas transformaciones para bien del los agremiados, ahora se celebra a media mañana y se asiste a una misa de acción de gracias, para después reunirse en un local que previamente se ha seleccionado, a donde llegan los grupos de trabajadores de la construcción dispuestos a disfrutar de alegres melodías, tradicionales mariachis, bandas, conjuntos musicales, culminando



con una abundante comida adicionada con las bebidas favoritas de los asistentes.

- Marcha histórica conmemorativa de la Fundación de Santa Mónica de la Barca. Corría el año de 1553, cuando por mandato de su majestad el emperador Carlos V de España, ordena a la gran audiencia Neo gallega del nuevo reino de Nueva Galicia, fundar esta Puebla, un día 4 de Mayo del mismo año, designando como fundador al capitán hijodalgo Don Simón Jorge de Verapaz. Y desde 1963 el pueblo entero de Santa Mónica de la Barca, participa en esta conmemoración, que principia con la aparición del pregonero que de tramo en tramo da lectura al decreto de fundación. Esta representación logró tal éxito que el gobierno del estado en el año de 1964, invito al pueblo de la barca a representar esta crónica dentro de las fiestas de octubre de la Ciudad de Guadalajara. Y año con año la celebramos jubilosamente, disfrutando de eventos culturales, artísticos, juegos pirotécnicos, y sobre todo recordando el principio de nuestra historia. Esta conmemoración es y debe ser, hoy y siempre la fiesta Máxima de Nuestra Ciudad.

- Una tradición con sentido histórico que vale la pena recordar, se disfruta en la Comunidad del Tarengo Viejo, el 14 de septiembre, es una representación como represalia a la muerte y ejecución de los niños héroes de Chapultepec, que tuvo lugar un 13 de septiembre, en la que los lugareños organizan una festividad singular y de mucho arraigo en la comunidad, que consiste en sacar por la tarde un ataúd forrado con las banderas norteamericanas, dicho cajón lleva ruedas en la parte baja, para poder rodar y en los laterales una gran carga de buscapiés, cohetes, silbadores y toda clase de pirotecnia, el cajón lo colocan en el cuadro principal de la plaza frente a la hacienda del poblado, sumándose todos los infantes para dirigir la trayectoria que tomara el cajón encendido, y no salir de su cauce, hasta llegar al cese del fuego y culmina la conmemoración con juegos recreativos y regalos para los



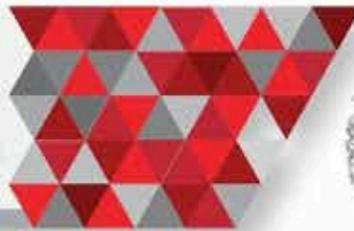
participantes.

- El certamen señorita La Barca, es sin duda es el máximo evento social por excelencia, con un tinte costumbrista que engalana y distingue la belleza de las mujeres del municipio, consiste en la elección democrática de la mujer más bella de la ciudad, tanto física como intelectual, quien preparándose en las áreas de superación personal, con conocimientos históricos, turísticos, culturales y de etiqueta social, es electa por un jurado calificador, haciendo acto de presencia las autoridades municipales y pueblo en general, quienes disfrutan, conviven y avalan dicho cómputo. En el evento tanto varones como damas asistentes, lucen atractivos atuendos, engalanando este espectacular evento. Sin duda alguna toda una gran tradición que emana de viejas costumbres que orgullosamente conservamos y que culminan con la Coronación el 15 de Septiembre como parte del protocolo de fiestas patrias.

- Fiesta del Día de la Raza. Que placer mas halagador para los padres y maestros de los niños, que levantar su espíritu sublime y candoroso, cuando disfrutan de las delicias recreativas de este festejo, en el cual el pueblo se une a la elección de los reyes infantiles, quienes deben presidir la fiesta de este día, en la cual podemos disfrutar de un desfile de disfraces, y carros alegóricos con distinguible creatividad de cada participante recordando estampas de los reyes católicos que apoyaron económicamente a Cristóbal Colon en el descubrimiento de América. Sumándose a este festín los atractivos juegos de cucaña, numerosos eventos artísticos, gastronomía infantil con antojitos típicos de la ciudad como algodones, buñuelos de viento, buñuelos tradicionales con maría gorda y piloncillo, dulces de leche, borrachitos, obleas rellenas de cajeta, fruta de horno, aguas frescas, nieves de garrafa etc. Sin duda alguna todo un deleite para el paladar de los niños y asistentes, quienes reciben regalos por su participación, esto termina con la coronación de los Reyes y Príncipes.

- Fiesta en Honor a los fieles Difuntos. Este significativo evento se realiza





durante toda una semana en donde el pueblo en general se da cita en el cementerio municipal para realizar labores de limpieza y remodelación tanto de pintura como de imagen en las sepulturas y que en coordinación con las autoridades municipales quienes aportan labor de servicio en iluminación, y eventos culturales propios de la festividad, permiten así acercarse al día primero que como es la tradición arraigada en este municipio, es el momento preciso de visitar y convivir con la presencia de las almas de los niños fallecidos que son el preludio del festejo del día de muertos, mística y emotiva celebración para honrar a los que se nos fueron, con gran colorido, iluminación y creatividad se adorna el cementerio para que todos los asistentes puedan disfrutar de la compañía de sus seres queridos, la fotografía, las flores, frutas y platillos que fueron del placer de los difuntos caracterizan las ofrendas que se exhiben en cada tumba. Así nos trasladamos a la plaza principal en donde con gran entusiasmo, imaginación y creatividad artística se atiende a la convocatoria de participación que promociona el H. Ayuntamiento Municipal a través de la dirección de cultura quien convoca al pueblo en general al concurso de elaboración de atractivos altares y tapetes en honor a los fieles difuntos en los que la originalidad y simbolismo además del colorido, las luces e imaginación son los principales elementos para obtener la mejor calificación esto es sin duda lo que hace posible esta sensible y mística festividad, toda una gran celebración, llena de costumbres y tradiciones recordando que las personas jamás se olvidan, solo aprendemos a vivir sin ellas.

- Fiestas Patronales. Del 30 de Noviembre al 12 de Diciembre, y desde el año de 1891, bajo la batuta del Sr. Cura Don José María Díaz, Pionero de esta arraigada Costumbre, en nuestra ciudad, quien celebrando a fin de venerar a Nuestra Patrona La Virgen de Guadalupe, propicio la unión y la calurosa hermandad entre millares y millares de propios y los radicados en otros sitios de la república, para que juntos asistan a honrar, venerar y



aprovechar la oportunidad de asistir a los actos profanos que se organizan con gran entusiasmo y alegría, y que desde aquel entonces han sido sin duda alguna un fantástico halago a la vista de todo visitante, por nota sin igual es la ornamentación de sus calles y no porque tan solo en esta ciudad se engalanen si no que en ningún lugar, se hacen con extraordinaria profusión e incomparable gusto estético, en esta podemos encontrar todavía las viejas costumbres de nuestras añoradas mañanitas a la que se suman todos los fieles en la misa de alborada, en punto de las 6 de la mañana es un canto fervoroso lleno de júbilo a la patrona y cantadas por el coro monumental formado por todo el pueblo y entonadas dentro de este maravilloso santuario, al término de la misa la fiesta sigue por las calles de la ciudad, salen los fieles afanosamente acompañados de la banda municipal a visitar y disfrutar de los antojitos y ponches que ofrecen los gremios encargados del día. A pesar de que los festejos guadalupanos se celebran en casi todo el territorio mexicano, las de La Barca siguen gozando de un gran y merecido prestigio.

Fiestas cívicas.

- 24 de Febrero. Tradicional evento realizado en la Plaza de la Bandera, en honor a nuestro Lábaro Patrio, participando todos niveles escolares de la cabecera municipal, se le rinde pleitesía con una ofrenda floral, colocada por las autoridades municipales e invitados, se escuchan diferentes poesías a la misma, desfile cronológico de banderas, entonación del glorioso himno nacional, culminando con el mensaje de la primera autoridad del municipio, sin duda alguna, una merecida ceremonia a nuestra enseña tricolor en nuestra ciudad, y que se celebra en este lugar desde 1954, cuando fue inaugurada esta plaza donde se encuentra el monumento a la misma y hasta la fecha.
- 21 de Marzo, Homenaje de Aniversario por el Natalicio del Benemérito



de las Américas, Don Benito Juárez García, singular ceremonia llevada a cabo en el cuadrante principal de la ciudad frente al portal Reforma, donde se encuentra el retrato de bronce en relieve de este gran mexicano, se honra su memoria con el firme compromiso y con los principios que inspiraron su obra, recordando su máxima inmortal (entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz). A este acontecimiento se suman autoridades municipales, escuelas, pueblo en general en los que se lleva a cabo honores a la bandera, además de una colocación de ofrenda y una guardia de honor integrada por H. Cabildo Municipal.

Fiestas patrias

- 13 de Septiembre. Como parte del protocolo de las festividades patrias se rinde homenaje a la gesta heroica de los Niños héroes de Chapultepec, organizado por el H. Ayuntamiento Municipal, quienes en coordinación y participación del Ejército Nacional, realizan una escenificación de esta gesta heroica, la banda de guerra en tu toque de silencio, acompaña la lista de honor de cada uno de los cadetes sacrificados el 13 de Septiembre de 1847, aunado a este protocolo una salva de honor, sin duda una tradicional festividad que suma a estas costumbres cívicas en nuestra ciudad.
- 14 Septiembre. Inician con el banderazo de salida de los atletas que viajan a la ciudad de Guanajuato, a traer el fuego sagrado de la libertad, saliendo de la Plaza Principal, el día 14 a las 8 de la mañana y arribando estos de regreso a la cabecera municipal el día 15 a las 6 de la tarde, llegando al lugar que ocupa el monumento que representa la ruta de la libertad, y que para los barquenses significa el Paso de hidalgo, quienes habrán de hacer entrega de este fuego sagrado a los integrantes de los equipos de las 32 comunidades del municipio,



sumándose a estos los atletas de otros municipios quienes obligados a pasar por esta gloriosa ruta seguirán su camino para cumplir con el protocolo de organización de cada municipio en particular. Nuestros atletas con la satisfacción del deber cumplido recorren las calles de la ciudad vitoreando los nombres de los héroes de la independencia.

- 15 de septiembre. Festival cultural artístico mexicanísimo, mariachi, artistitas del folklor mexicano, bailes regionales, gastronomía típica y antojitos propios de la región adornan este momento, para así esperar a las 20:30 horas la llegada y arribo del fuego sagrado al foro cultural, donde habrá de continuar la fiesta con el protocolo establecido y así esperar hasta las 21:00 horas la coronación de la reina de la belleza del municipio, a las 21:30 continúa el festival de la canción con los artistas inéditos de La Barca, quienes deleitan con su repertorio a los asistentes, así llegamos a la ceremonia del grito en punto de las 22:00 horas con lectura al relato histórico de nuestra independencia en el palco presidencial y a las 22:30 horas entrada de la escolta de bandera a Palacio Municipal, trayecto de comandancia a presidencia hasta llegar al despacho del Primer Edil, posterior a esto a las 23:00 horas llegamos al acto culminante con la lectura del acta de abolición de la esclavitud, grito de independencia, acto en el que el pueblo impregnado de emoción y respeto, entona el glorioso himno nacional mexicano, cerrando con broche de oro este festejo patrio con la quema de fuegos pirotécnicos, verbena popular, tradicional y costumbrista noche mexicana para deleite de todos los presentes.
- 16 de Septiembre. 10:00 hrs. Desfile cívico, recorrido tradicional por las calles Hidalgo, Rayón y Reforma hasta la Plaza principal, en el que participan los diferentes planteles educativos de la ciudad, portando su uniforme de gala, un gran contingente al que se suman las escoltas de banderas y banderines, carros alegóricos representando a los héroes que nos dieron patria, reina de la belleza del municipio y sus



princesas, asociación de charros, quienes hacen atractivo este magno desfile. En punto de las 12:00 horas nos trasladamos a las instalaciones deportivas para hacer acto de presencia en los eventos deportivos en todas las disciplinas que se han programado para este festejo, toda una tradición es la visita de nuestras autoridades, la reina de belleza y su corte, a presenciar los eventos organizados por el club cinegético La Barca a.c. en el kilómetro 18 de la carretera La Barca a Atotonilco, quienes culminan con la típico torneo Colonbire (la muerte del pichón con escopeta), disfrutar de la gastronomía especial del día que ofrecen los organizadores del evento. El día termina con el evento cultural y diversión para el público en general con juegos de cucaña sin faltar el divertido palo encebado para así llegar al momento de clausura de las Fiestas Patrias.

- 20 de Noviembre. Desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana, las costumbres han cambiado este festejo, a través del tiempo ha sufrido transformaciones convirtiéndose ahora en un desfile deportivo en el que participan todas las escuelas de la cabecera municipal, quienes presentan diferentes tablas rítmicas, coreográficas de difícil ejecución, haciendo las delicias de todos los asistentes, buscando el éxito en las evoluciones para poner en alto el nombre de su institución educativa, se complementa esta parada con la confección de carros alegóricos y disfraces propios de la gesta revolucionaria de 1910, además representaciones artísticas caracterizando escenas o pasajes de la crónica revolucionaria con los personajes más importantes de este movimiento histórico todo esto avalado por las autoridades municipales que hacen acto de presencia y disfrutan de este evento desde un palco especial.



Leyendas.

General Don José Francisco Gregorio de Guadalupe Velarde de la Mora. Hijo del Español Don Crispín Velarde originario de Guadalajara y de la Mexicana Josefa de la Mora nacida en La Barca, Jalisco. Nos dice el vulgo que era el arquetipo del hombre más rico de México, que forjó un feudo que iba desde Guadalajara en Jalisco, hasta Zamora en Michoacán, incluyendo el Lago de Chapala, dueño en aquel entonces, de una extensión, equivalente a 6 Distritos Federales. Acuñaba su propia moneda, contaba su dinero en una enorme mesa redonda, donde a solas hacia pilitas, pilares y pilones, después guardaba su tesoro quien sabe dónde, otra versión nos cuenta que tenía 40 hermosas mujeres, todas en la misma casa, un harén a la mexicana, una de las ultimas mujeres que vivieron con él, le apodaban “Chana la Loba” ya entrada en años, contaba cosas que no podemos decir por su explicito contenido, Don Panchito era muy devoto de Santa Mónica por conveniencia, General Maxi Imperialista, tenía casas soberbias en Atequiza, Miraflores, San José de las Moras, la Barca, Vista Hermosa. Sigue contando la gente que los muertos que tuvieron oro y lo enterraron no encuentran paz, por eso el burro de oro no encuentra paz en el mundo de los muertos, se dice que lo han visto cargando baldes de oro y los arroja al pie de una escalera bajo de un tamarindo en su preferida casa la Moreña, había un corrido que daba detalles de este personaje, que a la letra decía “tacones, bastón y dientes, botones, joyas y dinero todo es de oro más la gente decía que aquello era de acero”. Se dice que no supo leer, nunca aprendió matemáticas y no hay una explicación de cómo contaba y cuidaba su dinero, sus compañeros de clase por eso le apodaron el burro, al conocer su ignorancia en 1865 mando edificar la escuela de primeras letras a la que puso por nombre Maximiliano I, esto por el afecto y admiración que sentía por el emperador de México en aquel tiempo, a esta asistían los hijos de sus trabajadores. Era todo un dechado de cualidades, feo, ignorante porque era un libidinoso como todo buen amante o macho cabrío, terco como una mula, flagelador despiadado



de peones, ambicioso y audaz, ladino como un coyote, fuerte como un toro, catador insaciable de doncellas, dueño de vidas y haciendas, a través del tiempo con la enseñanza de la vida se volvió un hombre pulcro, educado, refinado, quien exigía a todas sus mujeres y empleados, mismos a los que proveía de prebendas de limpieza, exigiéndoles a cambio de esto asistir a la misa de 12 del medio día perfectamente limpios y relucientes, mal haya de aquel que desobedeciera sus órdenes, porque era castigado, de ahí que se estableció la misa de 12 del medio día que aún prevalece. Entre los viejos habitantes de La Barca corría de boca en boca el siguiente comentario: “Don Pancho Velarde no pudo.... no pudo gastarse tanto oro antes de que lo fusilaran los liberales reformistas. En alguna parte de la casa la Moreña enterró su tesoro, pero nadie ha podido descubrir el sitio aunque por lucha no ha quedado, Pero ¿Dónde?, eso quisieran saber muchos interesados, que provistos de brocas, palas, zapapicos, varas mágicas, amuletos, rezos, agua bendita, oraciones y muchísima voluntad, han horadado los muros en busca del oro. Se comenta además que cuando estaba en el paredón, el pelotón de fusilamiento dirigido por Aniceto Castellanos, quisieron vendarle los ojos para el momento final, a lo que Don Francisco se niega, diciendo “No me tapen los ojos, quiero verlos de frente, porque todos ustedes me deben, principalmente Aniceto y por eso me matan para no pagarme Jamás” se comenta finalmente que Guadalajara fue su cuna y Zamora su mortaja, el burro de oro Nacido en 1813 y fusilado en 1867, a la edad de 54 años, han transcurrido 149 años de su muerte.

Artesanías.

Objetos de cerámica, muebles tallados de madera, artículos de piel, herrería, zapatería, huaraches, además de los clásicos arreos de los hombres de a caballo: espuelas, frenos y las riendas para sus monturas.

Trajes típicos

EL Traje de la mujer consta de enagua larga con ruedo tejido con arte, zapatos bajos de Mahón o raso, pañuelo de cambray y reboso de saltillo o



ametalado.

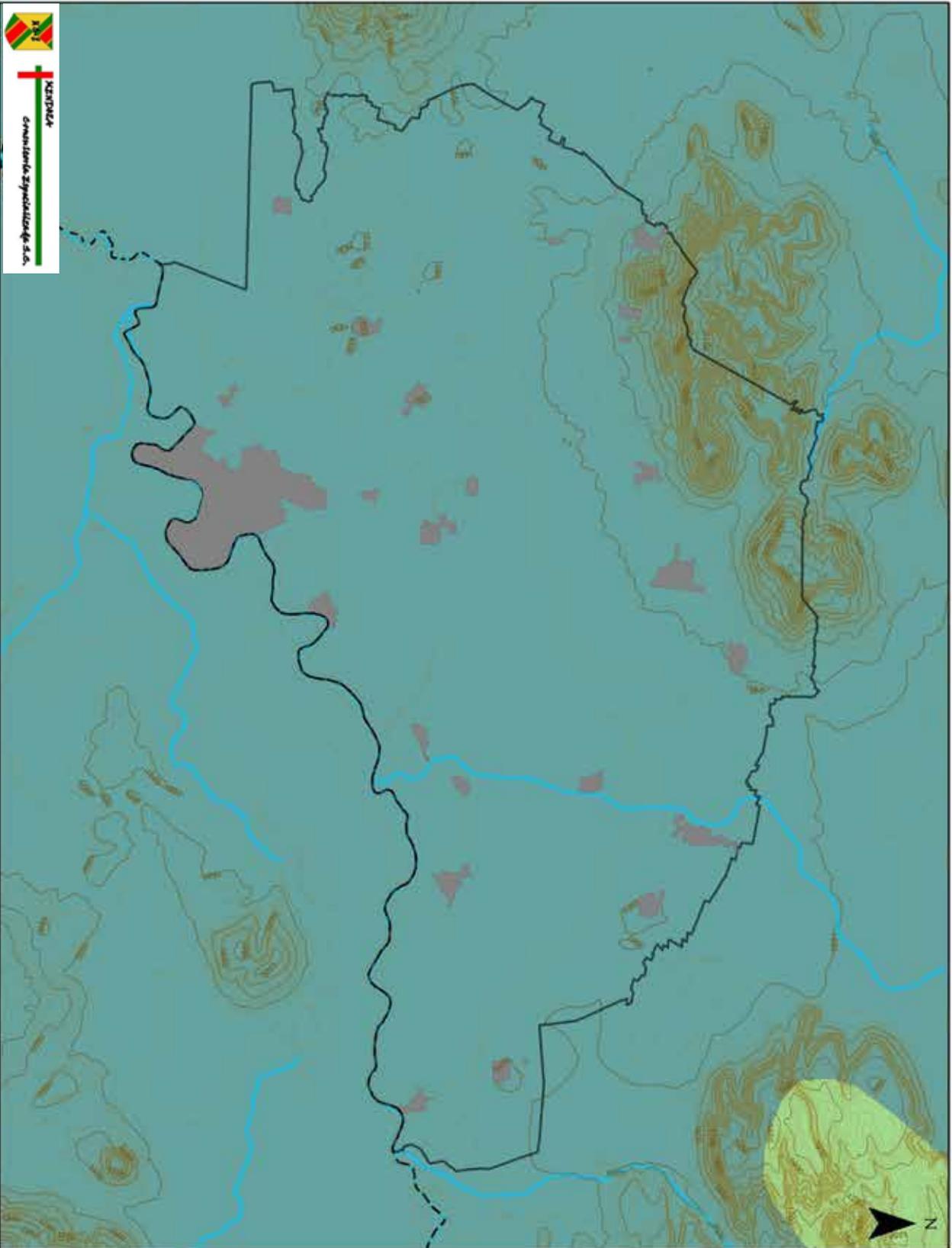
El Traje para el hombre consiste en rompecoches de pana, y para las fiestas casaca o chupa de seda, chupín o chaleco largo y calzón corto, medias de seda, zapato bajo con hebilla, y enorme sombrero negro llamado de empanada.

Todo esto se ha ido perdiendo con los años debido al empuje de las modas actuales.

Gastronomía:

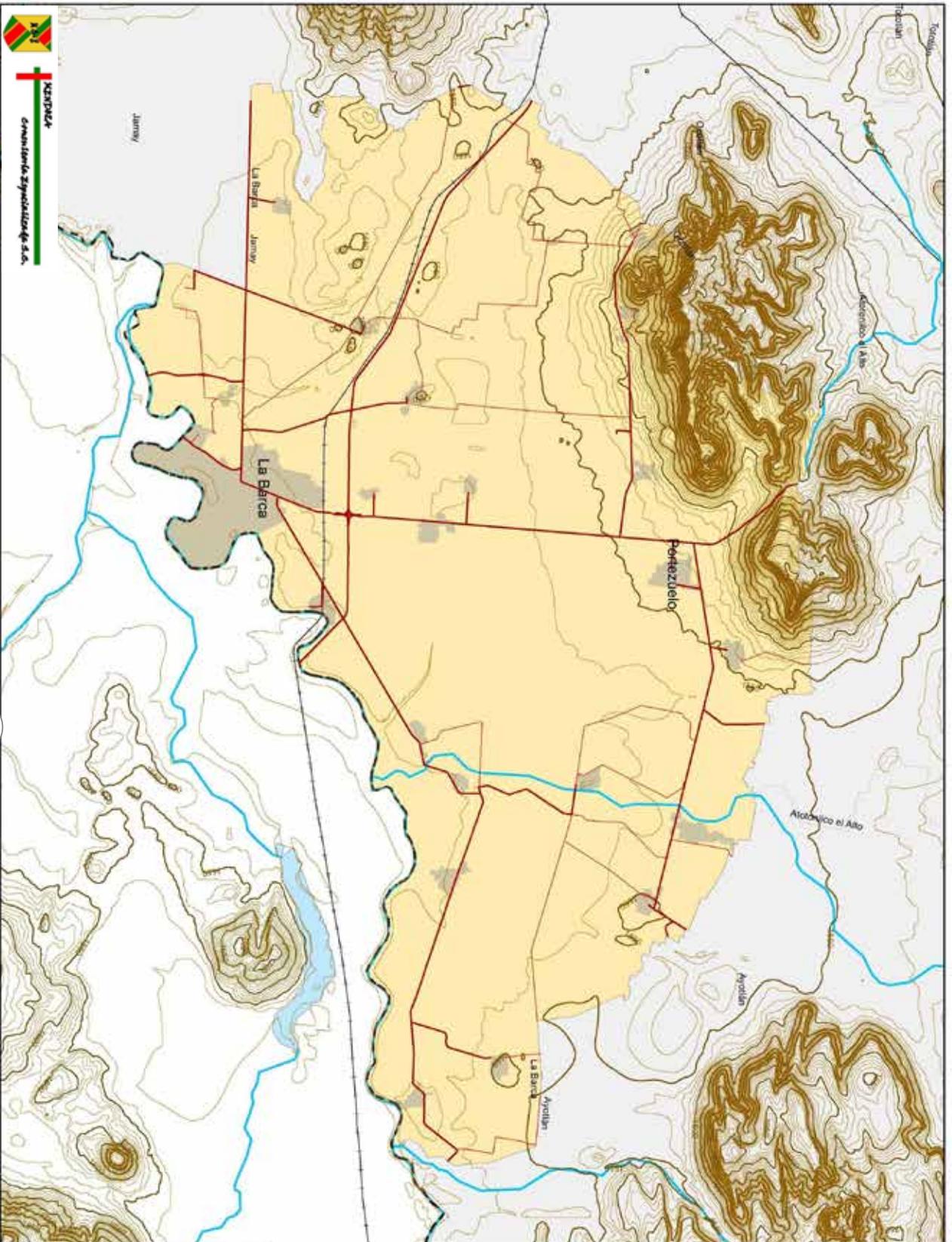
Destacan la birria tatemada de chivo, el caldo michí (pescado), crema, quesos y la cecina; acompañadas de sus bebidas las famosas e Internacionales cazuelas voladoras, (bebida a base de jugo de cítricos, refresco de cola y aguardiente blanco madero, hielo en trozos servidas en cazuelas barro.





	<p>MAPA: Clima</p>	<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none">  La Barca  Corriente de Agua  (A)C(w1)  (A)C(w0)  Zonas Urbanas  Cuerpos de Agua 	<p>INFORMACIÓN</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo La Barca 2015-2018</p> <p>Parámetros y Estándares Cartográficos Proyección UTM Zona 13 WGS 84</p> <p>Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010</p>	<p>UBICACIÓN</p> 	<p>ESCALA GRÁFICA</p> 
---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





	<p>MAPA: Orografía</p>	<p>SIMBOLOGIA</p> <ul style="list-style-type: none">  Carreteras  Caminos  Corriente de Agua  Via Ferrea  Cuerpos de Agua  Zonas Urbanas  La Barca  Municipios 	<p>INFORMACION</p> <p>Plan Municipal de Desarrollo La Barca 2015-2018</p> <p>Parámetros y Estándares Cartográficos Proyección UTM Zona 13 WGS 84</p> <p>Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010</p>	<p>UBICACION</p>  <p>6038 Coordenadas: 20° 35' 00" N 103° 05' 00" W</p>	<p>ESCALA GRAFICA</p>  <p>0 1 2 3 4 5 Kilometros</p>
---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Base Normativa

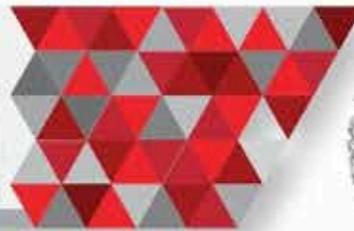
El H. Ayuntamiento Constitucional de La Barca 2015-2018, con base en los artículos 25, 26 y 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3 y 21 de la Ley de Planeación; los artículos 76, 77, 83 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y los artículos 79 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, realiza el Plan de Desarrollo Municipal de La Barca, Jalisco 2015 – 2018. Fundamentado de forma específica en las siguientes leyes y sus normas:

1. Constitución Política⁵

- Artículo 25 Constitucional: corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.
- Artículo 26 Constitucional fracción A, estipula lo siguiente: “el estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”, “La planeación será democrática. Mediante la participación de los diferentes sectores sociales recogerá las aspiraciones y diversas demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 10 – 07 – 2015





- Artículo 27 Constitucional: la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, en consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

- Artículo 73 Constitucional: De las Facultades del Congreso Fracc. XXIX-C. XXIX-C. para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución.

- Artículo 115 Constitucional:
 - Fracc. V: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.



2. Ley General de Planeación⁶

Capítulo Primero. Disposiciones Generales

- Artículo 4º: Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales.

Capítulo segundo. Sistema Nacional Democrático

- Artículo 14:
 - Fracción III). Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.
 - Fracción IV) Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

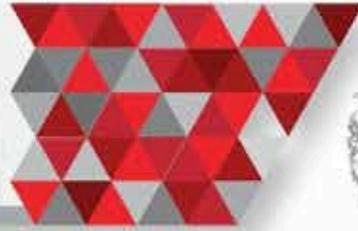
Capítulo Tercero. Participación Social en la Planeación

- Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Capítulo Cuarto. Plan Y Programas

- Artículo 32: Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

⁶ Ley de Planeación, última reforma 06 – 05 – 2015



- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
- Artículo 34.- Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

3. Ley General de Asentamientos Humanos⁷

- Artículo 11.-La planeación y regulación de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁷Ley General de Asentamientos Humanos, Última reforma 24-01-2014



4. Constitución política del Estado de Jalisco⁸

Artículo 79: Los Municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia; IV. Mercados y centrales de abastos; V. Estacionamientos; VI. Cementerios; VII. Rastro; VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento; IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 80: Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial;
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y

⁸ Constitución Política del Estado de Jalisco. Última reforma noviembre 25 de 2014

- X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros Ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana.

5. Ley de planeación estatal del estado de Jalisco⁹

Capítulo segundo. Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 10.- Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 13.- Los planes estatal, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el Instituto de Información, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

La información útil para el proceso de planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el Instituto de Información.

Capítulo Cuarto. De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los

⁹ Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus municipios. Última reforma 23 de abril de 2013

municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside.
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación.
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.
- IV. Los delegados o agentes municipales.
- V. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones



de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;

VI. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y

VII. Representantes de los consejos o juntas que promueven la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Se promoverá además la participación de los delegados y agentes municipales, por el conocimiento que estos tienen de las necesidades de las diferentes comunidades que integran el municipio.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el Ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán



obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto, a lo dispuesto por esta ley.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en las disposiciones reglamentarias municipales.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones



y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco¹⁰

Artículo 124.- Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.



¹⁰ Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Última reforma 9 de junio de 2004





5. Lineamientos de Planeación en el Contexto Nacional y Estatal

Cuadro 1. Planeación municipal en el contexto nacional y estatal

METAS NACIONALES	OBJETIVOS ESTATALES
1. México en Paz	
1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	OD28 OD29
1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	OD30 OD31
1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	OD32 OD33
1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	OD 25
1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	OD 26
1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	OD 27
2. México Incluyente	
2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	OD 34
2.2. Transtitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	OD 17 y OD 18
2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	OD 14
2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	
2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	OD 15 OD 23
3. México con Educación de Calidad	
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	OD 16
3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	
3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	OD 21 OD 22
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	OD 20
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	



4. México Próspero

4.1.	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	
4.2.	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	OD 8
4.3.	Promover el empleo de calidad.	OD 7
4.4.	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	
4.5.	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	
4.6.	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	
4.7.	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	OD 11
4.8.	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	OD 13
4.9.	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	OD 10
4.10.	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	OD 9
4.11.	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	OD 12
5. México con Responsabilidad Global		
5.1.	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	
5.2.	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	
5.3.	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	
5.4.	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	OD 19

Cuadro 2. Objetivos Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco, 2013-2018.

Entorno y vida sustentable	
OD 1	Aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.
OD 2	Asegurar la Protección y gestión ambiental integral que revierta el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y la contaminación, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.
OD 3	Mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.
OD 4	Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como hacer más eficiente el subministró, consumo, tratamiento y saneamiento de los acuíferos
OD 5	Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado, y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio
OD 6	Transitar hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomenten de la integralidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas
Economía próspera e incluyente	
OD 7	Garantizar los derechos de trabajador apoyando la generación de empleos de calidad , el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral
OD 8	Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas
OD 9	Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agropecuario
OD 10	Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social
OD 11	Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado
OD 12	Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado
OD 13	Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización
Equidad de oportunidades	
OD 14	Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludable
OD 15	Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias
OD 16	Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas
OD 17	Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza



- OD 18 Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural
- OD 19 Promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos y fomentando su organización e inserción comunitaria

Comunidad y calidad de vida

- OD 20 Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias
- OD 21 Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación
- OD 22 Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado
- OD 23 Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.

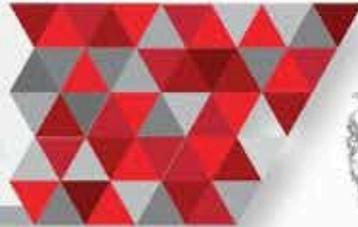
Garantía de derechos y libertad

- OD 24 Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad
- OD 25 Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente
- OD 26 Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación
- OD 27 Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad

Instituciones confiables y efectivas

- OD 28 Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza
- OD 29 Promover un gobierno abierto al ciudadano, garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas
- OD 30 Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática
- OD 31 Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de las personas
- OD 32 Asegurar una hacienda pública balanceada fortaleciendo la capacidad física del gobierno y la transparencia presupuestaria
- OD 33 Ampliar y fortalecer el posicionamiento internacional y desarrollo de Jalisco mediante la vinculación y cooperación internacional





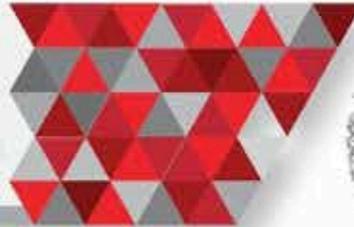
Temas transversales

- OD 34 Promover una política transversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres
- OD 35 Impulsar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la conservación y el aprovechamiento complementario, corresponsable y colaborativo del medio ambiente

Dimensión territorial

- OD 36 Asegurar el bienestar de los habitantes de las áreas metropolitanas mediante mecanismos de planeación profesional, corresponsables y transparentes que generen un desarrollo metropolitano incluyente, equilibrado y sustentable.





Alineación Puntual

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El PED se divide en 5 líneas I. México en Paz II. México Incluyente III. México con Educación de Calidad IV. México Próspero V. México con Responsabilidad Global

El Plan Estatal de Desarrollo del estado de Jalisco 2013-2033 este se divide en 8 dimensiones I. Entorno y vida sustentable II. Economía próspera e incluyente III. Equidad de Oportunidad IV. Comunidad y calidad de vida V. Garantía de derechos y libertad VI. Instituciones confiables y eficientes VII. Temas Transversales VIII. Dimensión Territorial

México en Paz

Se divide en 6 líneas estratégicas. 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública se alinea con el objetivo de desarrollo del PED. 24 Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. Se alinea con el OD 25 Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Y el Objetivo 26 Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación. Están alineados

El objetivo de Desarrollo del PED 27 Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad. Se alinea con el 1.6 del PND “Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.”



México Incluyente

2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Es parte del PND y se alinea con el Objetivo de Desarrollo 34 Promover una política transversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres

Los Objetivos 17 y 18 del PED del estado de Jalisco buscan “Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza” y Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural que se alinean con lo establecido en el PND en el punto 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Asegurar el acceso a los servicios de salud es lo que establece el PND en su punto 2.3 y se alinea con el OD14 del PED Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludable.

El tema de vivienda que establece el PED con dos objetivos el 15 que establece Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias y el 23 que pretende Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia. Estos se alinean al PND con el punto 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

México con Educación de Calidad

El PND establece en su línea 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Que se vincula con el PED que establece en



su objetivo de desarrollo 16 Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas

La vinculación del PND y el PED en la línea 3.3 del PND que establece Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Se logra con los objetivos 21 y 22 que buscan Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación y garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado respetivamente.

El objetivo 20 del PED busca Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias y se alinea con la línea del PND 3.4 la cual busca Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

México Prospero

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Es la línea 4.2 del PND y si vincula el PED del estado de Jalisco con el objetivo 8 Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas

La línea 4.3. Promover el empleo de calidad. Del PND se alinea con el PED con el objetivo 7 que establece Garantizar los derechos de trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral

El objetivo 11 del PED de desarrollo se vincula con la línea 4.7 del PND, la primera



busca Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado y la línea 4.7 establece garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización es el objetivo 13 del PED que se vincula con la línea 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país del PND

4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Es la línea del PND que se vincula con el objetivo 10 Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social del PED del estado de Jalisco.

Para el sector agropecuario la vinculación se da a partir de la línea 4.10 del PND “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.” Y con el objetivo 9 del PED del estado de Jalisco “Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agropecuario”

Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado es el objetivo 12 del PED del estado de Jalisco y se vincula con el PND en la línea 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

México con Responsabilidad Global

La línea 5.4 del PND es “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional” y se alinea con el objetivo de desarrollo número 19 del PED “Promover el bienestar de los



migrantes respetando sus derechos humanos y fomentando su organización e inserción comunitaria”.

El Plan Nacional de Desarrollo es apoyado para guiar las acciones de las dependencias y entidades por El Sistema Nacional de Planeación Democrática. Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática. “Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.”¹¹

Por su parte , “el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal”.¹²

“Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.”¹³

¹¹ Artículo 13

¹² **Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios**. Publicación: 19 de diciembre de 2000 sección III.

¹³ **Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios**. Publicación: 19 de diciembre de 2000 sección III.



6. Estructura Administrativa Municipal

La administración municipal en el municipio de La Barca, se compone de una estructura de trabajo ordenada y profesional. El H. Ayuntamiento Municipal se presenta en el cuadro siguiente:

Ing. Javier Arturo Franco Esqueda



PRESIDENTE MUNICIPAL

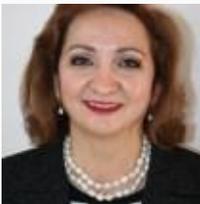
1. Fomento Agropecuario y Forestal
2. Gobernación
3. Seguridad Pública



Lic. Ignacio Manuel Hernández Estrada

SINDICO

1. Hacienda
2. Reclusorios
3. Atención a Juicios En contra del H. Ayuntamiento



Lic. Xóchitl Georgina Avalos Briseño

REGIDOR

1. Educación Pública
2. Tradiciones y Costumbres
3. Turismo



Lic. Luis Eduardo Rodríguez Muñiz

REGIDOR

1. Derechos Humanos
2. Ecología, Saneamientos y Acción Contra la Contaminación Ambiental
3. Justicia





C. María Del Roció Arceo Tello

REGIDOR 

1. Asistencia Social
2. Crónica Municipal



C. Luis Ramón Águila Fierro

REGIDOR 

1. Promoción Del Desarrollo
2. Obras Publicas
3. Planeación Socioeconómica
4. Archivos



Dra. Alejandra Valladolid Salazar

REGIDOR 

1. Ciudades Hermanas y Urbanización
2. Protección Civil
3. Salud e Higiene



C. Martín Álvarez Cervantes

REGIDOR 

1. Modulo de Maquinaria
2. Parques, Jardines y Ornatos
3. Vehículos





Lic. Silvia Lorena Marrón

REGIDOR 

1. Espectáculos Públicos, Redacción y Estilos
2. Festividades Cívicas
3. Prensa y Difusión
4. Promoción Cultural



C. Rodolfo Montaña Barocio

REGIDOR 

1. Alumbrado Publico
2. Mercados, Comercio y Abastos
3. Rastro Municipal



Lic. Cecilia Maciel Navarro

REGIDOR 

1. Patrimonio Municipal
2. Presupuestos
3. Puntos Constitucionales
4. Reglamentos



Dr. Ernesto Saúl Maciel Hernández

REGIDOR 

1. Aseo Publico
2. Cementerios
3. Deporte
4. Juntas Vecinales y Participación Ciudadana



C. Marielena Barragán Godínez



REGIDOR 

1. Calles y Calzadas
2. Estacionamientos y Estaciono metros
3. Nomenclatura

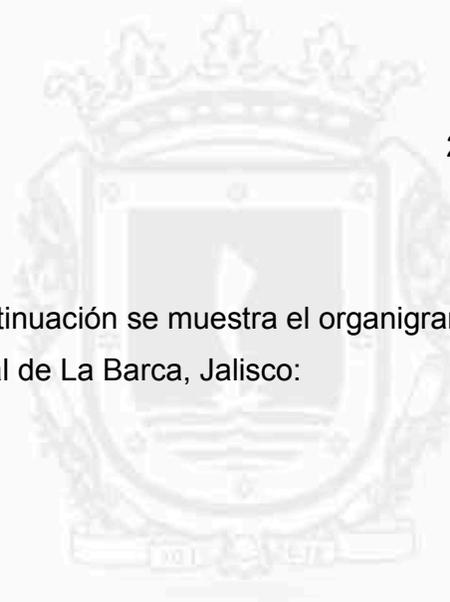


C. Agustín Valle Olmos

REGIDOR 

1. Habitación Popular
2. Inspección y Vigilancia

Del mismo modo, a continuación se muestra el organigrama oficial actual de la administración municipal de La Barca, Jalisco:



7. Planeación estratégica

Misión:

Comprometidos con el bienestar del municipio, consolidar las bases democráticas de seguridad y certeza social proporcionando servicios públicos de calidad con soporte de infraestructura en todos los ámbitos, además impulsando el desarrollo agropecuario sustentable y generando condiciones para la educación, salud, cultura, deporte, empleo, desarrollo económico, vivienda, seguridad pública, protección civil y medio ambiente, con apego a los derechos humanos a través de la transparencia en la rendición de cuentas y con uso eficiente de recursos para el desarrollo integral.

Visión:

Consolidar el liderazgo regional a través de un gobierno con políticas públicas en base a la gestión y administración de recursos, fortaleciendo el desarrollo sostenido del municipio y propiciar una mejor calidad de vida sustentable para la población en general.

Objetivos

Objetivo General:

Generar un desarrollo integral en las condiciones sociales, económicas y humanas, mediante la aplicación y diseño de políticas públicas con visión democrática, incluyentes, que consoliden al municipio de La Barca, como un referente a nivel Regional, Estatal y Nacional en la creación de oportunidades para el desarrollo.



Objetivos Específicos:

- Fortalecer el Estado de Derecho en el Municipio, reforzando la tranquilidad y el bienestar social, a través de la participación democrática, la tolerancia, la pluralidad, la inclusión, la equidad y el respeto a la diversidad de creencias e ideas y a los derechos humanos.
- Proteger a los habitantes del Municipio, mejorando los servicios de seguridad ciudadana y vial, así como de protección civil, fortaleciendo el estado de fuerza policial, las estrategias y los operativos conjuntos, así como reduciendo los índices delictivos.
- Combatir la pobreza y la exclusión social a través de los programas federales, estatales y municipales en materia de alimentación, salud y asistencia social, especialmente para los grupos más vulnerables, así como impulsar el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte en el territorio municipal.
- Fortalecer el desarrollo agropecuario e Impulsar el desarrollo económico municipal, como factor generador de oportunidades de mejoramiento social, estimulando la inversión productiva y a la generación de empleos en el Municipio.
- Garantizar el desarrollo urbano y metropolitano municipal armónico, ordenado y equilibrado con el medio ambiente, a efecto de favorecer mejores condiciones de vida en el territorio municipal.

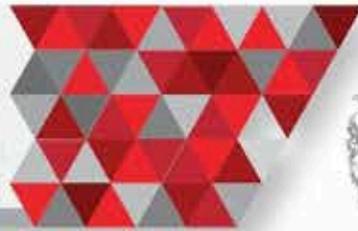


II. Diagnóstico de la Población, opciones para el desarrollo.

Realizar un estudio diagnóstico, permite entre muchas cosas, establecer parámetros para la creación de políticas públicas acordes a las necesidades de la población, este diagnóstico se deriva de dos fuentes importantes de información: el primero se refiere a la información oficial emanada de las instituciones de gobierno, entidades académicas y descentralizadas, tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc. de donde se extraen aspectos generales en materia de población, vivienda, servicios educativos, de salud, seguridad, medio ambiente y pobreza; La segunda, proviene de la aplicación de un instrumento de consulta hacia la población, quien de manera directa, expresa la situación actual de la localidad donde vive, y en el cual se representa de manera explícita, las necesidades y carencias que los habitantes del municipio demandan en distintas materias, tales como servicios públicos, infraestructura educativa, de vialidad, desarrollo social y seguridad, por mencionar algunos.

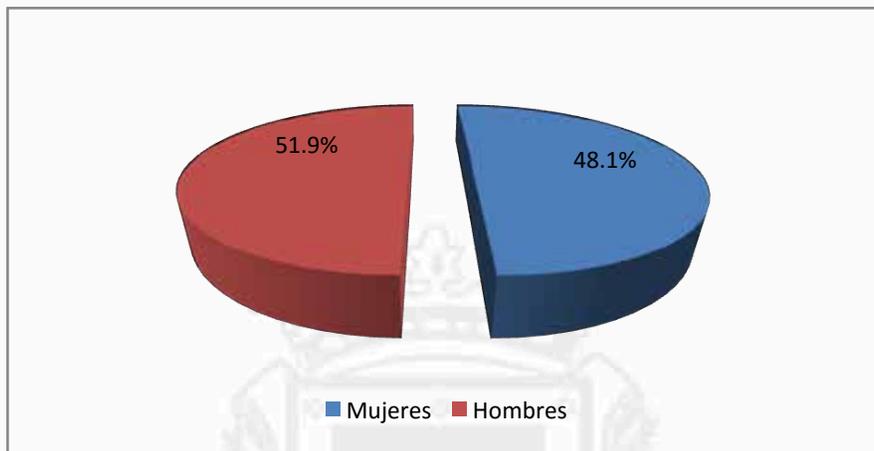
Dentro de este diagnóstico se abordaran temas generales dentro del primer apartado: población, vivienda, pobreza, servicios educativos y de salud, seguridad, y riesgos naturales; para un segundo plano, se tratara la información extraída de la aplicación del instrumento de consulta, donde se verificara las necesidades y carencias que la población demanda desde su perspectiva. El compendio de toda esta información, permitirá establecer una serie de lineamientos estratégicos que pretenden satisfacer las demandas establecidas por los habitantes de La Barca, y con ello, mejorar la calidad de vida en el largo plazo.





1. Población

En el municipio de La Barca, Jalisco, se tiene un registro por parte de INEGI de 64, 269 habitantes para el año 2010, de los cuales 33, 349 son mujeres y 30, 920 son hombres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Población por sexo, porcentaje en el municipio					
La Barca, Jalisco					
Municipio/localidad	Total 2000	Población 2010			
		Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
LA BARCA	59,086	64,269	100	30,920	33,349
LA BARCA	32,134	35,219	54.8	16,926	18,293
PORTEZUELO	2,619	2,802	4.4	1,339	1,463
SAN ANTONIO DE RIVAS	1,969	2,274	3.5	1,094	1,180
VILLA DE GARCÍA MÁRQUEZ (EL TARENGO NUEVO)	2,020	2,199	3.4	1,080	1,119
ZALAMEA	1,459	2,148	3.3	1,028	1,120

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010



La Barca, está conformado por un total de 75 localidades, siendo las principales: La Barca, Portezuelo, San Antonio de Rivas, San José Casas Caídas, Villa de García Márquez (El Tarengo Nuevo), Zalamea, San Francisco de Rivas, El Loreto Occidental (Loreto), San José de las Moras y La Paz de Ordaz. El 61.33% del total de las localidades tiene no más de 100 habitantes y más del 50% de la población se concentra principalmente en La Barca. Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.

La población del municipio de La Barca, muestra tendencia al alza que mantiene similitud a la registrada en el estado, así como en la república mexicana según datos de INEGI, para el año 1990, la población total en el municipio ascendía a los 52, 845 habitantes, y para el año 1995 se presentó una cantidad de 57, 338 habitantes, se puede observar un crecimiento importante en tan solo cinco años, y esto se mantiene en los siguientes lustros de forma constante pero a menor grado, sin embargo el periodo temporal donde se registra un salto mínimo en la dinámica de crecimiento es dentro del lustro 2000 a 2005, donde la diferencia entre ambos periodos representan menos de mil habitantes.

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	24,805	27,588	27,929	28,370	30,920
Mujeres	28,040	29,750	31,157	31,620	33,349
Total	52,845	57,338	59,086	59,990	64,269

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

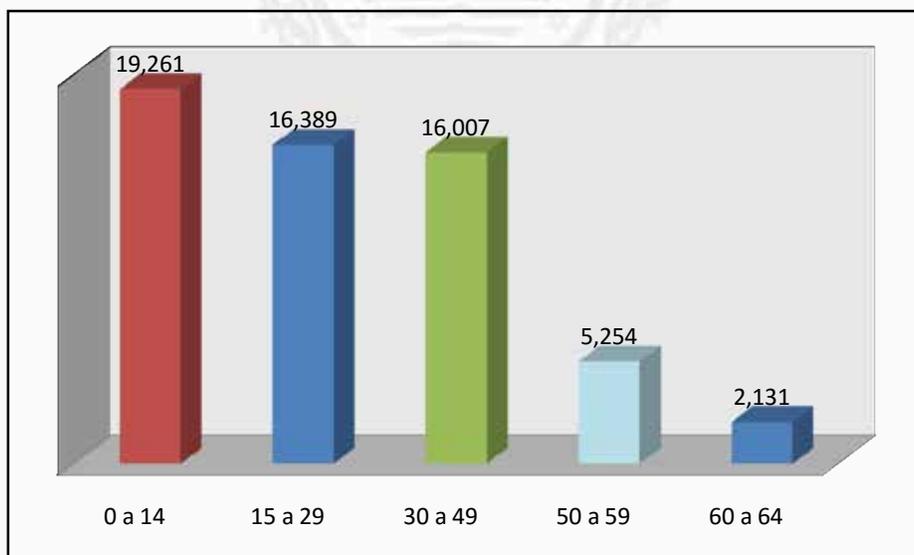
Por lo cual la densidad de población se vio modificada, pasando de 137.13 habitantes por kilometro cuadrado en 1995, a 153.69 en el año 2010. Respecto al porcentaje de población municipal con la del estado no presenta cambios de alto impacto, ya que para 1990 esta era de 1%, en el año 2000 se mostro un 0.93% y para el año 2010 se registro un 0.87%, marcando una tendencia con ligeros cambios menores al 1%.



Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km2)	No Disponible	137.13	141.89	143.47	153.69
% de población con respecto al	1.00	0.96	0.93	0.89	0.87

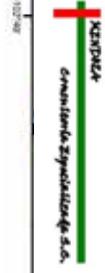
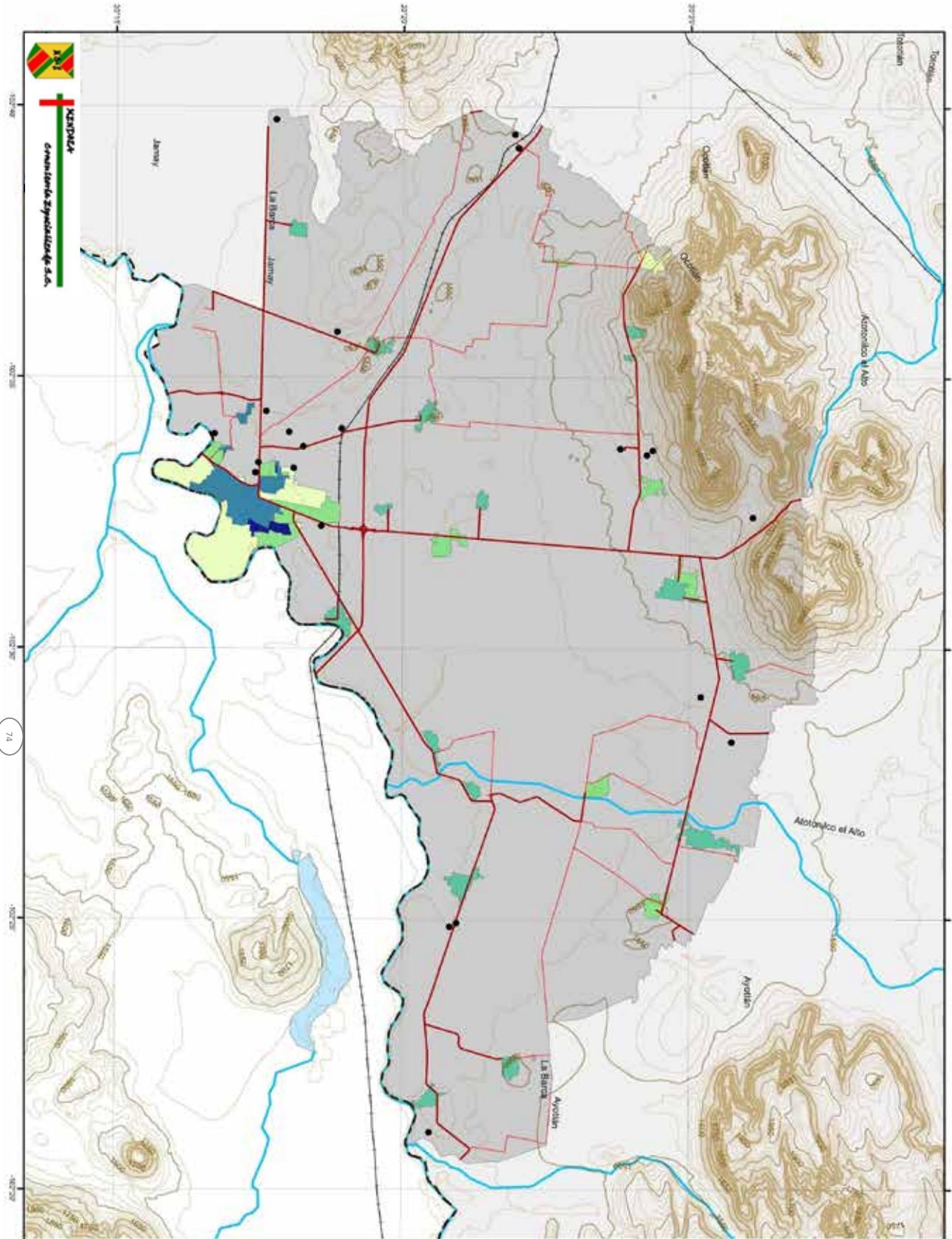
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a INEGI, los grupos de edad se presentan de una forma descendente, siendo el grupo de edad correspondiente a los 0 a 14 años el que mayor concentración de población cuenta debido a la naturaleza de su rango con 19, 261 habitantes; los grupos de edad de 15 a 29 años y 30 a 49 años muestran un menor rango, pero cuentan con una concentración de población alta y similar entre ambos, siendo de 16, 389 y 16, 007 habitantes en el mismo orden; Finalmente los grupos de edad correspondientes a los 50 a 59 años con 5, 254 y el de los 60 a 64 años con 2, 131 y que representan a los rangos con población en menor concentración, sin embargo los más longevos dentro de La Barca



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010





MAPA:
Densidad

SIMBOLOGIA

- Localidades Rurales
- Corriente de Agua
- Via Ferrea
- Camerinas
- Carreteras

0 - 10 Hab/Ha
10 - 25 Hab/Ha
25 - 50 Hab/Ha
50 - 100 Hab/Ha
100 - 200 Hab/Ha
200 - 300 Hab/Ha
Cuencos de Agua

INFORMACION

Plan Municipal de Desarrollo
La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda.
INEGI 2010



Los indicadores particulares de la población nos muestran las diversas relaciones que existen entre los grupos de edad dentro del municipio, estas relaciones se componen de ciertas características demográficas de los habitantes en la Barca y permiten diseñar políticas públicas acordes a las necesidades que presenten los pobladores de esta área geográfica en específico.

Índice de Juventud	Tasa de Dependencia	Índice de Adultos Mayores
29.99%	70.57%	11.38%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El primer indicador es el índice de juventud, este índice es la relación entre la cantidad de habitantes menores a los 15 años y la población total del municipio, dicho indicador debe presentar una porción cercana al 30%, lo que indica una tendencia equilibrada conforme al crecimiento poblacional general. En el caso de La Barca esta tasa absoluta es del 29.99%; en cuanto al índice de adultos mayores, que no es otra cosa que la relación entre la población mayor de 60 años y la población total, este indicador al contrario de la tasa de juventud, debe ser inferior a un 20% para mantener la tendencia equilibrada en la dinámica poblacional general, y para La Barca, el índice de adultos mayores es de 11.38%; finalmente un indicador particular muy importante es la tasa de dependencia, el cual nos indica la relación entre la suma de la población de 0 a 14 años y la población mayor de 60 años, con la población activa, que corresponde para cálculos oficiales a la población de los 15 a los 59 años, este indicador debe permanecer alrededor del 50% por no más de diez puntos, que indicaría una tendencia equilibrada en la dinámica demográfica general, siendo el caso de La Barca que presenta una tasa de dependencia del 70.57%, donde se puede observar que la carga en la dependencia directa es muy alta.



Con respecto a la población de habla indígena, dentro del Municipio La Barca se tiene registro de 112 habitantes con esta cualidad, de los cuales 49 también hablan español. El porcentaje de la población que habla una lengua indígena respecto de la población total del municipio corresponde a un 0.17%.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010			
Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	112	60	52
Habla español	49	30	19
No habla español	0	0	0
No especificado	63	30	33
Población que no habla lengua indígena	60,212	28,847	31,365
No especificado	152	75	77

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Son 7 las lenguas indígenas registradas que se hablan en el municipio, donde la lengua Purépecha sobresale con un total de 37 intérpretes, seguida por la Náhuatl con 8 intérpretes.

2. Vivienda

Dentro del municipio de La Barca, se tiene un registro de 15, 557 viviendas, de las cuales 15, 548 están habitadas, 98.55% son casas y el 0.48% departamentos en edificios.

Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010		
Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas(1)	15,557	100.00
Vivienda particular	15,548	99.94
Casa	15,331	98.55
Departamento en edificio	74	0.48
Vivienda o cuarto en vecindad	58	0.37
Vivienda o cuarto en azotea	3	0.02
Local no construido para habitación	5	0.03
Vivienda móvil	14	0.09
Refugio	0	0
No especificado	63	0.40
Vivienda colectiva	9	0.06

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010





En cuanto al tamaño de la vivienda, 459 viviendas cuenta solo con un cuarto en su entorno lo que representan el 2.96%, un 13.53% con dos cuartos, 27.90% con tres cuartos, y finalmente con un 27.88% aquellas que cuentan con cuatro cuartos, siendo los dos últimos los que mayor incidencia en el total de viviendas cuentan.

Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010		
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	459	2.96
2 cuartos	2,100	13.53
3 cuartos	4,331	27.90
4 cuartos	4,329	27.88
5 cuartos	2,429	15.65
6 cuartos	1,100	7.09
7 cuartos	402	2.59
8 cuartos	181	1.17
9 y más cuartos	147	0.95

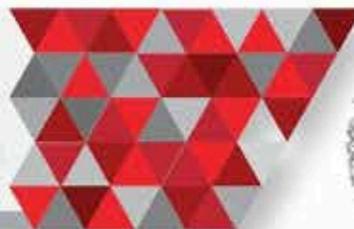
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El total de ocupantes en viviendas para el municipio de La Barca es de 64, 269 de los cuales el 98.48% viven en casas, el 0.36% en departamentos y vivienda o casas de vecindad en cada caso, así mismo, con menos de un punto porcentual en todas las otras referencias, el promedio de habitante por vivienda es de 4.1% para todo el municipio.

Ocupantes en viviendas particulares, 2010		
Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas(1)	64,269	100.00
Viviendas particulares	64,121	99.77
Casa	63,289	98.48
Departamento	234	0.36
Vivienda o cuarto en vecindad	233	0.36
Vivienda o cuarto en azotea	10	0.02
Locales no construidos para	13	0.02
Vivienda móvil	96	0.15
Refugio	0	0
No especificado	246	0.38
Viviendas colectivas	148	0.23
Promedio de ocupantes por vivienda	4.1	No Aplica

Nota:(1) Incluye viviendas particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Dentro de La Barca, se tiene registro de 10, 721 viviendas con pisos de madera, mosaico u otro material, 4, 504 cuentan con piso de concreto o firme, solo 278 contienen piso de tierra. En cuanto al techo, 11, 491 viviendas cuentan con techos de concreto, 3, 482 con techos de lámina metálica, de asbesto, palma, etc.; y tan solo 1, 160 con techo de teja o similar. De acuerdo a las cifras de INEGI, los hogares con pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, componen el 90.82% del total de viviendas dentro del municipio; solo un 8.79% de las viviendas cuenta con muros de madera y adobe; por último los hogares con muros de embarro o lamina de asbesto, metálica, carrizo, bambú o palma con un 0.15% del total.

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010		
Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas(1)	%
Piso de tierra	278	1.79
Piso de cemento o firme	4,504	29.01
Piso de madera, mosaico u otro material	10,721	69.06
Piso de material no especificado	22	0.14
Techo de material de desecho o lámina de cartón	0	0
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o	3,482	21.55
Techo de teja o terrado con vigería	1,160	7.18
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	11,491	71.12
Techo de material no especificado	25	0.15
Pared de material de desecho o lámina de cartón	12	0.07
Pared de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	25	0.15
Pared de madera o adobe	1,420	8.79
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	14,675	90.82
Pared de material no especificado	25	0.15

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Es necesario y básico, contar con la información adecuada en el diseño de políticas públicas para el mejoramiento del entorno urbano de La Barca, de este modo, saber la cantidad de servicios y su cobertura dará pie al reconocimiento en las problemáticas existentes dentro del municipio, así mismo, los servicios públicos son parte esencial de la composición en las viviendas de toda localidad, dotar de estos recursos permitirán un crecimiento en la calidad de vida de sus habitantes, y a su vez, permitirá un desarrollo en común dentro de la localidad..

En materia de servicios dentro de los hogares del municipio de La Barca, del total de viviendas habitadas el 98.39% disponen de excusado o sanitario; el 98.62% dispone de conexión a drenaje sanitario, lo que quiere decir que el 1.20% no dispone de este servicio; en un 99.06% del total de viviendas se dota el servicio de agua entubada de la red pública, dejando con 0.71% de las viviendas sin este servicio; del total de viviendas habitadas, el 99.44% dispone de energía eléctrica, tan solo un 0.41% no dispone de este servicio, y por último, la cobertura en conjunto de estos tres servicios llega al 96.21% de la viviendas habitadas en el municipio, es evidente que la cobertura de servicios básicos es casi completa, sin embargo se debe contemplar que dicha dotación sea constante.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	15,275	98.39
Disponen de drenaje	15,311	98.62
No disponen de drenaje	186	1.20
No se especifica disponibilidad de drenaje	28	0.18
Disponen de agua entubada de la red pública	15,379	99.06
No disponen de agua entubada de la red pública	111	0.71
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red	35	0.23
Disponen de energía eléctrica	15,446	99.49
No disponen de energía eléctrica	64	0.41
No se especifica disponibilidad de energía	15	0.10
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	14,936	96.21

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



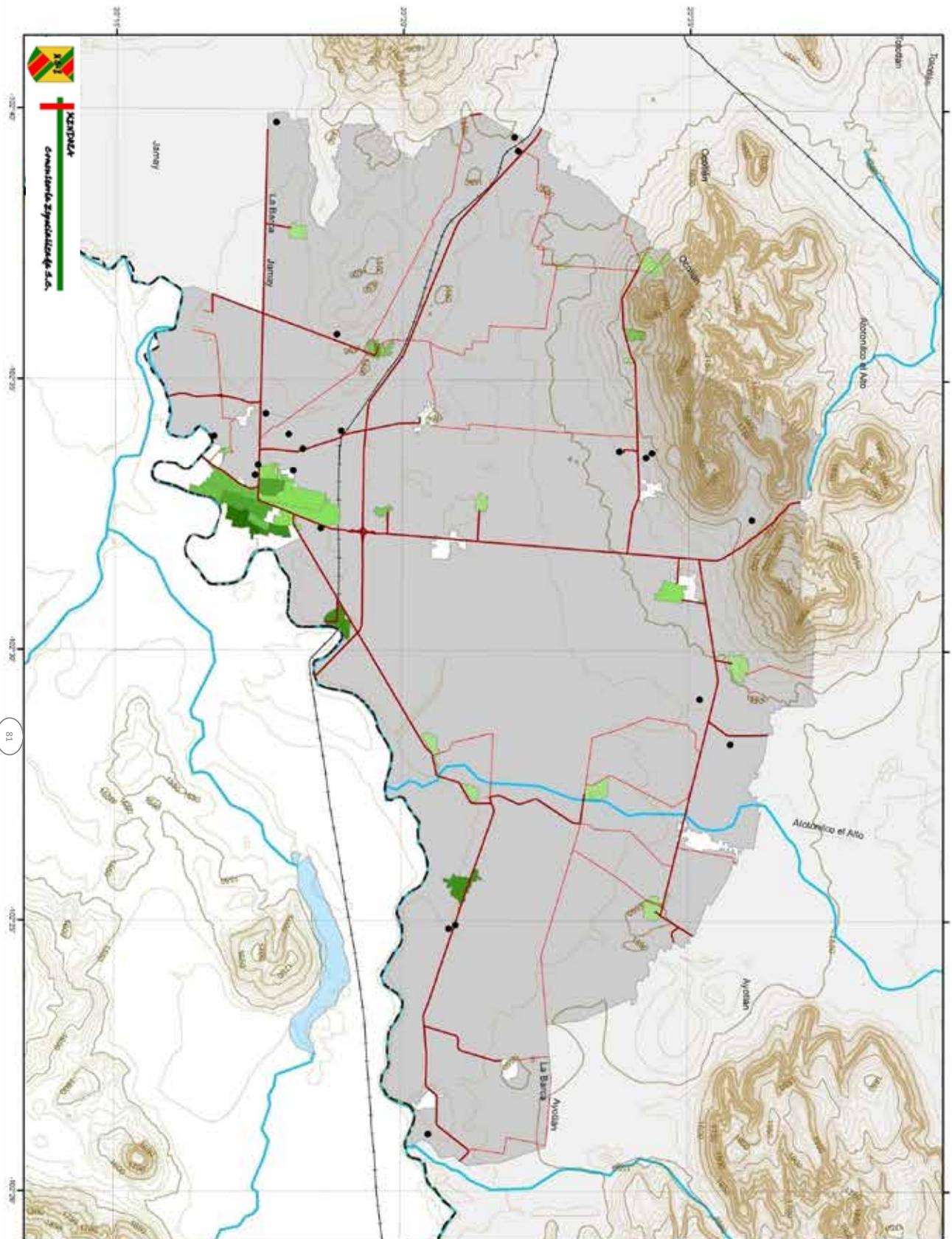
Por otra parte, la disposición de cada vivienda de un cuarto de cocina, donde la cobertura de este llega al 72.35% de los hogares, dejando al 28.90% sin un lugar específico para la preparación de alimentos.

Viviendas particulares habitadas según disposición de cocina, 2010		
Disposición de cocina	Número de viviendas particulares habitadas(1)	%
Disponen de cocina	11,232	72.35
No disponen de cocina	4,486	28.90
No especificado	440	2.83

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Las características físicas de los hogares dentro del municipio de La Barca, permite en un primer lugar, conocer las condiciones de las viviendas, su tamaño, su dotación de servicios, y no menos importante, los materiales que la componen; y en un segundo, contextualizar el medio de la vivienda en el municipio, lo que permite establecer parámetros para el diseño de acciones y obras en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes de este lugar.





MAPA:
 Población que habla
 alguna lengua indígena
SIMBOLOGÍA

- Localidades Turistas
- Carreteras
- Caminos
- Canchales de Agua
- Vías Ferreas
- Sin Dato
- 0
- 0-5
- 5-7
- 7-9
- 9-15
- Campos de Agua

INEGI/IMMUNICIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018

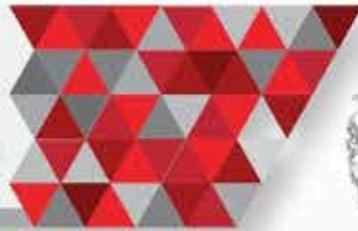
Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda
 INEGI 2010



ESCALA GRÁFICA

0 0.5 1 2 3 4 5 6 Kilómetros



3. Economía

Contar con indicadores y cifras en materia económica, como en los anteriores casos, permitirá conocer el contexto en el cual se ubica el municipio de La Barca, permitirá atender áreas donde se presenten problemáticas, las cuales sean combatidas a partir del diseño de estrategias particularmente afines a las necesidades mostradas en este diagnóstico.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO														
Año	Estado	Municipio	TOTAL	Impuestos	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones Federales	Aportaciones Federales y estatales	Otros ingresos	Financiamiento	Disponibilidad inicial
1995	Jalisco	La Barca	12,514,709	1,326,639			1,886,194	995,154	539,674	6,473,902		61,854	709,000	522,292
1996	Jalisco	La Barca	16,670,647	1,941,431			2,862,958	1,218,886	1,651,954	8,510,336		60,000		425,082
1997	Jalisco	La Barca	20,236,740	1,941,476			2,688,997	1,572,914	1,251,085	11,850,303		60,000		931,905
1998	Jalisco	La Barca	32,199,997	2,538,344			2,898,968	2,018,990	1,517,682	13,765,528	7,385,256		2,017,537	57,692
1999	Jalisco	La Barca	50,263,711	2,781,470			4,384,859	1,978,554	3,661,021	17,185,317	13,439,159		3,000,000	3,833,331
2000	Jalisco	La Barca	56,144,480	3,557,888			4,127,510	1,836,085	4,159,194	21,954,913	15,125,198		3,000,000	2,383,692
2001	Jalisco	La Barca	58,305,212	3,374,626			4,428,239	1,877,732	4,327,088	25,586,952	18,406,796			303,829
2002	Jalisco	La Barca	63,791,420	3,735,332			5,581,724	1,862,251	4,394,305	24,930,236	19,168,924		750,000	3,368,648
2003	Jalisco	La Barca	74,765,605	4,579,751			5,191,222	1,873,469	2,422,828	28,797,675	19,278,537		7,749,194	4,872,929
2004	Jalisco	La Barca	80,220,190	6,163,897			6,520,090	3,053,344	3,300,827	30,380,983	21,182,489		9,316,952	301,608
2005	Jalisco	La Barca	102,144,862	5,055,110		858,294	7,728,761	3,799,901	6,659,072	34,181,607	24,052,688		19,809,429	
2006	Jalisco	La Barca	119,153,784	5,306,711			2,765,175	8,900,696	7,813,467	41,716,868	26,791,569		23,736,698	2,122,600
2007	Jalisco	La Barca	123,079,417	5,766,537			5,257,226	1,183,757	14,606,282	41,917,492	41,849,531	70,610	7,000,000	5,427,982
2008	Jalisco	La Barca	163,590,954	6,748,337		2,517,762	3,071,645	3,958,446	34,831,569	51,777,439	32,193,813		9,000,000	19,491,943
2009	Jalisco	La Barca	142,901,115	7,332,525		940,851	3,096,272	2,970,666	12,618,179	58,320,788	33,515,116		4,440,256	19,666,462
2010	Jalisco	La Barca	177,330,586	7,731,808			3,258,553	4,218,876	40,860,343	54,351,274	66,909,732			
2011	Jalisco	La Barca	162,650,804	9,144,687			4,123,119	4,143,290	44,227,060	61,569,925	38,584,595		858,128	
2012	Jalisco	La Barca	160,288,933	5,163,224			4,862,121	3,918,977	24,389,715	61,111,054	37,848,024	13,890	18,981,928	
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016														
2016	Jalisco	La Barca	140,840,434	12,073,453			5,776,501	1,262,100	10,500,000	64,483,116	42,745,263			

FUENTE: INEGI, Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales
 NOTA: la información faltante no se encontró en la base de datos solo hasta el año en curso.

La población económicamente activa representa en un primer plano, la cantidad de habitantes que tiene una participación económica en algún sector de la producción, dicho porcentaje participa en alguna actividad económica que le retribuye un ingreso directo, y en el municipio de La Barca se cuenta con un total de 23,902 habitantes, de los cuales 17,168 son hombres y 6,734 son mujeres, lo que equivale a un 71.83% y 28.17% en cada caso respectivo.



Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente	23,902	17,168	6,734	71.83	28.17
Ocupada	22,855	16,226	6,629	71.00	29.00
Desocupada	1,047	942	105	89.97	10.03
Población no económicamente	24,575	5,764	18,811	23.45	76.55

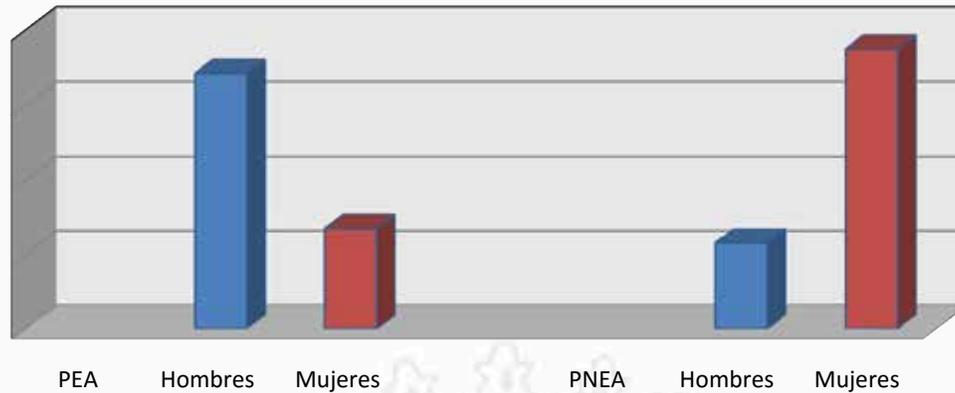
Notas:(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia. (2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otro lado, el equivalente al 38.24% de la población total, pertenece la población no económicamente activa, que según INEGI, son Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar con un total de 24, 575 habitantes, y con un 23.45% de hombres, así como con un 76.55% de mujeres, es decir, 5, 764 y 18, 811 habitantes respectivamente.



Distribución de PEA y PNEA por sexo



En cuanto a las unidades económicas dentro del municipio de La Barca, se tiene registro de un total de 2, 881, de las cuales un 0.10% pertenece al sector primario de la producción; seguido por el sector secundario de la producción con un 1.25%, y finalmente con el 98.65% del total de las unidades económicas registradas al sector terciario de la producción.

Distribución de Unidades Económicas por Sector de la Producción, 2014.

Sector	Unidades Económicas	Porcentaje
Primario	3	0.10%
Secundario	36	1.25%
Terciario	2841	98.65%

Fuente: DENU, INEGI, 2014.





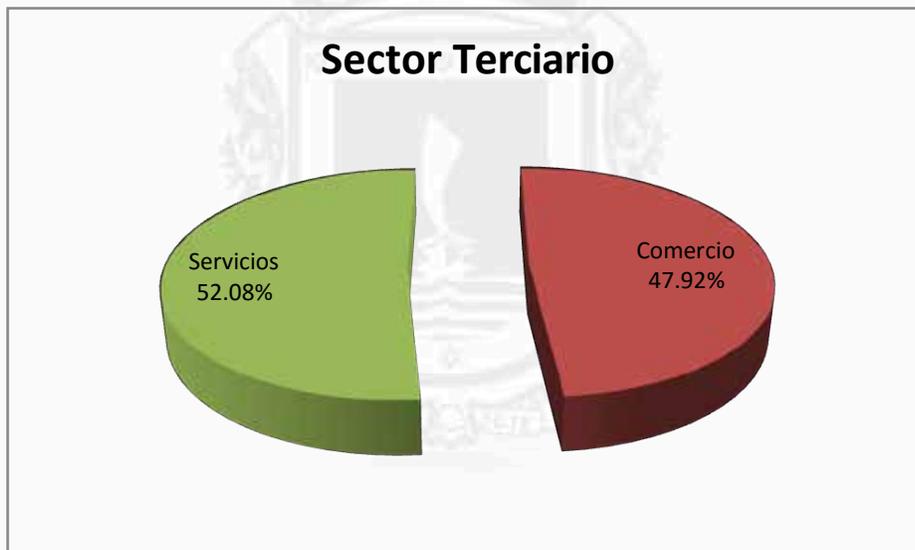
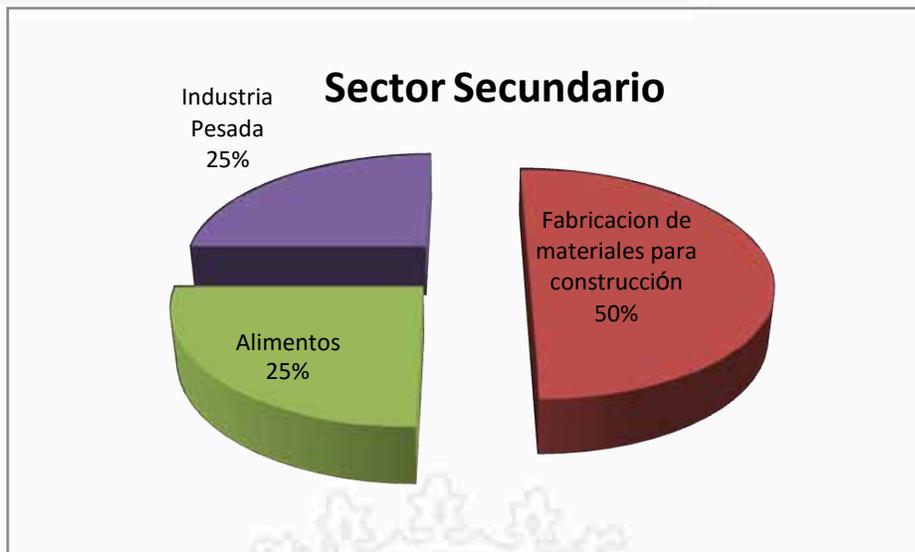
Fuente: DENUE, INEGI, 2014.

De las principales actividades por sector, sobresalen dentro del sector primario, la generación de energía eléctrica con un 66.67% de las unidades económicas totales de dicho sector; del sector secundario la fabricación de materiales para construcción ocupa el primer puesto con un 50% de las unidades económicas, y finalmente en el sector terciario, en el cual los servicios son la principal actividad del sector con un 52.08% de las unidades económicas.

Principales actividades por sector		
Sector	Actividad	Porcentaje
Primario	Generación de Energía	66.67%
Secundario	Fabricación de materiales de construcción	50%
Terciario	Servicios	52.08%

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE, INEGI, 2014.

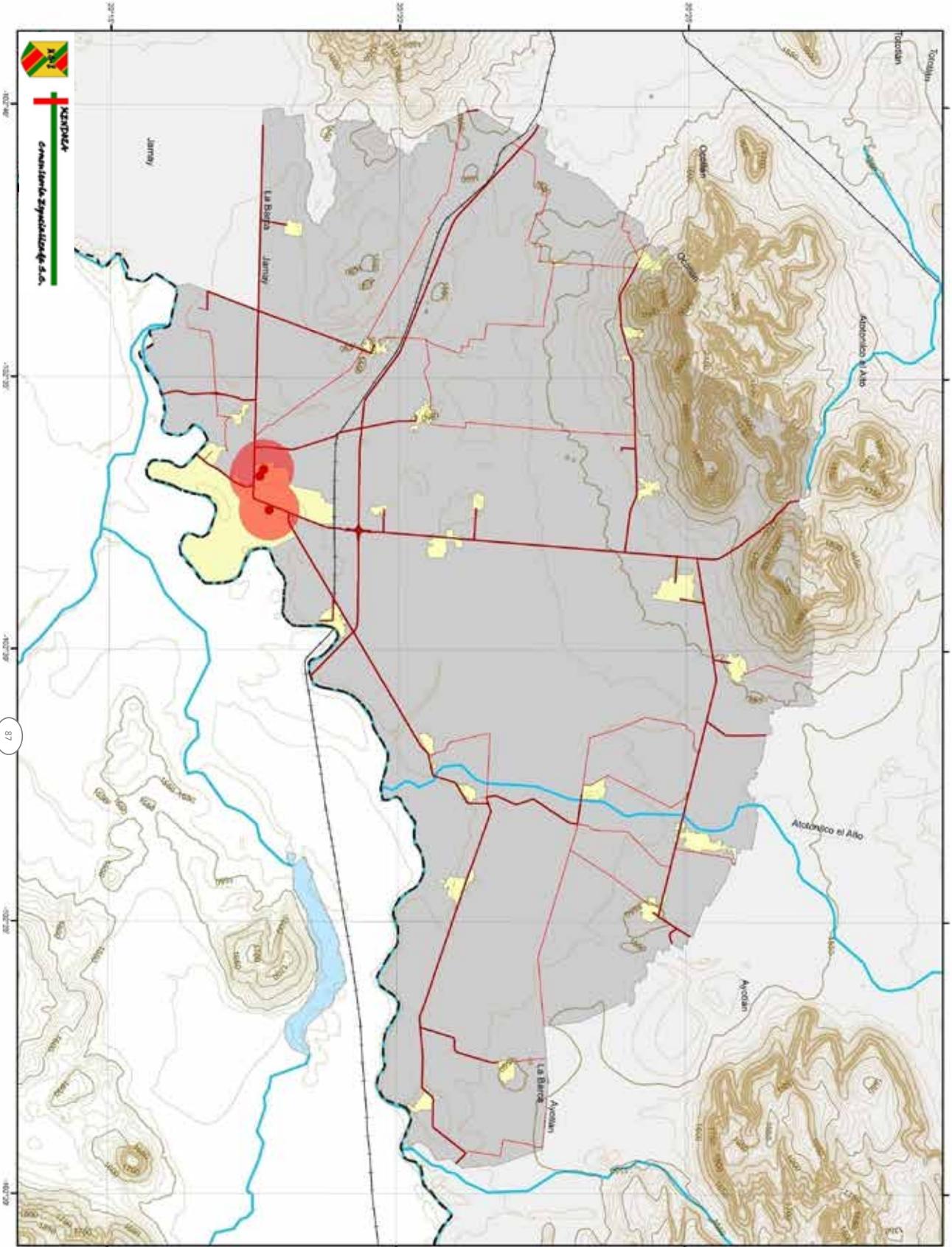




Basados en lo publicado por el DENUE, que es el diccionario estadístico nacional de unidades económicas del INEGI para el 2014, se tiene un registro activo de un total de 2, 881 unidades económicas, donde sobresalen las actividades del sector terciario de servicios, lo cual es reflejó del continuo crecimiento del municipio de La Barca con un desarrollo económico producto del crecimiento urbano que ha experimentado durante los últimos años.

En los mapas siguientes se ubican las unidades económicas del municipio por sector.





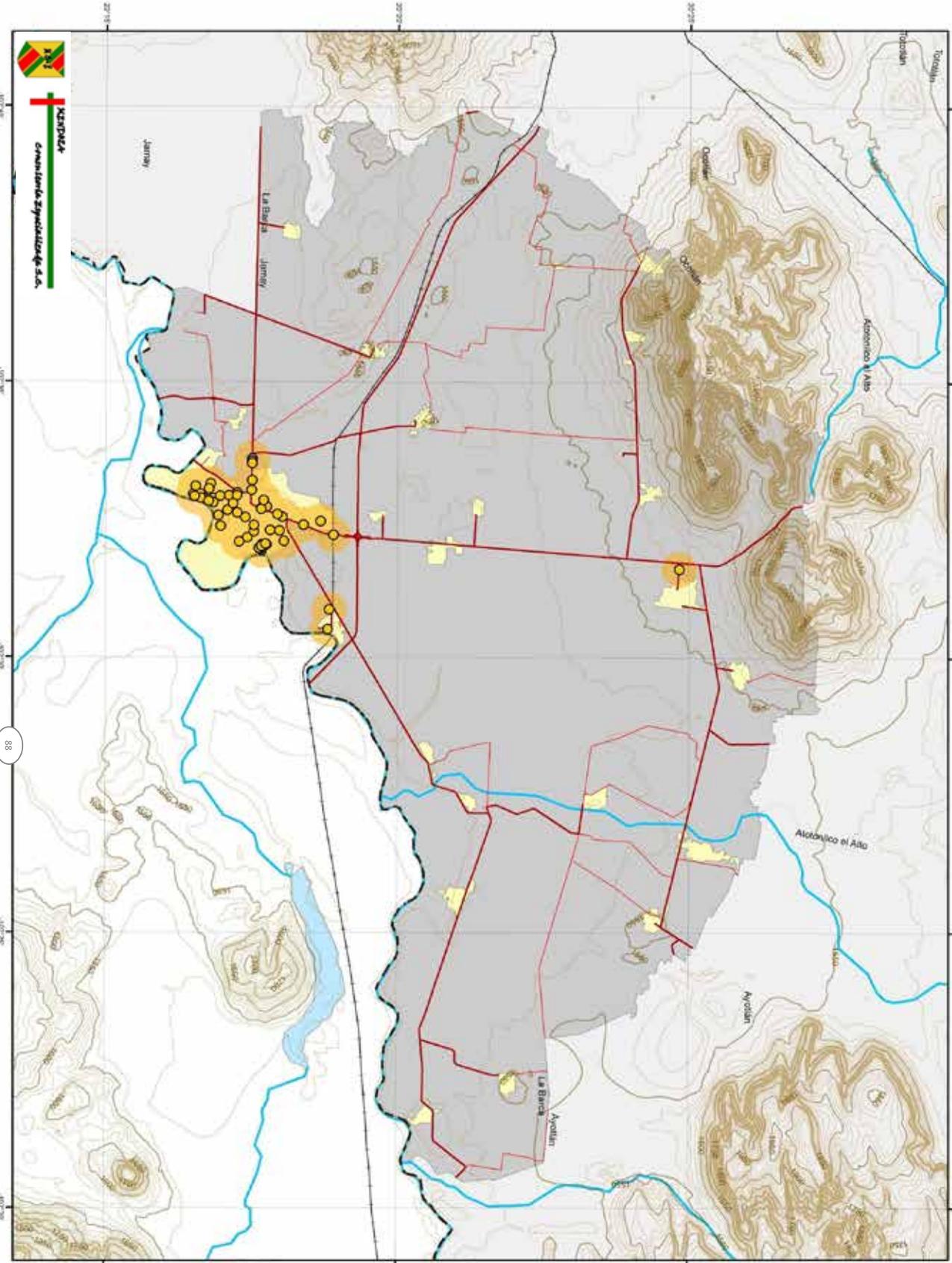
MAPA:
 Unidades Económicas
 Sector Primario
 SIMBOLOGÍA

- Sector Primario
- Carreteras
- Caminos
- Corriente de Agua
- Via Ferea
- Zonas Urbanas
- Cuerpos de Agua

INFORMACIÓN
 Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018
 Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84
 Fuente: Censo de Población y Vivienda.
 INEGI 2010



ESCALA GRÁFICA
 0 0.5 1 2 3 4 5
 Kilómetros



MAPA:
 Unidades Económicas
 Sector Secundario

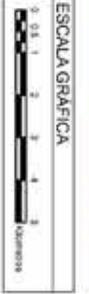
- Simbología**
- Sector Secundario
 - Carreteras
 - Caminos
 - Corriente de Agua
 - Via Ferrea
 - Zonas Urbanas
 - Cuerpos de Agua

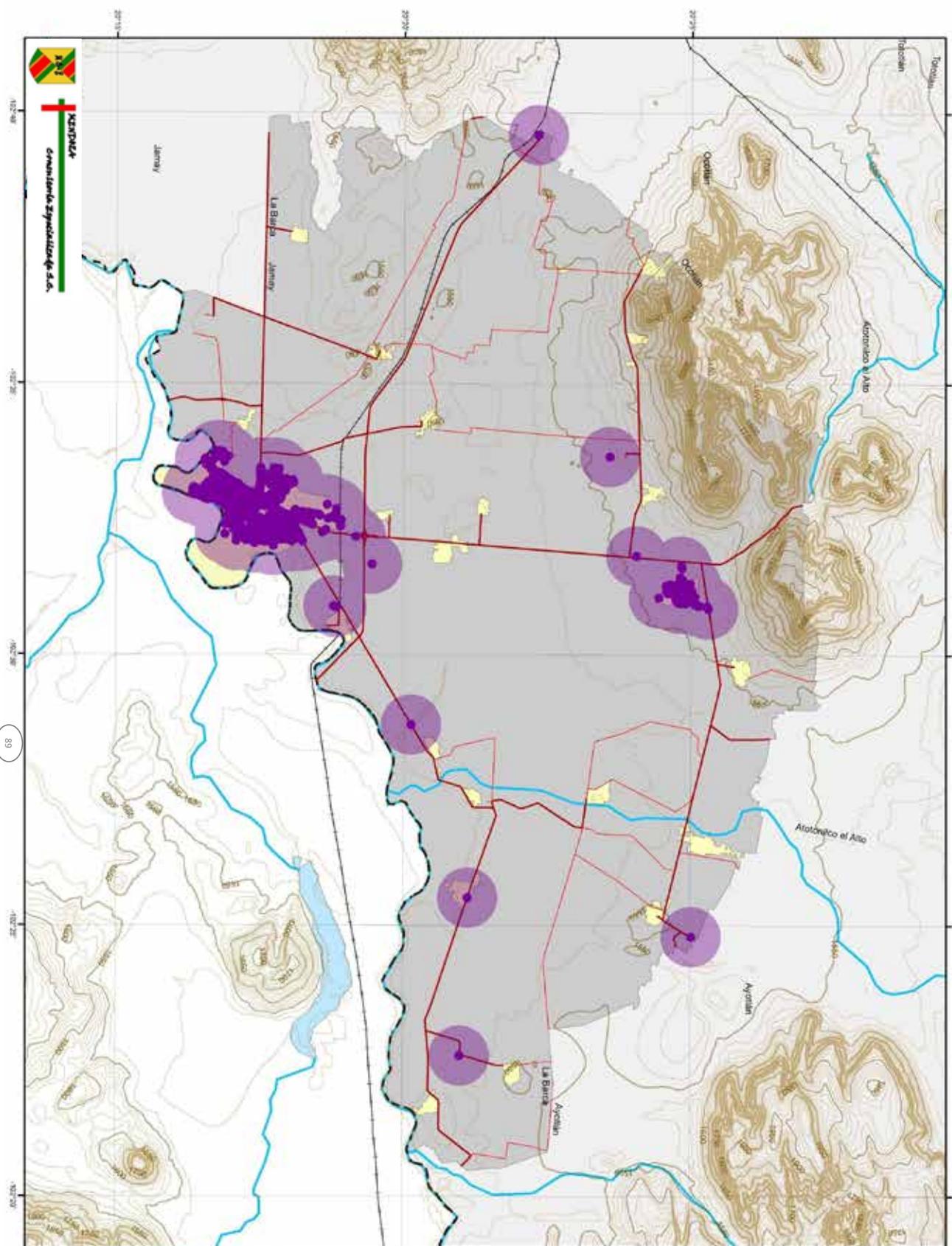
INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda
 INEGI 2010





MAPA:
 Unidades Economicas
 Sector Terciario

SIMBOLOGIA

- Sector Terciario
- Carreteras
- Caminos
- Corriente de Agua
- Via Ferrea
- Zonas Urbanas
- Cuerpos de Agua

INFORMACION

Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda.
 INEGI 2010



ESCALA GRAFICA

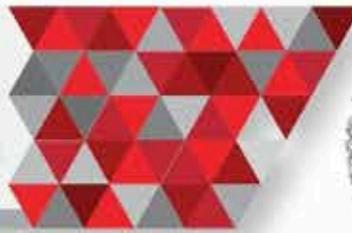
4. Pobreza

Para el Consejo Nacional de Población, CONAPO: *La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO, 2011).* Con esto se establece que la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la falta de capacidad para generalas, incluyendo también la privación o inaccesibilidad a bienes y servicios básicos para el desarrollo. *En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar (CONAPO, 2011 y 2012),* este panorama, no es resultado de una elección propia, sino que se deriva de un modelo productivo que proporciona a todos los individuos de las mismas oportunidades. Los índices de marginación verifican las carencias de la población asociadas a la escolaridad, la vivienda, los ingresos y otros aspectos sociodemográficos; reflejan la diversidad de situaciones de la población del municipio u otras áreas geográficas específicas, en tanto el acceso a estos derechos, servicios e infraestructura básica. El índice de marginación en sus diferentes desagregaciones geográficas, se agrupa en cinco grados: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Para el caso del municipio de La Barca, el índice de marginación se encuentra en -1.12960 lo cual indica un grado de marginación de categoría “Bajo”, colocándolo en el lugar 96 a nivel estatal y 2, 121 nacional.

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.12960
Grado de marginación(*)	Bajo
Índice de marginación de 0 a	14.91
Lugar a nivel estatal	96
Lugar a nivel nacional	2121

Nota:(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO. Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



La Barca tiene un porcentaje de población analfabeta mayores a los 15 años de 8.14%, así mismo la población con educación primaria completa mayores de 15 años es de un 28%; también presenta un porcentaje de la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 45.20%, y con una población económicamente activa ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos es del 30.25% del total de población.

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010	
Indicador	Porcentaje
Población analfabeta de 15 años ó más	8.14%
Población sin primaria completa de 15 años ó más	28.00%
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	45.20%
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	30.25%

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO. Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Según INEGI, la distribución de ocupantes en viviendas con características seleccionadas dentro La Barca, registra con un 0.55% sin drenaje y servicio sanitario exclusivo en el entorno de la vivienda; un 0.33% sin energía eléctrica; con un 0.70% sin servicio de agua entubada, y finalmente un 1.64% con vivienda en piso de tierra; es importante recalcar que el 35.14% de ocupantes en viviendas del municipio viven con algún nivel de hacinamiento dentro de sus hogares.

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	Porcentaje
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.55%
Sin energía eléctrica	0.33%
Sin agua entubada	0.70%
Con algún nivel de hacinamiento	35.14%
Con piso de tierra	1.64%

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO. Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, CONEVAL, emite el porcentaje y el número de personas en situación de pobreza y de pobreza extrema, también brinda información de los indicadores de carencia social, como: rezago educativo, ingreso, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y finalmente acceso a la alimentación a nivel municipal; del mismo modo despliega el porcentaje de la población que cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo con un 26.1%, así como aquella población con el ingreso inferior a la línea de bienestar que alcanza un 65.1% del total

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza en La Barca, Jalisco, México, 2010			
Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	59.6	35,728	2.2
Población en situación de pobreza moderada	52.6	31,554	2.0
Población en situación de pobreza extrema	7.0	4,174	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	27.4	16,441	2.2
Población vulnerable por ingresos	5.6	3,333	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.4	4,461	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	87.0	52,169	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	23.2	13,937	3.9
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo			
Acceso a los servicios de salud	46.4	27,846	2.8
Acceso a la seguridad social	77.1	46,245	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	8.6	5,151	4.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.8	7,047	4.4
Acceso a la alimentación	23.0	13,821	3.3
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.1	15,679	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	65.1	39,061	2.1

Fuente: CONEVAL, 2010.

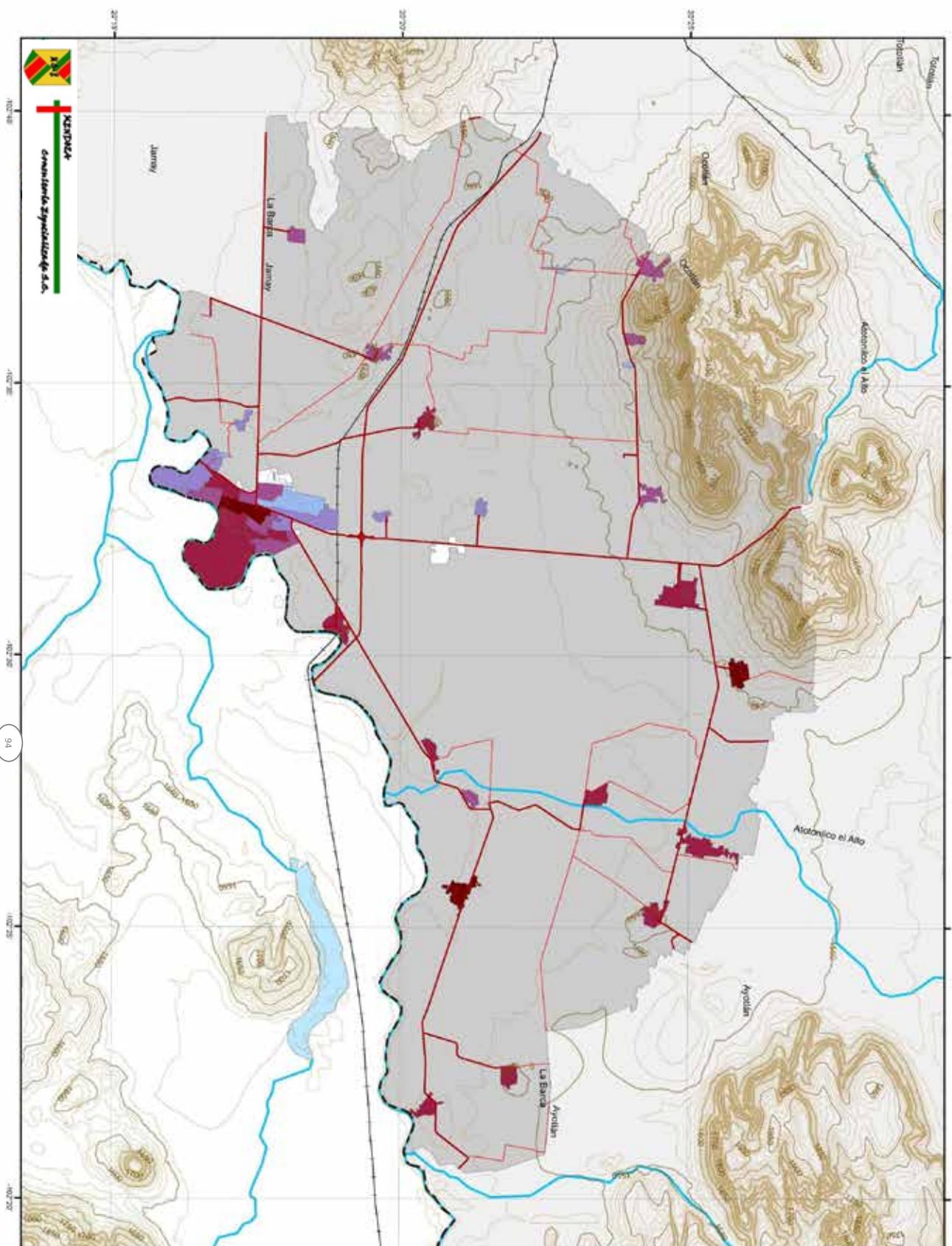
Es importante señalar que dentro del municipio, el 59.6% de la población se encuentra en situación de pobreza, un 52.6% denotan situación de pobreza moderada, y un 7% en pobreza extrema del total de la población municipal. Por otro lado, un 87% de la población cuenta con al menos una carencia social, lo equivalente a 52, 169 habitantes que cuentan con un promedio de carencias del 2.2, y finalmente, un 23.2% de la población presenta por lo menos tres carencias sociales, con un promedio de 3.9.

En cuanto al ingreso total per cápita mensual, en el municipio de La Barca para el año 2010, se contabilizaba con un total de \$1, 821, lo que equivale al ingreso mensual por persona, y este indicador se encuentra por arriba de la línea de bienestar promedio, donde se incluye la canasta alimentaria y la no alimentaria, del año 2010, que para una zona rural equivalía a \$1, 348.62¹⁴.

Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual. Promedio por municipio, México, 2010 (a pesos de agosto de 2010)				
Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	ICTPC1
14	Jalisco	14018	La Barca	1,821
	Estados Unidos Mexicanos			2,916

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. ¹ El ICTPC está estimado a pesos de agosto de 2010. Se reporta el ingreso promedio por municipio

¹⁴ CONEVAL, Líneas de Bienestar México 1992(enero) a 2015 (octubre).



MAPA:
Población de más de
15 años analítabeta

SIMBOLOGÍA

	Carreteras
	Caminos
	San Dato
	0 - 25
	25 - 50
	50 - 75
	75 - 150
	150 - 200
	Cuerpos de Agua
	Vías Férreas
	Cuerpos de Agua

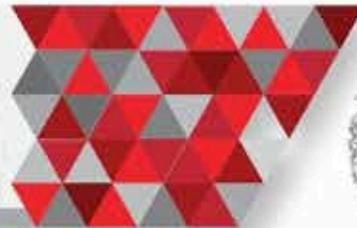
INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda
INEGI 2010





5. Servicios Educativos y de Salud

Tanto la educación como el acceso a los servicios de salud, es un derecho básico establecido en la carta magna, es deber del estado, dotar a la población de ambos servicios en su estructura básica, y es con base a las necesidades de la población objetivo, que se diseñan las bases en infraestructura con la que debe contar la localidad o región beneficiada.

Respecto a la infraestructura Educativa, los planteles educativos deben equiparse de modo que estos satisfagan los requerimientos del nivel de enseñanza para los cuales se diseñó, sin embargo, un personal docente capacitado, con actualizaciones en su base magisterial, es parte primordial en el desarrollo de la educación en cualquier escuela.

En el municipio de La Barca, para el año 2010, según la SEP, se contaba con un total de 783 docentes, de los cuales 721 pertenecen a las escuelas públicas y 62 a las privadas, la concentración de personal se da en los niveles de primaria y secundaria.

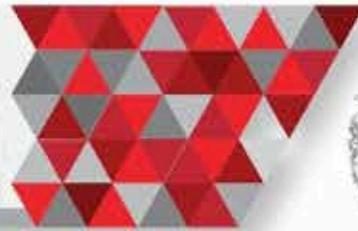
Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010						
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	102	0	102	3	0	3
Primaria	335	180	155	6	3	3
Secundaria	143	89	54	9	6	3
Bachillerato	100	69	31	17	12	5
Profesional	41	21	20	21	11	10

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010						
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	16	0	16	3	0	3
Primaria	23	1	22	8	0	7
Secundaria	23	13	10	12	7	5

Notas: 1 Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.





En tanto a la infraestructura básica, dentro de La Barca se cuenta con un total de 123 centros educativos hasta el nivel profesional técnico, de los cuales 113 pertenecen al sector público y 10 son instituciones privadas.

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	36	118	102	6	0	0	3
Primaria	53	423	336	1	0	0	8
Secundaria	16	113	111	8	0	0	7
Bachillerat	6	66	64	7	4	17	11
Profesional Técnico	2	32	18	3	1	2	16

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	5	23	17	8	0	0	5
Primaria	3	27	23	11	0	0	9
Secundaria	2	17	15	0	0	0	9

Notas: 2 Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

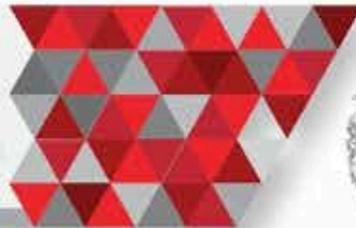
Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

El grado promedio de escolaridad para el municipio de La Barca a nivel general es de un 7.40, con 7.47 para hombres y 7.33 para mujeres.

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010			
	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de	7.40	7.47	7.33

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.





Con base en INEGI para 2010, la población mayor de 15 años que cuenta con un nivel de escolaridad se distribuye del siguiente modo: con un 20.50%, lo equivalente a 9, 216 habitantes que tienen la primaria completa; con 8, 759 habitantes que corresponden al 19.48% del total de población a aquellos que cuentan con la secundaria completa, y por último, con un 8.89%, equivalente a 3, 997 habitantes sin nivel de escolaridad.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	3,997	1,853	2,144	8.89%	8.73%	9.03%
Primaria	9,216	4,190	5,026	20.50%	19.75%	21.17%
Secundaria	8,759	4,135	4,624	19.48%	19.49%	19.48%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Dentro del Municipio de La Barca, se cuenta con una sede de la Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario de la Ciénega, donde se imparten cinco diferentes licenciaturas: Agronegocios, Agrobiotecnología, Nivelación Enfermería, Abogado y Administración, carreras que son de gran importancia en la oferta educativa del municipio. Dada la naturaleza de estas licenciaturas, los egresados de este centro universitario podrán acceder de forma directa a la dinámica económica de la región, donde mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica, será posible potencializar el desarrollo económico al contar con personal con formación académica, profesional y específica en las diversas actividades económicas dentro de La Barca y sus alrededores.



En materia de salud, la derechohabiencia las distintas instituciones de salud, es un servicio que hoy en día representa parte importante en el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo cual, en La Barca hay un total de 39, 074 derechohabientes en las distintas instituciones de salud; de estos 13, 343 están afiliados al IMSS; 3, 350 en el ISSSTE; 21, 842 en PEMEX, Defensa nacional o Marina; 59 para el seguro popular; 446 en instituciones privadas, 66 en el ISSSTE estatal. De este modo la población sin afiliación a algún sistema de salud se compone de 25, 048 habitantes, suma que equivale al 38.97% del total de la población y que refleja la falta de acceso a los servicios de salud por una gran parte de la población en el municipio.





Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010

Población total	Derechohabiente(1)							No derechohabiente	No especificado		
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal(2)	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada			Otra institución(3)	
Hombres	30,920	18,519	6,588	1,521	31	10,140	28	228	167	12,335	66
Mujeres	33,349	20,555	6,755	1,829	35	11,702	31	218	189	12,713	81
Total	64,269	39,074	13,343	3,350	66	21,842	59	446	356	25,048	147

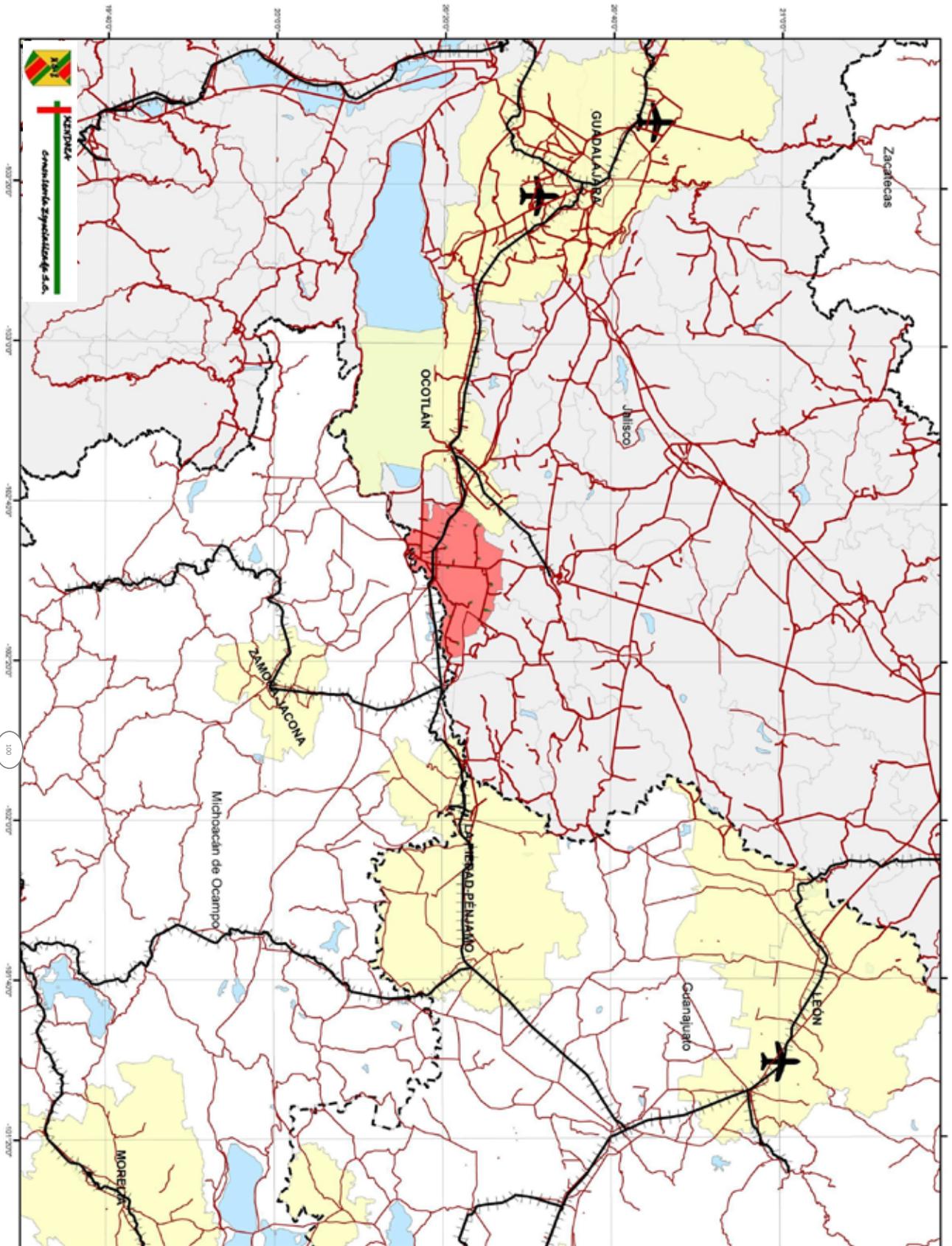
Notas:(1) La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella

población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

(2)Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEM/M, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

(3) Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.



MAPA:

Infraestructura de Transporte

SIMBOLOGIA

Via Ferrea

Carreteras 96

Aeropuerto

Zonas Metropolitanas

Cuerpos de Agua

La Barca

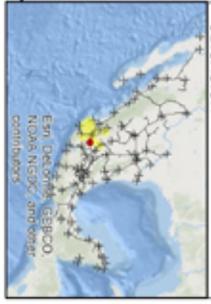
INFORMACION

Plan Municipal de Desarrollo
La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 13 WGS 84

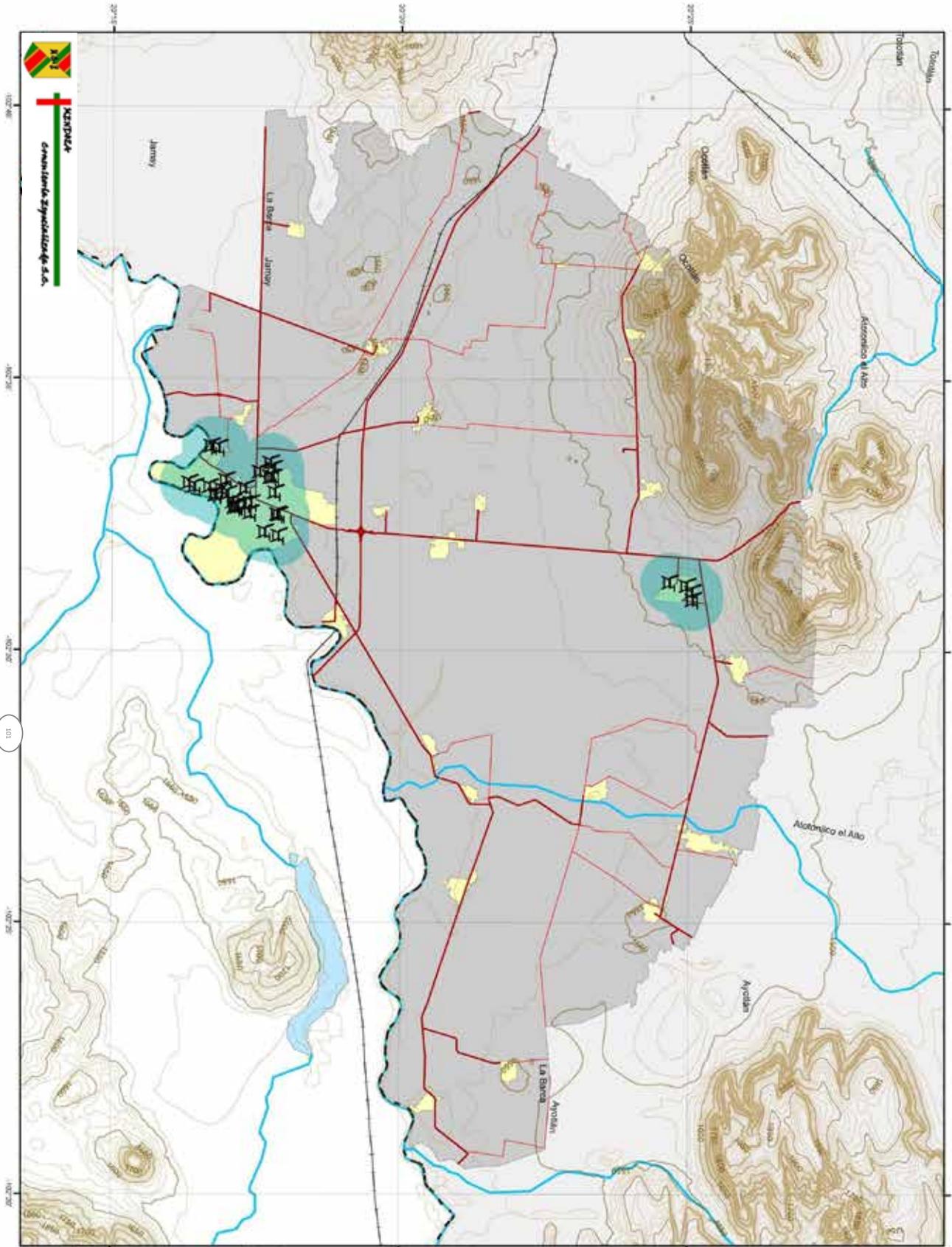
Fuente: Censo de Población y Vivienda
INEGI 2010

UBICACION



ESCALA GRAFICA





Municipio
Ente de Planeación y Desarrollo Municipal



MAPA:
Cobertura de Escuelas

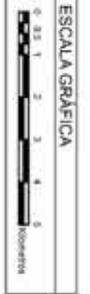
- SIMBOLOGÍA**
- Escuelas
 - Carreteras
 - Caminos
 - Corriente de Agua
 - Via Ferra
 - Zonas Urbanas
 - Cuerpos de Agua

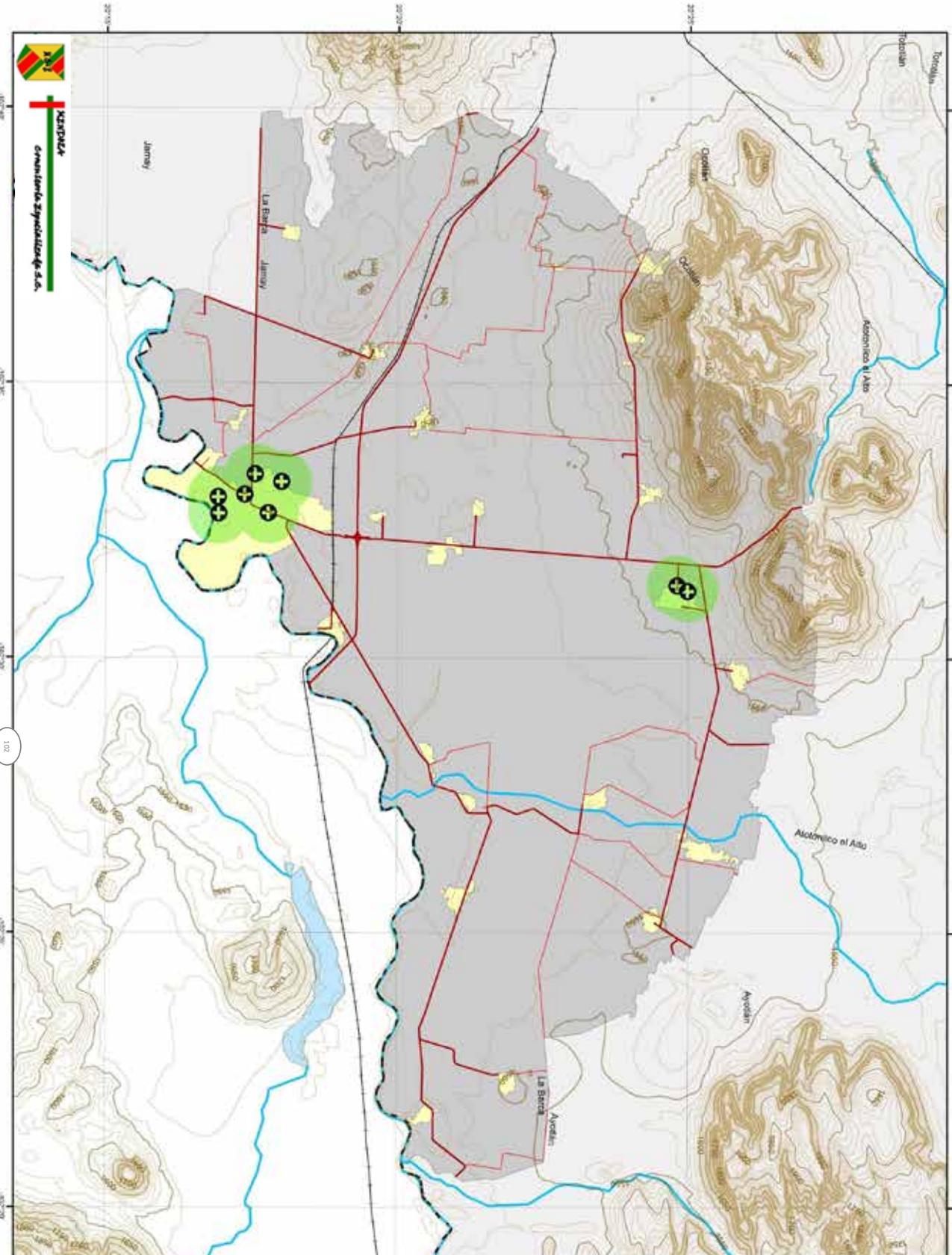
INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda
 INEGI 2010





MAPA:
Cobertura de Centros de Asistencia Médica

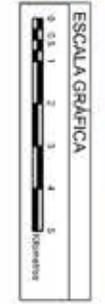
- SIMBOLOGÍA**
- ⊕ Asistencia Médica
 - Carreteras
 - Caminos
 - Corriente de Agua
 - Via Férrea
 - Zonas Urbanas
 - Cuerpos de Agua

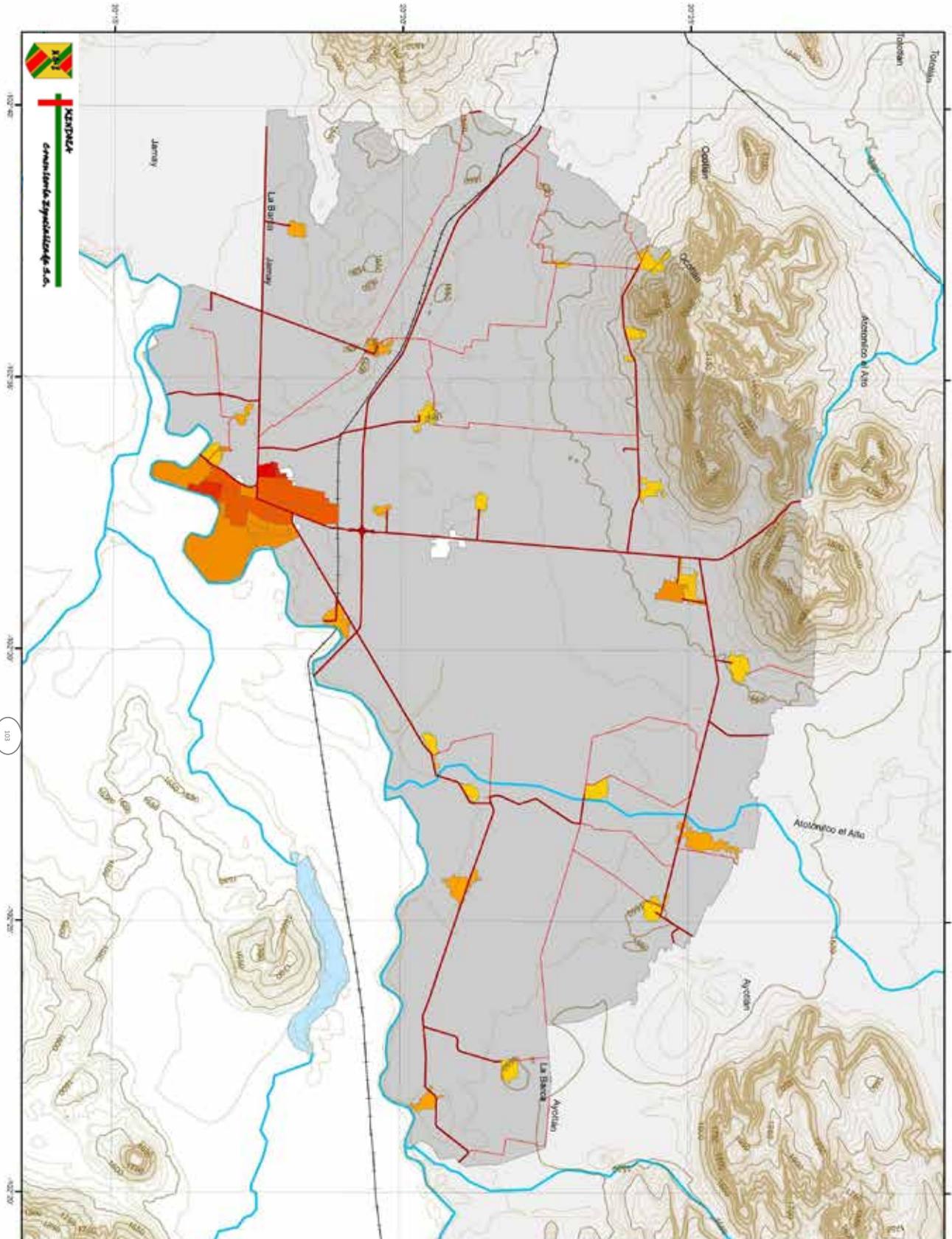
INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda
INEGI 2010





MAPA:
Grado Promedio de Escolaridad

SIMBOLOGIA

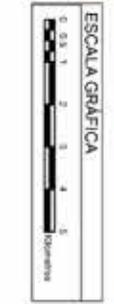
	Carreteras
	Caminos
	Sin Dato
	0 - 6 Años
	6 - 8 Años
	8 - 10 Años
	10 - 12 Años
	12 - 14 Años
	Cuerpo de Agua
	Vía Férrea
	Cuerpos de Agua

INFORMACION

Plan Municipal de Desarrollo
La Barca 2015-2018

Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 13 WGS 84

Fuente: Censo de Población y Vivienda,
INEGI 2010



6. Seguridad

La seguridad, es una característica de los espacios públicos y privados, y hace referencia a la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

Para garantizar la existencia de seguridad, es necesario que coincidan de diversos recursos de la sociedad y del Estado. Las definiciones y las estrategias del actual gobierno federal, como ocurre en prácticamente todo el mundo, se distinguen por actuar sólo en el ámbito penal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define a la seguridad pública como “una función a cargo de la Federación, la ciudad de México, los estados y los municipios”. En tanto, la ley que regula este precepto constitucional señala que “las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor”. Esta misma ley señala al Estado en su conjunto (no precisa los órganos encargados) le corresponde combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

Para el municipio de La Barca, la ocurrencia de actos delictivos, no es de gran impacto en consideración a otras regiones del país, según datos de INEGI y su Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, en la incidencia delictiva del fuero común solo se tiene registrado un número equivalente a 31 ocurrencias de esta tipología, donde sobre salen los casos de “Lesiones” con 11 casos; seguido por “Violencia Familiar” con 6 casos; “robo a casa habitación” y “Otros Robos” con cuatro casos en cada rubro, y finalmente “robo a Negocio” y “Allanamiento de Morada” con tres casos de cada delito.





Es importante resaltar que la incidencia delictiva para el año 2013, registro un total de 509, 845 casos a nivel nacional, de los cuales 64, 235 se presentaron en Jalisco, y de ellos 31 en La Barca.

Presuntos delitos del fuero común por Entidad y municipio según tipo de delitos									
	Total	Fuero Común	Lesiones	Robo a casa habitación	Robo a negocio	Otros robos	Violencia familiar	Allanamiento de morada	No especificado
Total	509,845	509,845	56,549	46,181	43,056	33,215	60,248	10,003	1,267
Jalisco	64,235	64,235	4,823	5,666	6,556	3,919	6,242	442	
La Barca	31	31	11	4	3	4	6	3	

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013.

En cuanto a los delitos de fuero federal, en el municipio de La Barca, no se encuentra registro de la ocurrencia de estos durante el periodo mencionado.

7. Infraestructura

Contar con una base en infraestructura sólida, moderna y eficiente, es parte importante para el mejoramiento de las condiciones generales del municipio y su población; con la cobertura de servicios, la conectividad intermunicipal, el acceso a medios de transporte de personal o mercancías, etc. se garantiza de manera integral, la ocurrencia de relaciones comerciales y sociales que los habitantes de La Barca requieren para el desarrollo en su calidad de vida, y que de la mano, permitirá el crecimiento del municipio como un centro de desarrollo económico, con desarrollo sustentable y social en el largo plazo.

En el caso de La Barca, la cobertura de los servicios para las zonas urbanas asciende a más del 95%, tales servicios como luz, agua potable y drenaje permiten el desarrollo de las actividades del quehacer diario dentro de las localidades que componen al municipio.

En cuanto a la infraestructura de comunicaciones, dentro del municipio se cuenta con una red de carreteras de orden federal que conectan a las localidades entre sí, tanto al interior de La Barca, como hacia los municipios vecinos, incluyendo aquellos dentro del estado de Michoacán por su colindancia. Del mismo modo, se cuenta con acceso a la red ferroviaria de carga que conecta a los estados de Jalisco, Michoacán Guanajuato y Querétaro, red que da acceso al traslado de mercancías, materias primas e insumos de otras regiones.

Por otro lado, también se cuenta con una variedad de instalaciones urbanas tales como los centros deportivos, espacios culturales y templos religiosos, específicamente en el entorno del municipio hay registro de 8 centros deportivos, y una docena de templos religiosos.





A. PRINCIPALES VIAS FERREAS A NIVEL NACIONAL

VAN POR INTEGRACIÓN NACIONAL

A través de la interconexión ferroviaria, se posibilita el que una sola empresa preste el servicio de transporte de mercancías entre dos puntos aunque involucren tramos de vía de dos concesiones distintas.

UNA RED DE ACERO

• Productos que se movilizan:

48%
industriales

24%
agrícolas

14%
minerales

8%
petróleo y sus derivados.

26,727 km
de vías constituyen la infraestructura ferroviaria.

2,923 km
de vías están fuera de operación.

17,799 km
de vías son concesionados.

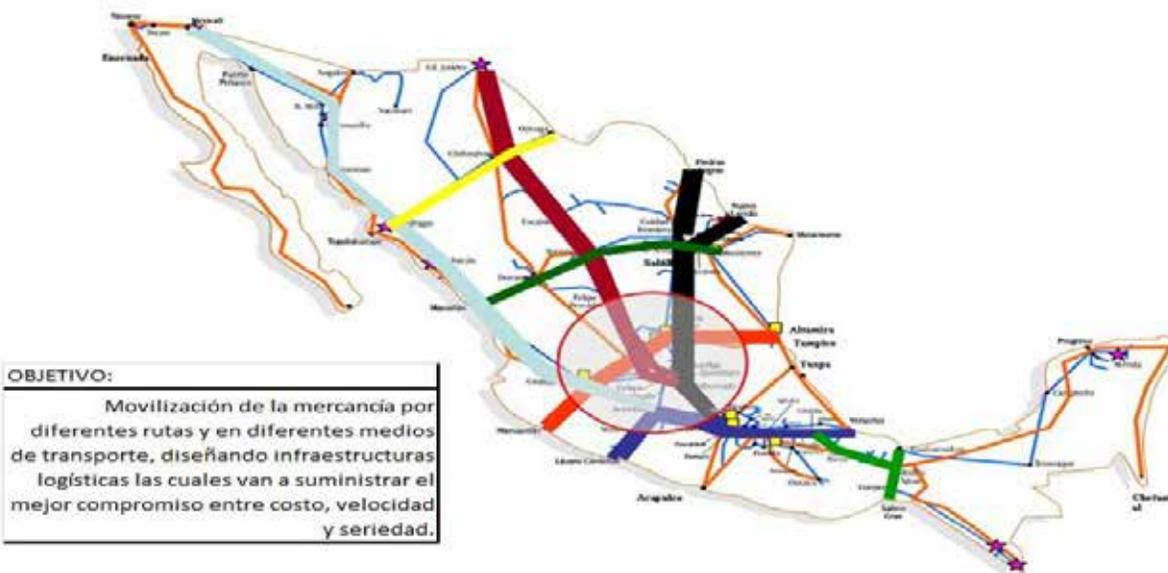
4,450 km
de vías son auxiliares.

1,555 km
de vías son particulares.



FUENTE: PROGRAMA SECTORIAL DE LA SCT 2013-2018

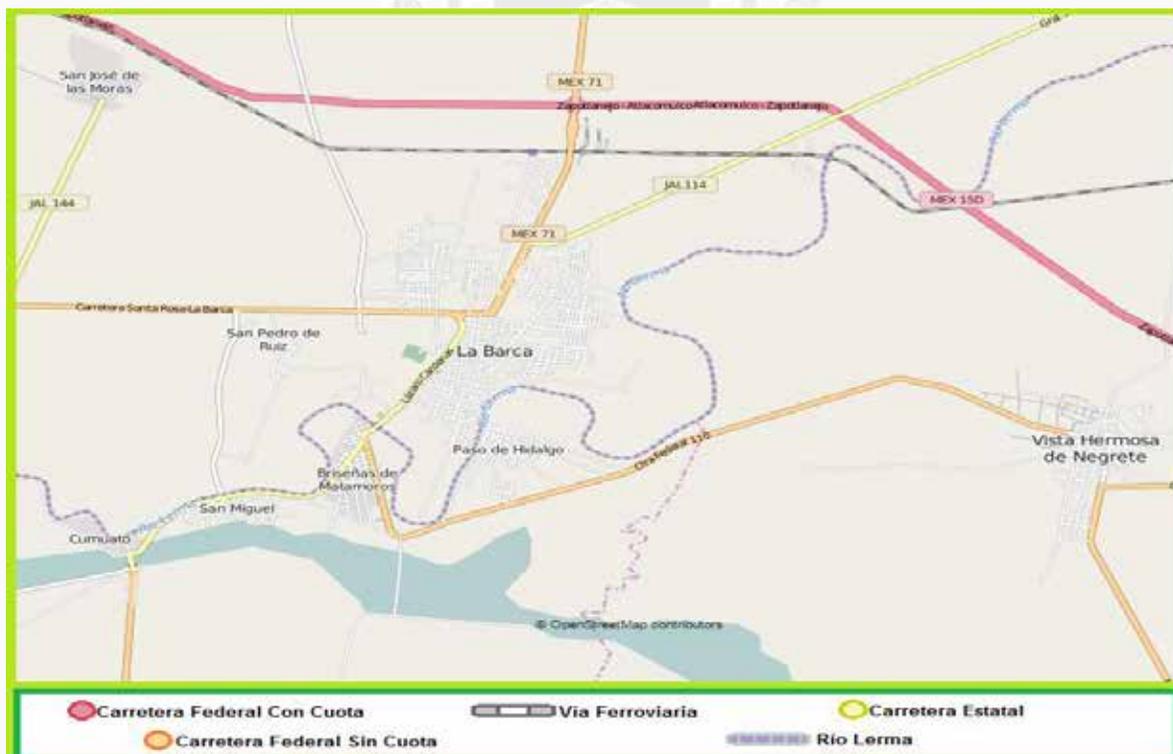
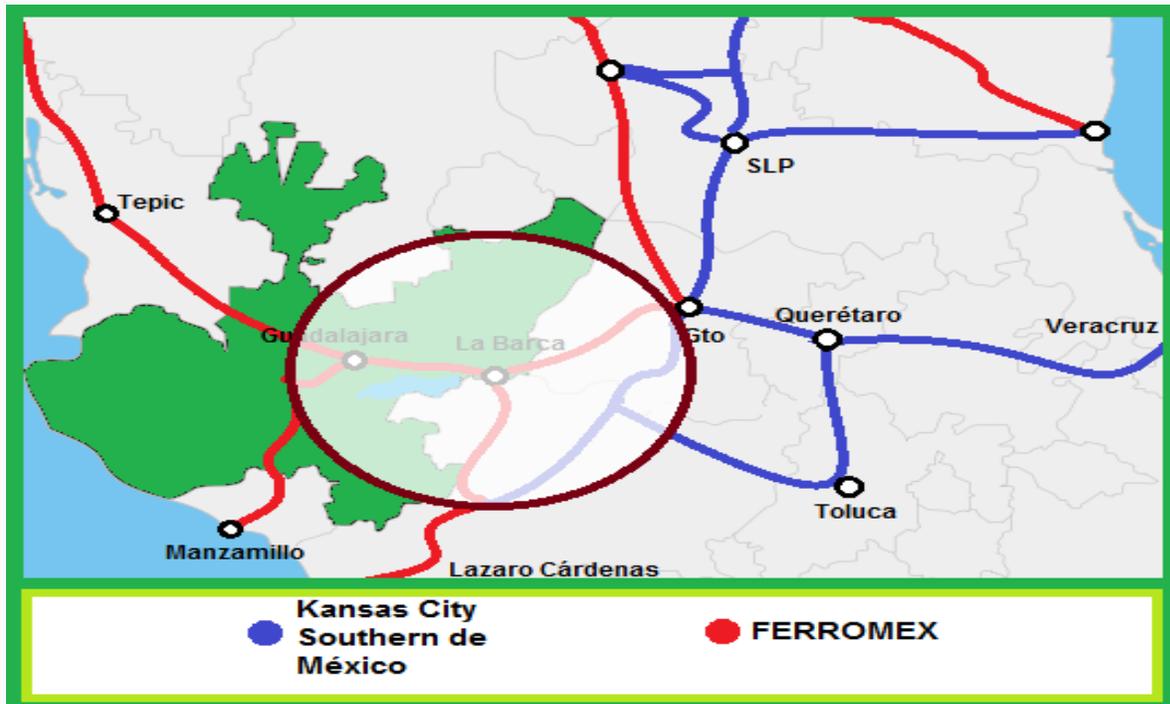
GRÁFICO EE



- Lázaro Cárdenas-Pantaco-Nuevo Laredo
- Lázaro Cárdenas-Veracruz
- Pantaco-Istmo de Tehuantepec
- Corredor de istmo

- Mexicali-Guadalajara-Querétaro-Pantaco
- Manzanillo-Pantaco-Altamira
- Topolobampo-Ojinaga
- Cd. Juárez-Aguascalientes-Pantaco

B. ACCESOS DE CARRETERAS Y VIAS FERREAS EN JALISCO Y LA BARCA



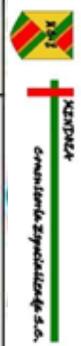
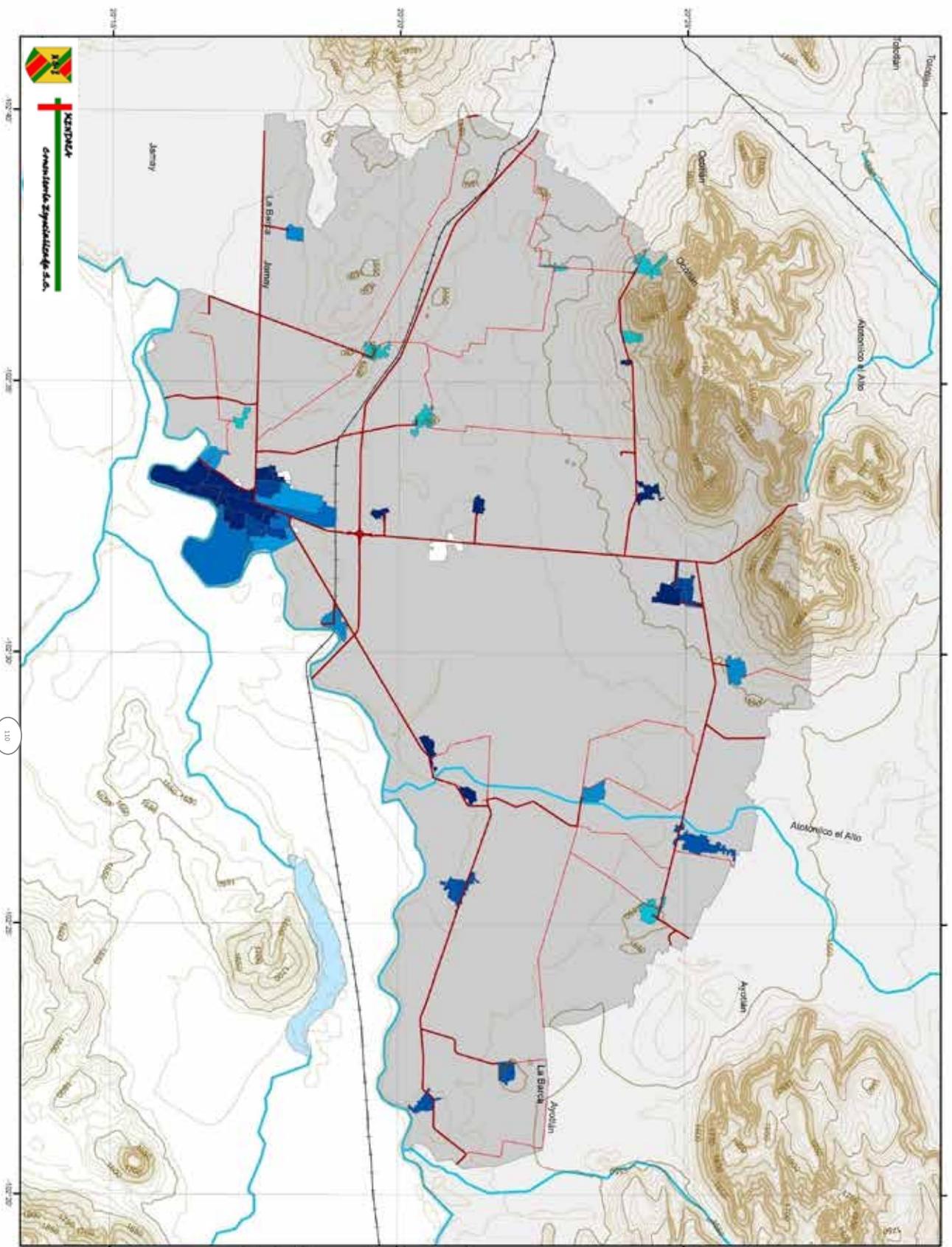
CORREDOR INTERNACIONAL DE VIAS FERREAS

CORREDOR INTERNACIONAL DE VIAS FERREAS



Ya que el municipio se encuentra ubicado en el centro del país donde hay interacción comercial vías férrea y de carreteras estatales y federales se pretende aprovechar el corredor NASCO “North American Súper Corridor Coalition”, Es una **alianza de empresarios privados, autoridades estatales y municipales de los tres países México, Estados Unidos y Canadá.** Que conforman un **conglomerado importante de actores dedicados a alcanzar objetivos** un mayor aprovechamiento de las oportunidades que da las tres economías brinda el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) para hacer negocios.





MAPA:
Porcentaje de viviendas con Agua Entubada

SIMBOLOGÍA

- Carreteras
- Caminos
- Sin Dato
- > 97%
- 97% - 98%
- 98% - 99%
- < 99%
- Corriente de Agua
- Via Ferrea
- Cuencos de Agua

INFORMACIÓN

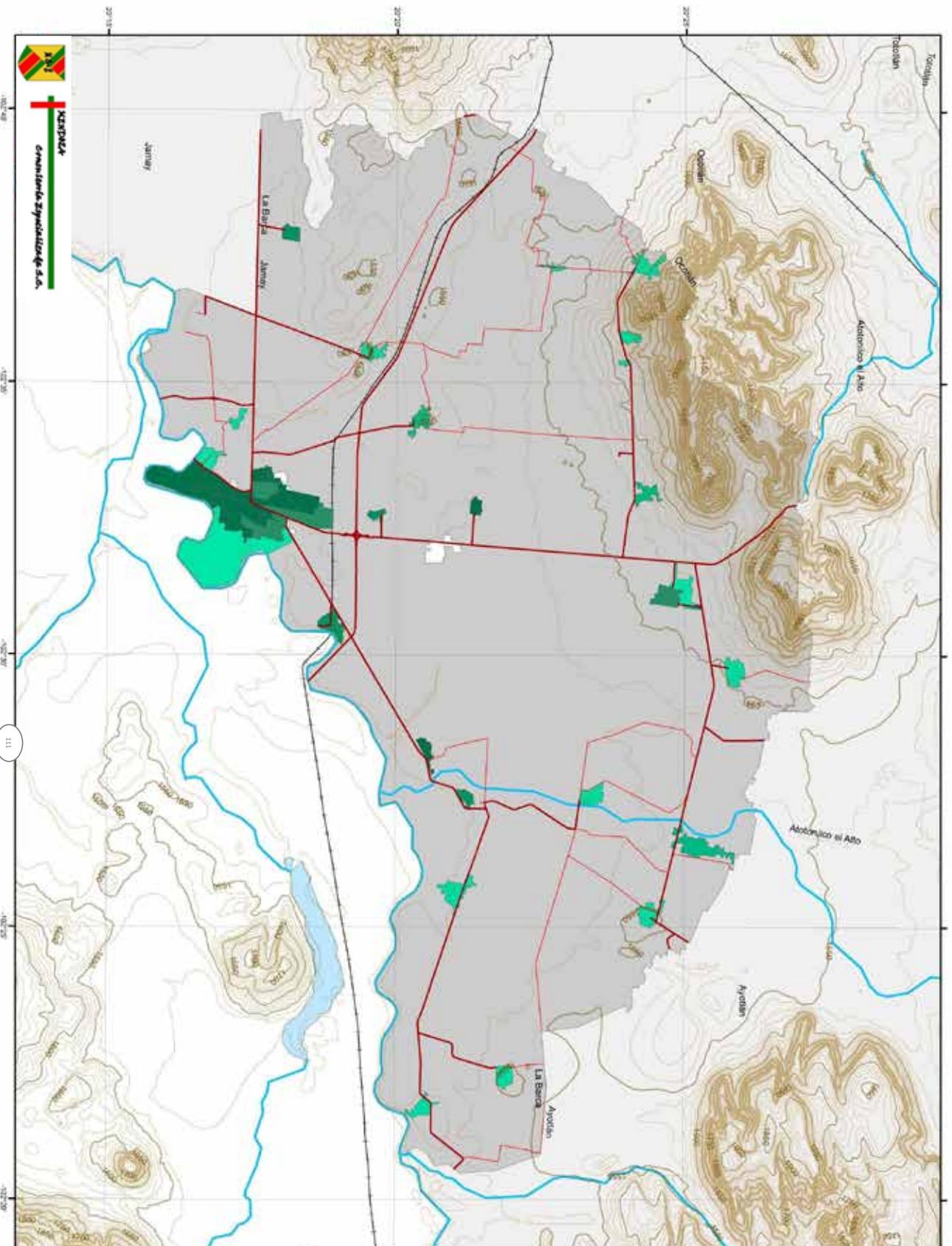
Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018
 Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84
 Fuente: Censo de Población y Vivienda,
 INEGI 2010

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MUNICIPIO DE LA BARCA



MAPA:
Porcentaje de viviendas con Drenaje

SIMBOLOGÍA

- Carreteras
- Caminos
- Sin Dato
- > 97%
- 97% - 98%
- 98% - 99%
- < 99%
- Corriente de Agua
- Vía Ferrea
- Cuerpos de Agua

INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018
 Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84

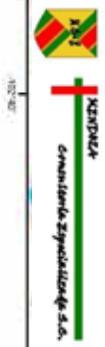
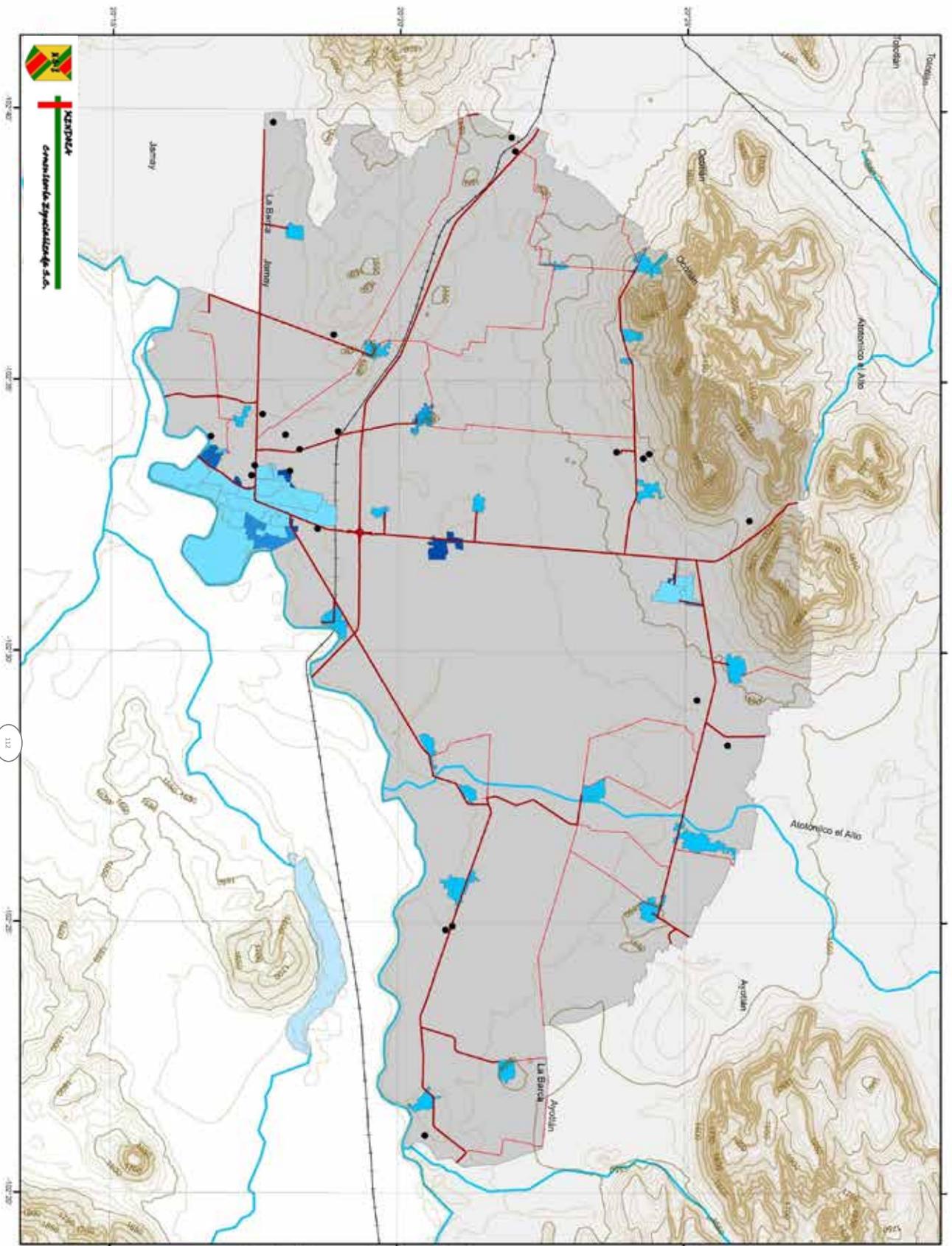
Fuente: Censo de Población y Vivienda,
 INEGI 2010

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





MAPA:
Porcentaje de viviendas con Luz Eléctrica
SIMBOLOGÍA

- Localidades Rurales
- Carreteras
- Caminos
- Sin Dato
- > 97 %
- 97% - 98%
- 98% - 99%
- < 98%
- Corriente de Agua
- Vía Férrea
- Campos de Agua

INFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
 La Barca 2015-2018
 Parámetros y Estándares Cartográficos
 Proyección UTM
 Zona 13 WGS 84

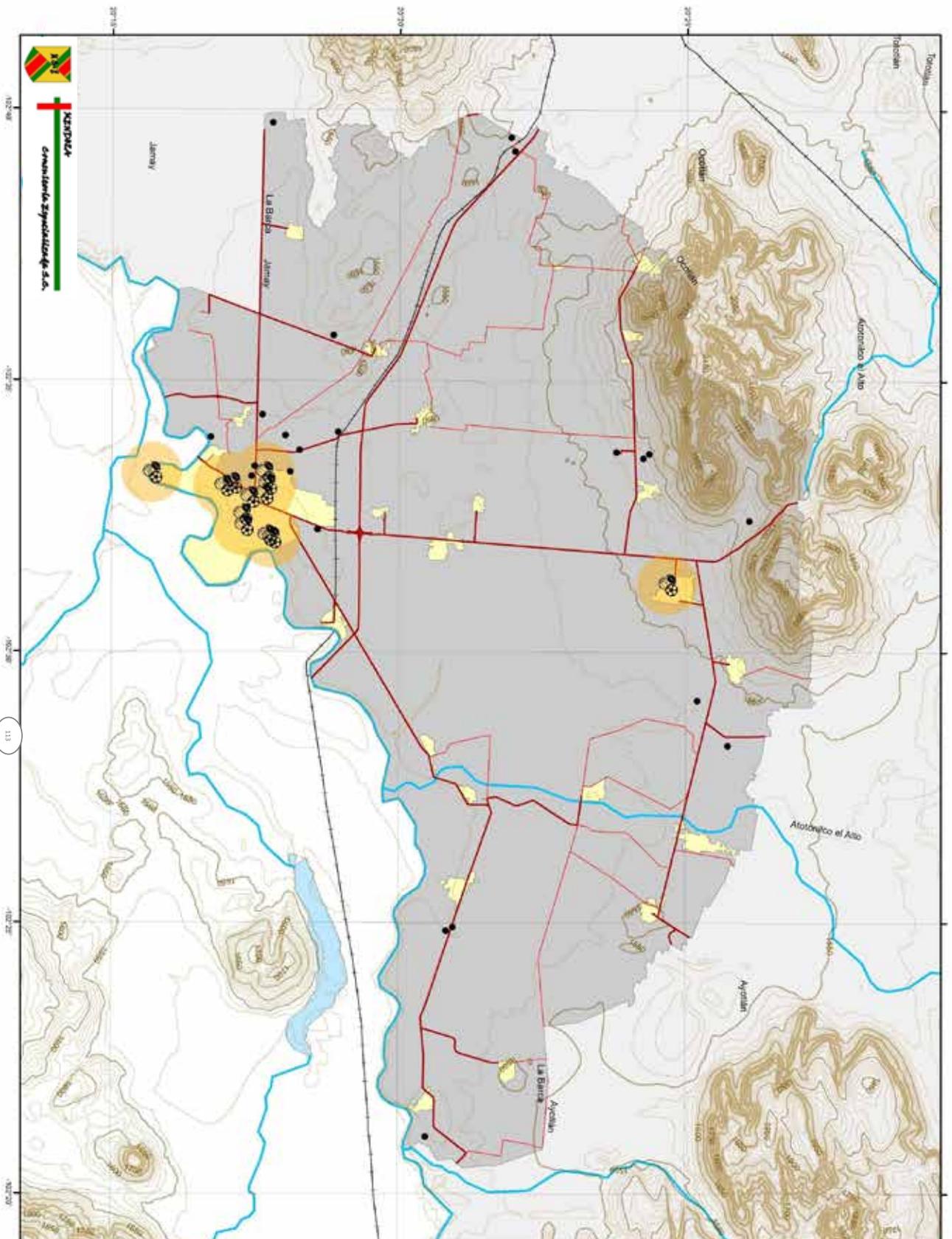
Fuente: Censo de Población y Vivienda,
 INEGI 2010

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA





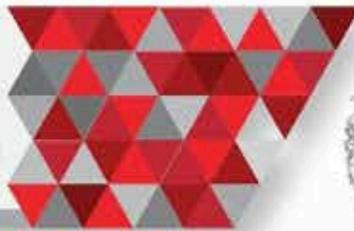
MAPA:
Cobertura de Instalaciones Deportivas
SIMBOLOGÍA

- Localidades Rurales
- Instalación Deportiva
- Carreteras
- Caminos
- Corriente de Agua
- Via Ferrea
- Cuerpos de Agua
- Zonas Urbanas

INFORMACIÓN
Plan Municipal de Desarrollo
La Barca 2015-2018
Parámetros y Estándares Cartográficos
Proyección UTM
Zona 13 WGS 84
Fuente: Censo de Población y Vivienda,
INEGI 2010



ESCALA GRÁFICA
0 0.5 1 2 3 4 5
Kilómetros



8. Participación Ciudadana

La participación comunitaria, corresponde a un ejercicio democrático que refuerza el papel del gobierno en la toma de decisiones a partir de las demandas expuestas por parte de los habitantes de una localidad, determina el rumbo claro que deben atender los gobiernos en las diversas temáticas o problemáticas con las que cuenta la población, hacer caso omiso de dichas demandas, permite una desinformación en la realización de políticas públicas, negando en un primer momento los satisfactores que deben cubrirse, es decir, atender a las necesidades planteadas por los diversos sectores sociales, para ellos el gobierno debe promover la participación activa de la ciudadanía, a través de medidas concretas que generen confianza e inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y que contribuyan al incremento en los niveles de satisfacción de necesidades individuales y colectivas de la población.

Participación ciudadana en la construcción del plan

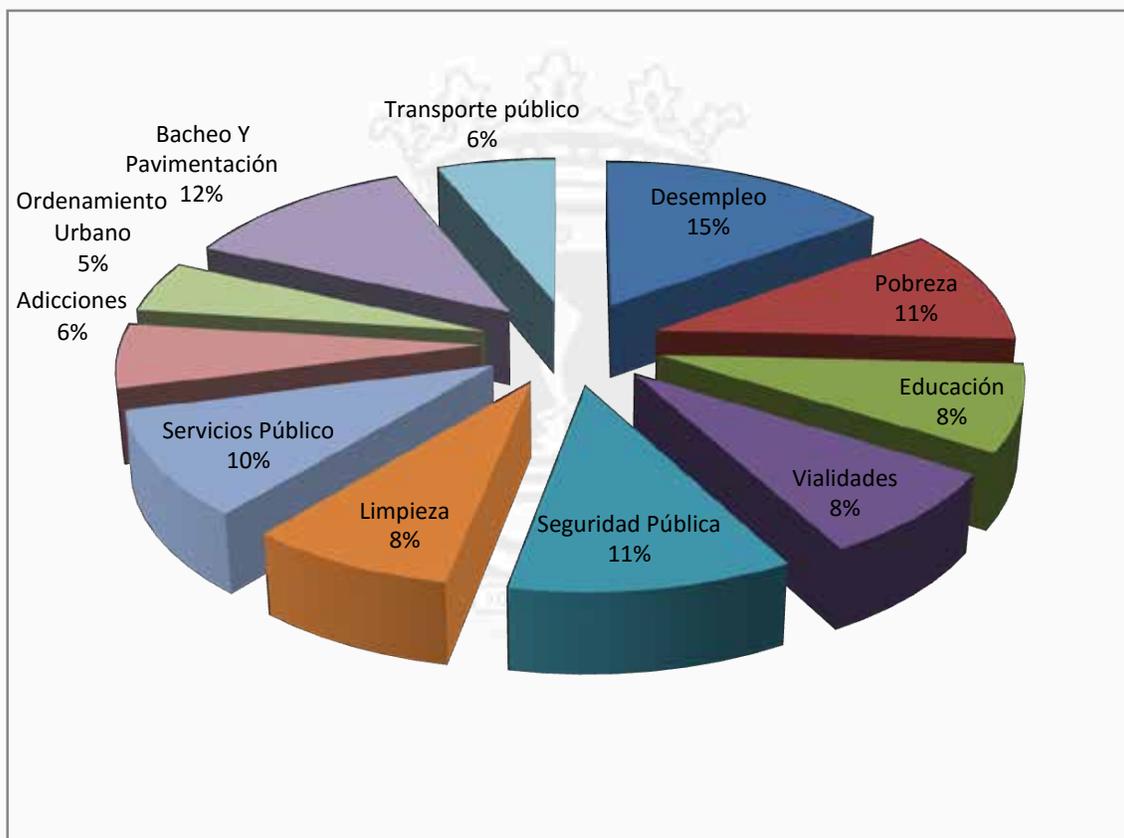
La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, es determinante en la elaboración del plan, es a partir de las demandas que la población de La Barca presenta, que se construye el cuerpo estratégico de este documento, en esta sección se especifican los resultados de la aplicación de un instrumento de consulta en cuanto al contexto social, económico y de infraestructura del municipio, dichos resultados permitirán identificar las problemáticas presentes dentro del municipio, estableciendo las bases para la creación de políticas públicas acordes a dichas necesidades, siempre con una visión democrática, incluyente y dinámica.

El instrumento de consulta aplicado, contiene una serie de cuestionamientos abocados a conocer la dinámica social, económica, el contexto en servicios públicos y las necesidades que los sectores de la población puedan presentar, a continuación se exponen dichos resultados.



**1. ¿Cuáles considera que son los principales problemas del municipio?
Selecciones en orden de importancia**

La percepción de la población con respecto a los problemas del municipio es la siguiente, el 15% de la población considera que el principal problema que aqueja al municipio es el desempleo, un 12% piensa que el bacheo y la pavimentación es otro de los problemas más consistentes y el 11% cree que la seguridad pública es el mayor problema existente.

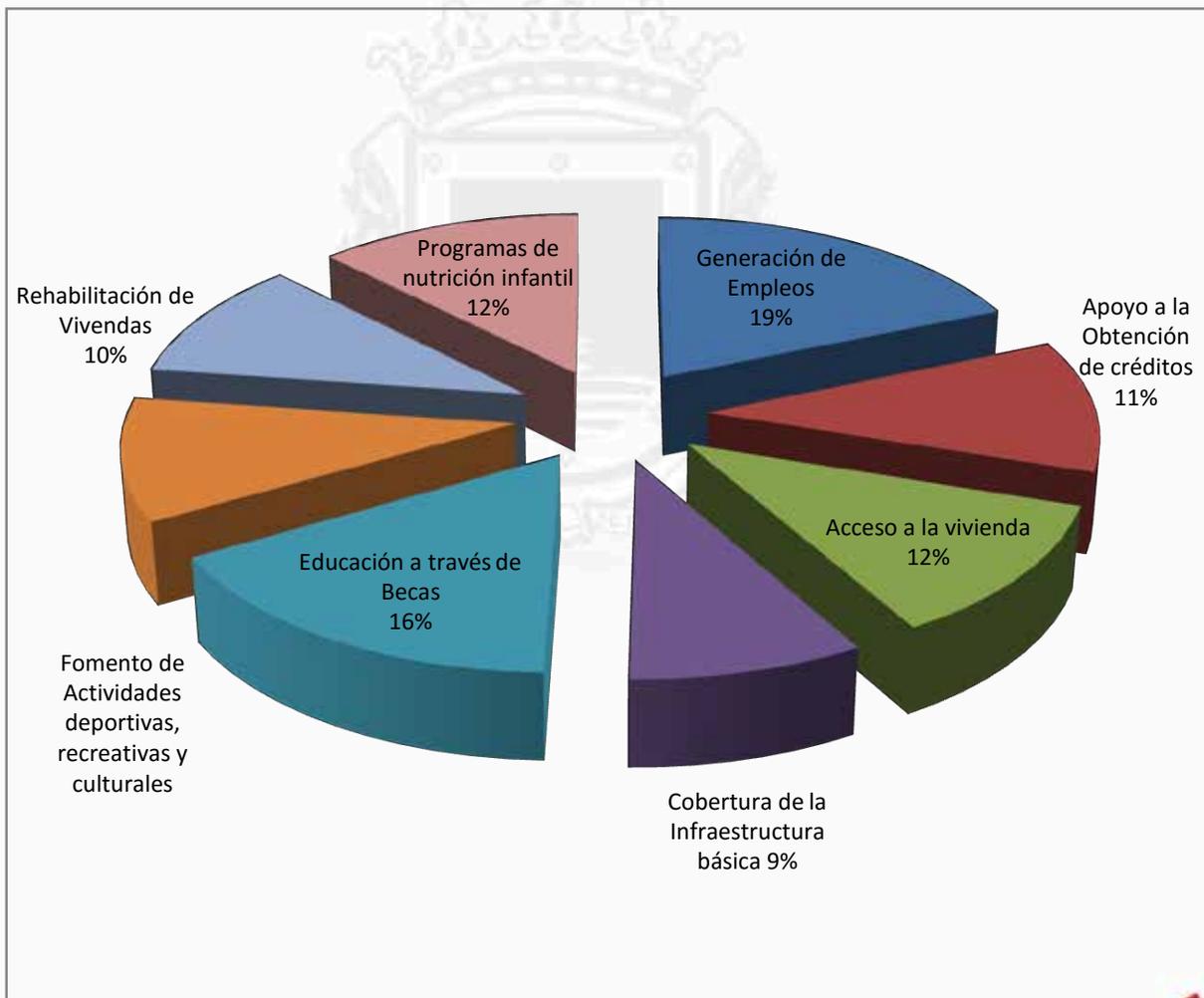


Fuente: instrumento de consulta



2. Clasifique en orden de importancia las acciones que considera importantes para el desarrollo integral del municipio

Para los habitantes encuestados la generación de empleos (19%) es la acción más importante que impulsaría el desarrollo del municipio, seguido de la educación a través de becas (16%), Acceso a la vivienda y programas de nutrición infantil con 12% respectivamente, apoyo a la obtención de créditos y fomento de actividades deportivas recreativas y culturales con 11% respectivamente, rehabilitación de viviendas con 10% y por último cobertura de infraestructura básica con 9%

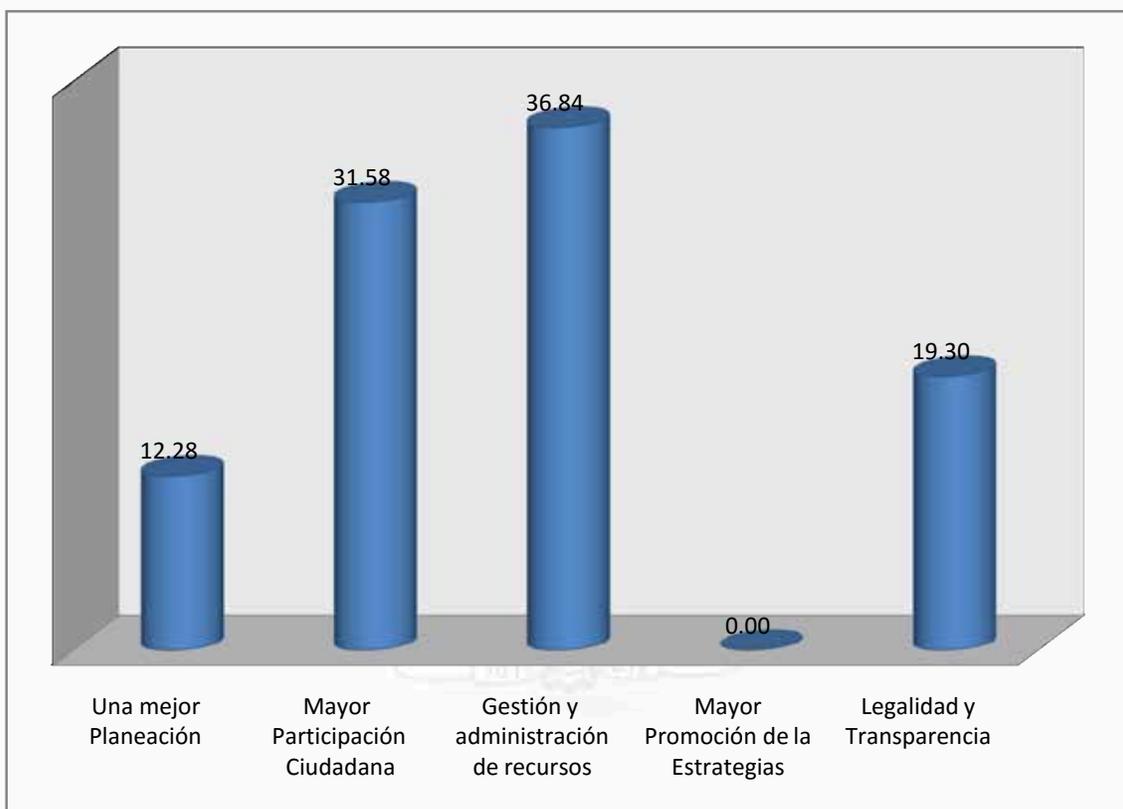


Fuente: instrumento de consulta



3. ¿Cuál cree que sea la solución para resolver los problemas del municipio?

Un 36% de la población considera que con una gestión y administración eficiente de los recursos se pueden resolver los problemas del municipio, mientras que el 31% piensa que una mayor participación de la ciudadanía ayudaría con la resolución de los problemas, el 19% cree que con una mayor legalidad y transparencia y un 12% piensa que con una mejor planeación.

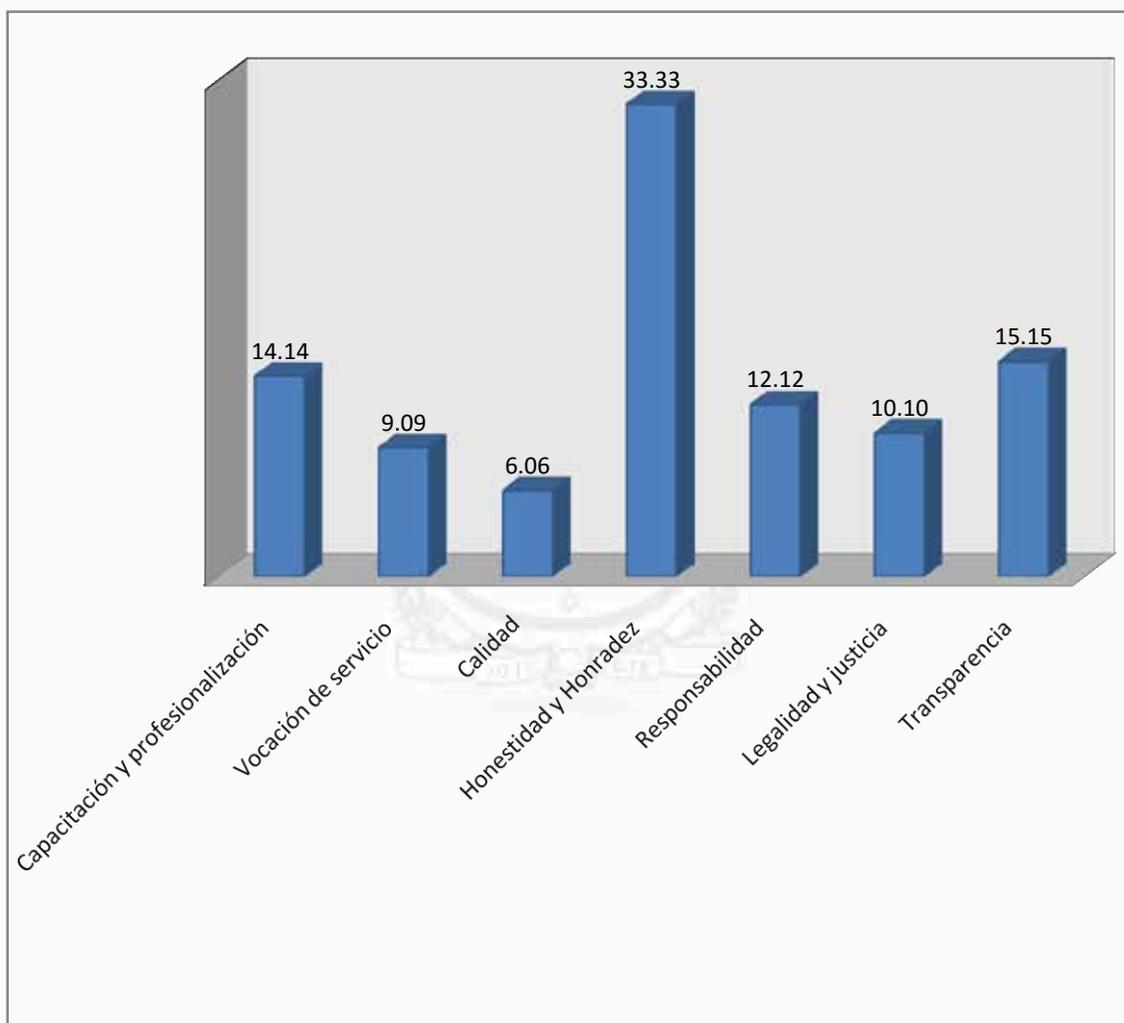


Fuente: instrumento de consulta



4. ¿Con cuales de los siguientes valores se identifica usted y considera importantes para tener una administración adecuada?

La mayor parte de los entrevistados se identificó con la honestidad y honradez (33.3%) seguido de la transparencia con un 15.1%, la capacitación y profesionalización con un 14%, la responsabilidad con un 12.1%, la legalidad y justicia con un 10%, la vocación de servicio con un 9% y la calidad con un 6%

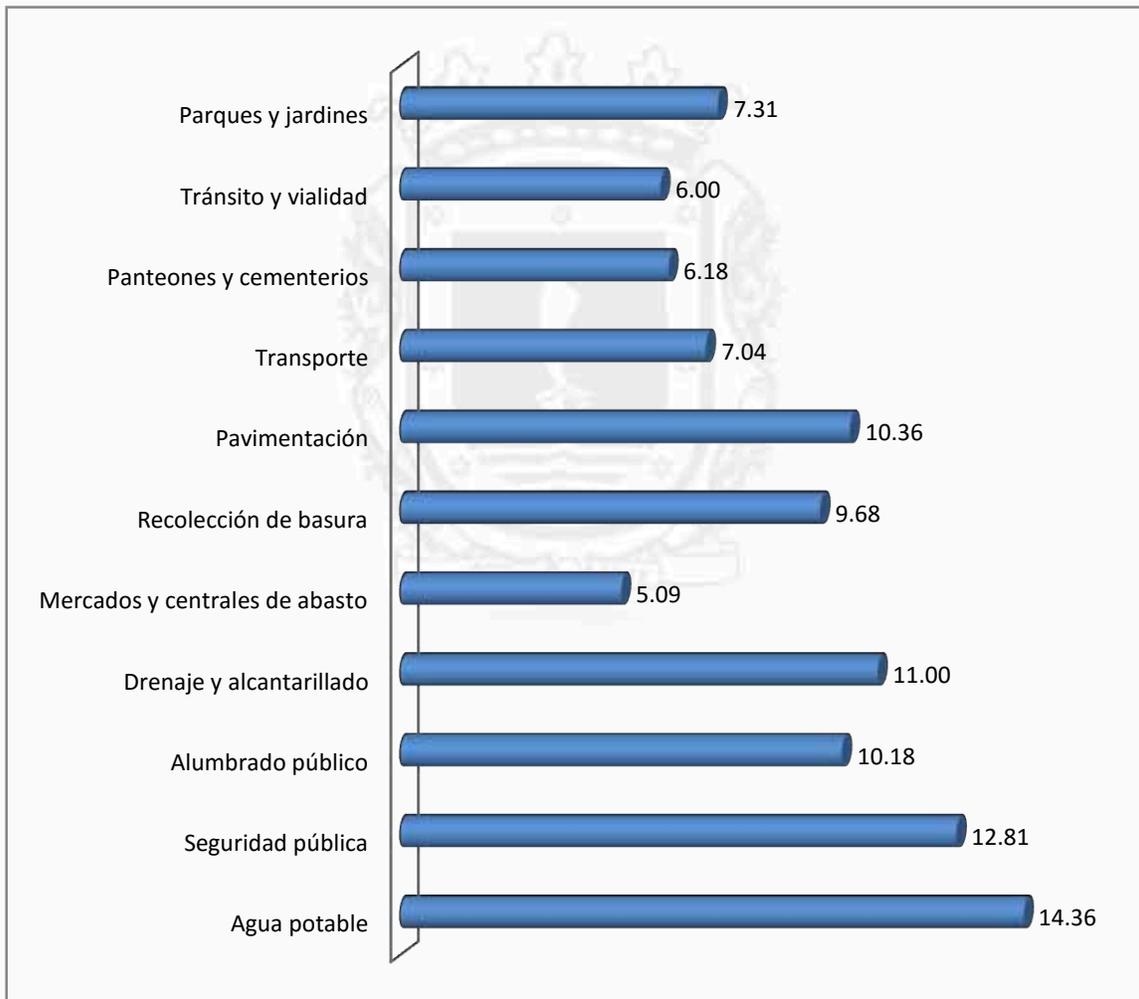


Fuente: instrumento de consulta



5. ¿Enumere en orden de importancia los servicios que deben tener prioridad en su localidad?

Para los habitantes el servicio público prioritario en su localidad es el agua potable, seguido de la seguridad pública, el drenaje y alcantarillado, la pavimentación de sus calles, el alumbrado público, el sistema de recolección de basura, el buen estado de los parques y jardines, transporte público eficiente, los panteones, el tránsito y la vialidad ordenada y por último los mercados y centrales de abasto de calidad.

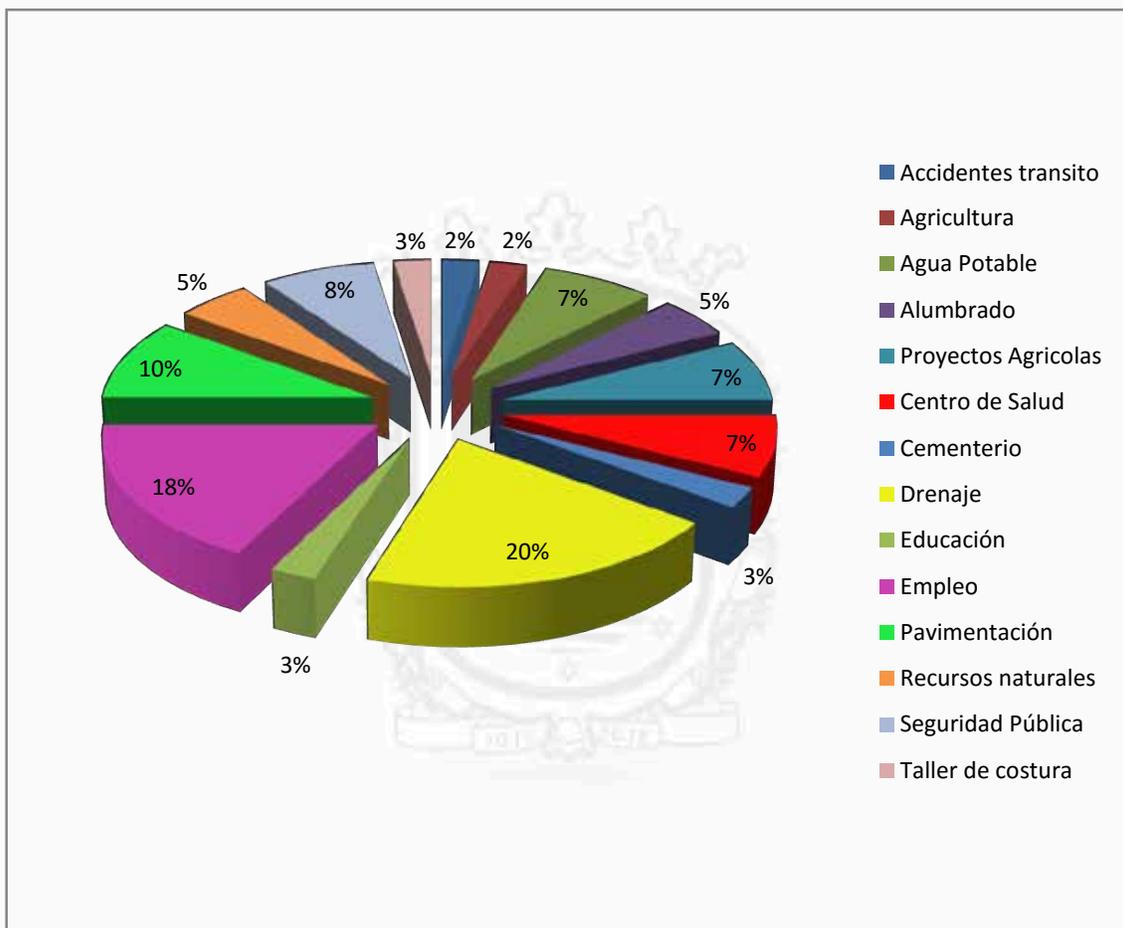


Fuente: instrumento de consulta



6. Mencione tres proyectos importantes para atender las problemáticas en su comunidad

Para la comunidad los tres proyectos más importantes son en primer lugar con un 20% las mejoras al sistema de drenaje, en segundo lugar con 18% la generación de empleos de calidad y en tercer lugar con 10% la pavimentación de calles.

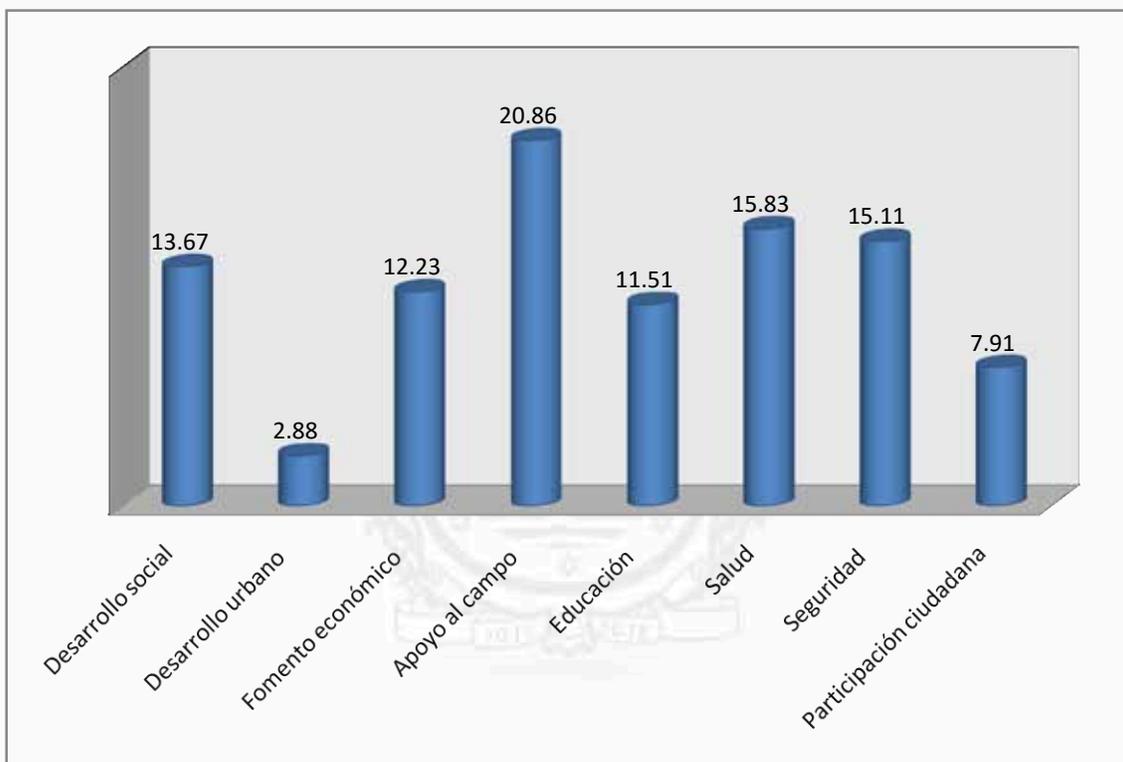


Fuente: instrumento de consulta



7. ¿Cuáles considera que son los sectores de mayor prioridad para el desarrollo integral del municipio?

Un 20.8% de la comunidad considera que el apoyo al campo es una de las tareas de mayor relevancia para resolver la problemática inmediata de su comunidad, un 15.8% cree que la salud otro 15.1% piensa que la seguridad, un 13% cree que el desarrollo social, el 12% considera al fomento económico y un 11% cree que la educación es el servicio más relevante.

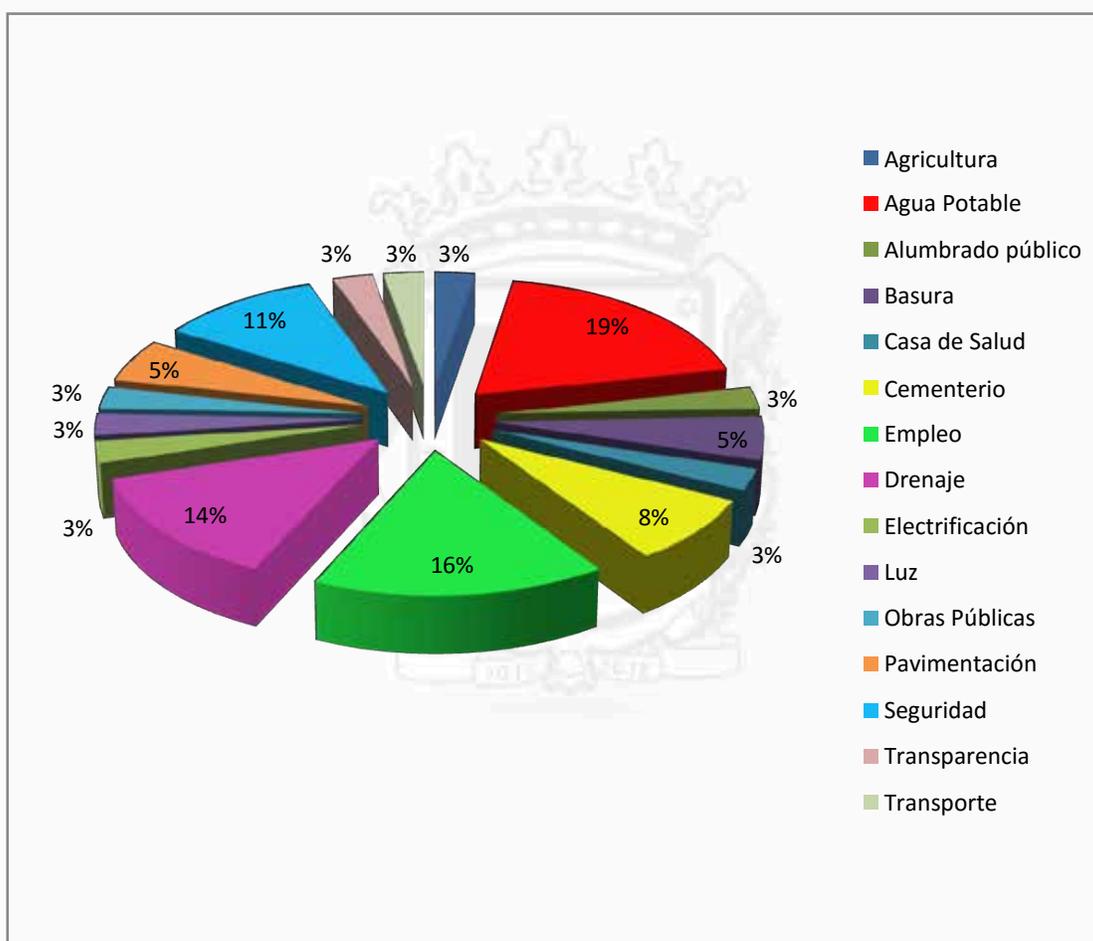


Fuente: instrumento de consulta



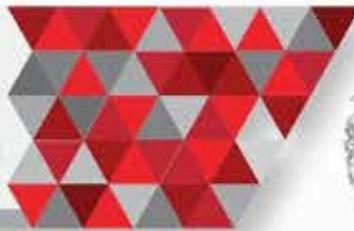
8. ¿Cuáles son los servicios que considera de mayor relevancia para resolver la problemática inmediata de su comunidad?

En temas de infraestructura para el 19% de los entrevistados el agua potable es el servicio en el que más se debería invertir recursos, seguido de la generación de empleo con un 16%, en tercer lugar el drenaje con un 14% y con un 11% la seguridad pública.



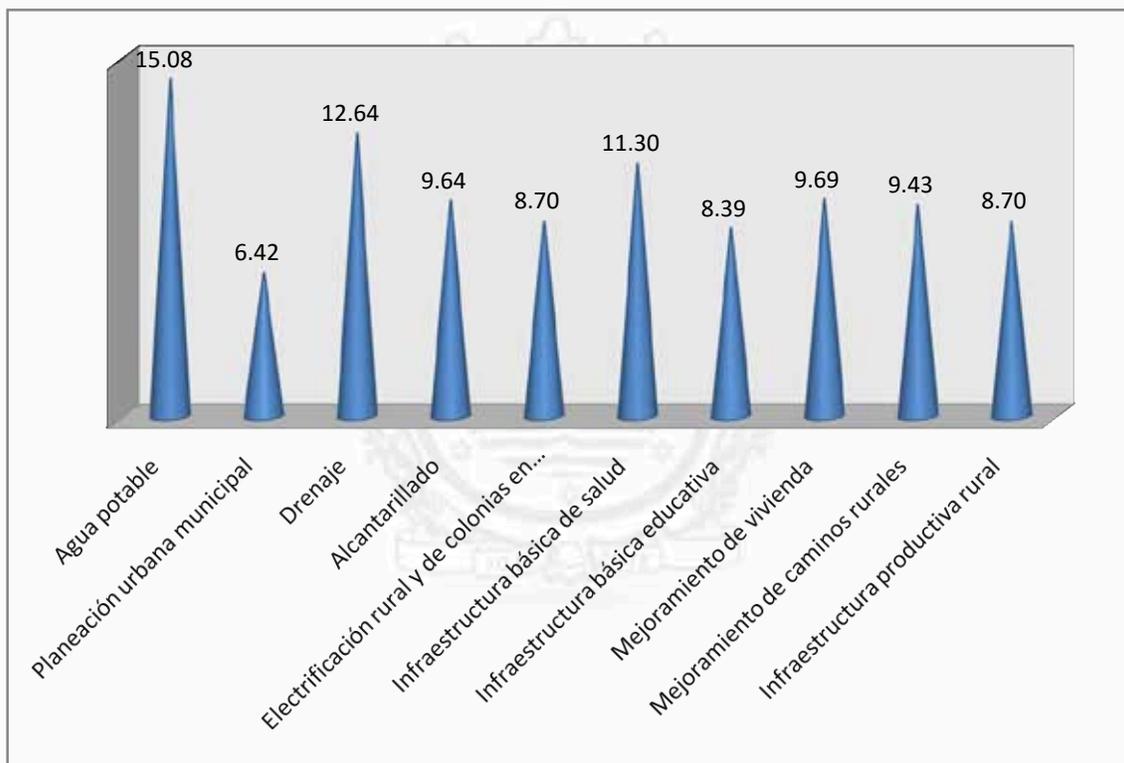
Fuente: instrumento de consulta





9. Según su opinión ¿en qué temas se debe invertir para mejorar la infraestructura social municipal? (seleccione en orden de importancia)

El 15% de la población considera que se debe invertir en el tema del agua potable, mientras que un 12% en temáticas ligadas al drenaje, un 11% en cuestiones de salud básica, y 9% en temas de alcantarillado, mejoramiento a la vivienda y mejoramiento de caminos rurales, respectivamente y un 8% en temas de electrificación infraestructura básica educativa e infraestructura productiva rural respectivamente.

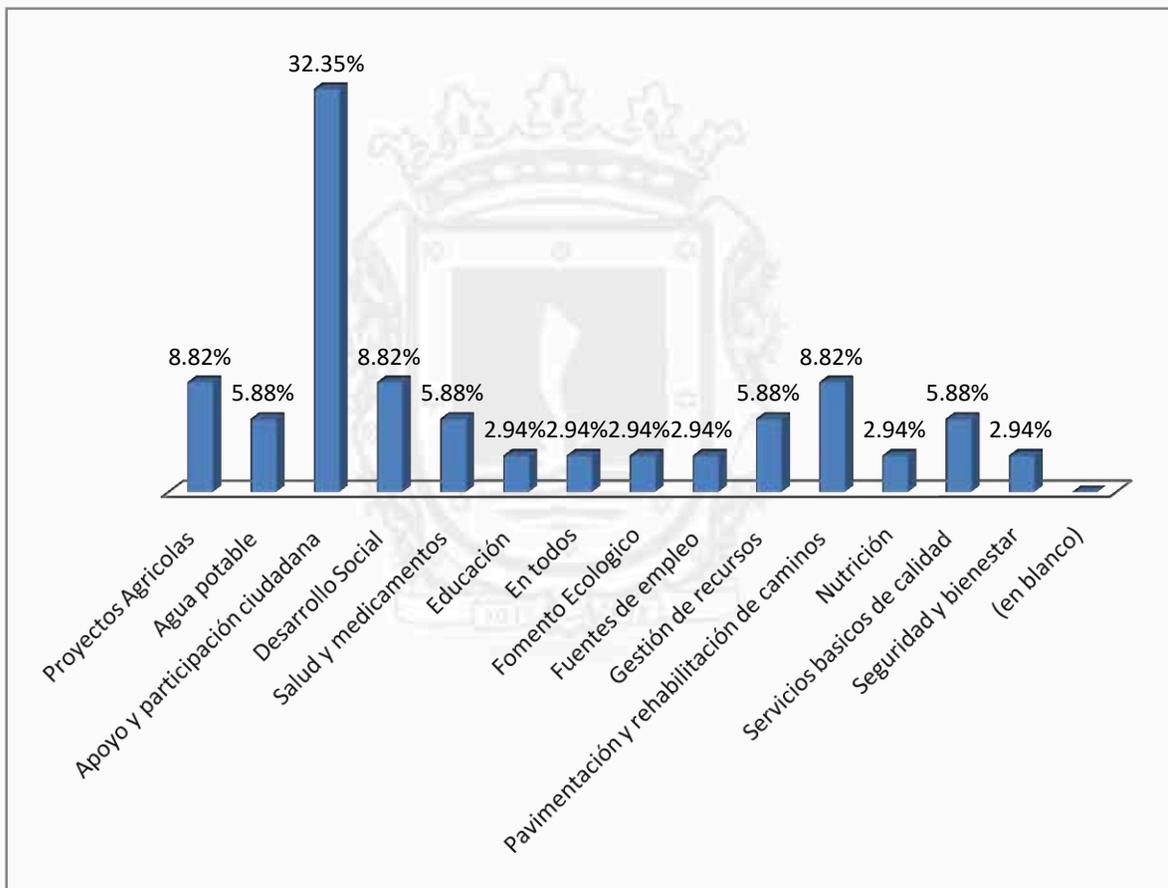


Fuente: instrumento de consulta



10. Mencione en que temas del desarrollo podría participar y proponer soluciones

El 32% de los encuestados están dispuestos en tener una mayor participación en la toma de decisiones, 8% en proyectos agrícolas, temas de desarrollo social, y en la creación y rehabilitación de caminos respectivamente, 5% podrían participar en temas de agua potable, salud y medicamentos, gestión de recursos y servicios básicos de calidad.

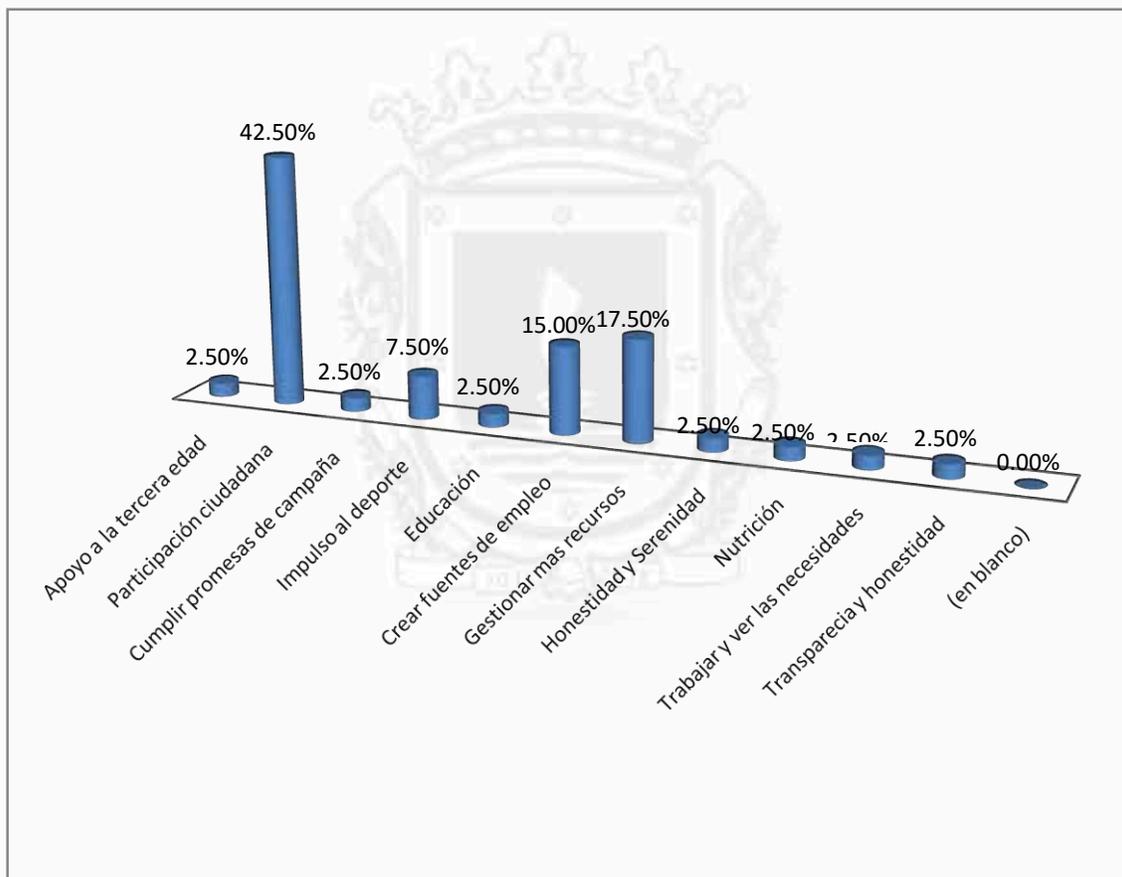


Fuente: instrumento de consulta



11. Para fomentar y tener un mayor desarrollo ¿Qué Acciones propone?

Una mayoría notable, el 45%, propone como acción para el desarrollo una mayor participación de los ciudadanos, 17% propone gestionar más recursos, 15% propone la creación de empleos de calidad, 7% propone el impulso al deporte y 2.5% proponen apoyo a la tercera edad, cumplir promesas de campaña, educación, honestidad, nutrición trabajar en necesidades y transparencia respectivamente.



Fuente: instrumento de consulta



9. Problemáticas Identificadas

Se identifican las principales problemáticas del municipio y sus localidades en base a las necesidades individuales y colectivas de la población que plantea los diferentes sectores sociales, En este apartado se presenta un listado de los diversos problemas y sus fuentes de identificación. Para poder plantear objetivos eficientes y eficaces que cumplan las bases sociales, económicas, urbanas y públicas dentro del municipio de la barca. En este apartado se presenta un listado de los diversos problemas y sus fuentes de identificación:

Los siguientes temas con mayor número de menciones por parte de la población, son identificados como problemas principales y que debe de incluirse dentro de las estrategias de este documento, con el fin de proyectar posibles soluciones en este plan de desarrollo.

- a. **DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PUBLICA**
- b. **DESARROLLO URBANO**
- c. **FOMENTO ECONÓMICO**
- d. **GOBIERNO**



SINTESIS DEL PROBLEMA

a. Desarrollo Social e Integración en los sectores de Educación, Salud y Seguridad Pública

En este apartado la ciudadanía percibe las principales carencias que le dificultan en su desarrollo personal las cuales hace notar la falta de empleo dentro del municipio para poder solventar sus principales necesidades básicas como ciudadano, falta de apoyo a personas discapacitadas, familias marginadas y a su vez la deserción de la educación básica y superior, mostrando interés en la búsqueda de programas becarios que apoyen a la disminución de deserción de la educación media y media superior ya que de esta misma problemática, que con lleva al aumento de la inseguridad en el municipio. Se hacen mención de algunas de ella:

- No hay suficientes fuentes de empleo en el municipio y sus localidades
- Falta de áreas recreativa en las delegaciones
- Falta de información integral para los adolescentes
- Falta de promoción cultural
- Faltan programas de atención a la nutrición y obesidad
- Infraestructura productiva limitada
- Contaminación del rio Lerma
- Escasa cultura Ecológica
- Imagen urbana deteriorada en vías principales y carreteras



- Perdida de tradiciones y valore del municipio
- Escasa infraestructura para discapacitados
- Infraestructura y equipamiento en escuelas es Insuficiente
- Falta de apoyo y becas a jóvenes que quieran seguir estudiando
- Falta de campaña para el fomento turístico
- Falta de programas que promuevan la formación educativa y la disminución de analfabetismo en las localidades
- Falta de transporte para los estudiantes
- Escasa comunicación pueblo y gobierno
- Falta de farmacéuticos en las unidades médicas del municipio
- Falta de programas para prevenir los niveles de dengue y enfermedades en las localidades
- Falta de personal medico
- Falta de prevención y protección
- Falta de equipamiento en la unidad de protección civil
- Falta de equipo y capacitación a elementos de seguridad publica
- Alto índice de enfermedades respiratorias
- Escasa cultura vial en automovilistas y motociclistas
- Vandalismo social y urbano



b. Desarrollo Urbano

El alto índice de urbanización que ha surgido en los últimos años en el municipio de la barca ha hecho que se generen nuevas necesidades y problemáticas en las localidades con una mayor demanda en los servicios públicos; luz, alcantarillado, pavimentación, agua potable, sistemas de drenaje en gran cantidad de calles, falta de pozos de agua y de más servicios que se requieren para el óptimo desarrollo de la ciudadanía, como en los sector agrícolas, ganaderos y pecuarios que es uno de los principales indicadores de ingreso al municipio estos sectores se encuentra abandonado por falta de apoyos gubernamentales e interés por parte del sector empresarial, también existe una falta de focalización y visión del sector turístico ni cultural dentro de la barca ya que no han puesto un objetivo claro y visionario a futuro para este sector:

- Desorden del crecimiento de la población
- Escases de vivienda
- Falta de servicios públicos básicos en comunidades y colonias del municipio
- Mal estado de las vialidades en los principales accesos de las calles del municipio y sus localidades.
- Mejoramiento en caminos rurales
- Déficit de los servicios de agua del municipio
- Falta de promoción a las actividades turísticas
- Problema del servicio público básico del centro de la ciudad
- Alto costo del servicio de luz publica
- Falta de proyectos de alto impacto



- Escases de apoyos a grupos vulnerables
- Falta Los espacios para la recreación de los jóvenes
- Faltan programas de atención a la nutrición y obesidad
- Escasez de contenedores de basura disponibles para los ciudadanos en lugares públicos
- Alta presencia de basura en calles y áreas verdes

c. Fomento Económico

La problemática de crecimiento de la barca es la creación de infraestructuras y proyectos que generes la atracción de empresarios y corporativos que vean al municipio como un principal potencial de desarrollo para inversión y crecimiento mutuo entre sector público-privado. Por lo cual se mencionan las principales problemáticas que se detectan:

- Falta de espacio y de infraestructura de servicios básicos para futuras empresas
- Falta de interés en el sector empresarial
- Poca difusión de las potencialidades municipales
- Inexistencia de programas favorable para el emprendedor y de financiamiento
- Limitado acceso a créditos para los sectores de la productividad local
- Falta capacitación para comercializar y promover los productos locales
- Falta de empleo y oportunidades de emprendimiento para los jóvenes y mujeres

d. Gobierno

Una de las problemática municipales es la falta desarrollo institucional y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, falta de credibilidad en los actores públicos y de transparencia sobre el manejo de recursos públicos, entre otros que se desglosan a continuación como así la ausencia de fuentes confiables de información, base de datos municipales y sistemas de medición sobre desarrollo municipal. Se enumeran los las problemáticas más importantes:

- La ciudadanía confía poco en la eficiencia de los servicios del Gobierno Calidad y atención al público
- Falta de Profesionalización y capacitación continúa de funcionarios públicos
- La falta de organización en las distintas dependencias administrativas
- Falta de credibilidad a los Servidores Públicos.
- Los servidores públicos tienen una escasa cultura de la transparencia y la rendición de cuentas
- Falta de vocación y compromiso de los servidores públicos
- Falta de manuales de organización, de operación y procedimientos
- Los perfiles profesionales de los servidores públicos están desvinculados con los perfiles de su puesto y con las funciones del cargo
- Falta de una visión concreta de la administración publica



III. Dimensión Estratégica para el Desarrollo Integral

1. Calidad de vida y desarrollo social armónico

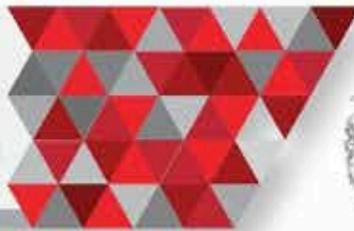
a) Salud para todos

La salud pública y acceso a la seguridad social en general son aspectos en los que debemos dirigir nuestros esfuerzos como municipio. Para ello determinaremos las estrategias y líneas de acción que llevaremos a cabo para asegurar que los habitantes de La Barca cuenten con los servicios básicos de salud y coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de vida en el Municipio.

La infraestructura médica con la que cuenta el Municipio no es suficiente para satisfacer las necesidades de sus habitantes, es evidente que se vive con un déficit en esta materia, por lo que es necesario generar políticas de salud adecuadas para mejorar las condiciones de salud de la población.

Objetivo General: Proporcionar servicios de salud y la integridad física a los habitantes, a través de la generación de acciones para mejorar la calidad en el servicio y mantenimiento de la infraestructura médica del Municipio.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Efectuar acciones para asegurar una mejor atención médica a los habitantes del municipio para elevar sus condiciones de salud.	Realizar campañas preventivas de salud e impulsar la calidad de la atención y de los servicios médicos, así como dar mantenimiento a la infraestructura de salud municipal.	Realizar campañas preventivas de salud, para atención de todos los grupos vulnerables y en específico a las personas de la tercera edad que permita la prevención, atención y tratamiento de las enfermedades.
		Gestión para la atención en las unidades médicas del Municipio, así como su equipamiento farmacéutico.
		Realizar visitas a escuelas para invitar a profesores y padres de familia a participar en las campañas de vacunación.
		Impartir en clínica talleres y cursos gratuitos para mujeres embarazadas sobre preparación y adiestramiento para recibir a su hijo.
		Construcción de casas de salud rurales



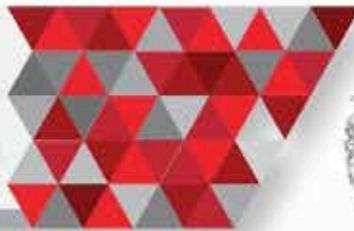
b) Educación de calidad

En materia educativa existen logros en nuestro municipio, sin embargo, el rezago educativo y la deserción que se presentan, puede generar que en 10 años los habitantes del municipio carezcan del conocimiento necesario para desarrollarse laboralmente, además de presentarse posibles problemas económicos y sociales. En lo que infraestructura se refiere, debemos tomar acciones para reforzar, mantener y ampliar las instituciones educativas con las que se cuentan hoy, logrando que en un futuro puedan captar al creciente número de estudiantes que cada año requieren de espacios educativos.

Objetivo General: Disminuir los índices de deserción, ausentismo y analfabetismo del Municipio, mediante apoyos destinados a las escuelas, a los alumnos y a los profesores destacados, que les permitan fortalecer su labor en beneficio de la educación.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Eficientar la formación académica de los alumnos en todos los niveles educativos, de las diferentes instituciones de educación pública, federales y estatales.	Ayudar a la solvencia económica de las familias y mejorar los programas e instituciones educativas para un mejor aprovechamiento de la educación en el Municipio.	Entregar útiles escolares a nivel básico.
		Gestionar estímulos a estudiantes, escuelas y profesores que realicen iniciativas académicas.
		Gestión para la mejora de la infraestructura y el equipamiento en las escuelas públicas.
		Realizar campañas de alfabetización, principalmente en las comunidades de escasos recursos.
		Promover actividades extraescolares que complementen la formación académica de los niños en edad de educación básica.
		Propiciar actividades escolares complementarias, acordes con los programas académicos oficiales.
		Incrementar el Transporte gratuito para estudiantes de todos los niveles educativos





c) Cultura

Es necesario ampliar y fortalecer la oferta cultural municipal, sobre todo para coadyuvar a la convivencia social y al fortalecimiento del tejido social. Siempre hay que tener presente que la cultura enriquece a los pueblos y eleva su visión, por lo que debemos generar políticas públicas que faciliten contar con mayor infraestructura cultural, mejorar la calidad de los eventos, así como fomentar estas actividades principalmente entre los niños y jóvenes.

Objetivo General: Mejorar el aprovechamiento de los espacios destinados al arte y la cultura, propiciando que más habitantes asistan y participen en las actividades que ahí se realizan, con el fin de elevar el nivel cultural de la población, principalmente entre niños y jóvenes, así como promover que los artistas y artesanos.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Rescatar las tradiciones y costumbres con base a la realización de actividades socioculturales, ceremonias cívicas y variedad de eventos culturales.	Mejorar los espacios Culturales e Impulsar la participación de la población en eventos culturales, mediante la difusión, y hacer llegar la cultura y el arte a todas las comunidades del Municipio.	Realizar caravanas culturales itinerantes en el territorio municipal.
		Fomentar tradiciones a través de exposiciones, conferencias y actividades al aire libre.
		Establecer festivales, exposiciones, cortometrajes, exposiciones fotográficas, conciertos y eventos de intercambio cultural con otros estados y municipios, mejorando la oferta cultural municipal.
		Impulsar la ampliación de la infraestructura cultural en el Municipio.
		Realizar campañas y talleres para fomentar la lectura entre los habitantes, principalmente entre niños y jóvenes.
		Llevar a cabo un concurso artísticos acerca de la cultura y las tradiciones de La Barca
		Recorridos a los puntos más importantes y de valor turísticos por la ciudad y las comunidades



d) Deporte y recreación

Es necesario invertir en la construcción y mantenimiento de espacios deportivos, así como en material y apoyos para las personas que hacen del deporte su modo de vida, así como seguir desarrollando acciones que permitan fortalecer el deporte y permitan crear una conciencia física entre los habitantes.

Objetivo General: Incrementar el desarrollo físico de los habitantes del Municipio, implementando acciones para mejorar la infraestructura, los espacios deportivos y recreativos con el fin de fomentar y desarrollar una cultura física entre los habitantes.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
<p>Coadyuvar con instituciones y asociaciones deportivas, en la detección de nuevos talentos, así como la inclusión al deporte de toda la población del Municipio, con la finalidad de elevar los niveles de participación, salud y bienestar de la comunidad.</p>	<p>Fomentar entre las habitantes formas de participación con el Municipio, así como la operación y ejecución de las actividades a realizar, otorgando los materiales necesarios y el apoyo económico para el óptimo desempeño de las actividades deportivas recreativas.</p>	<p>Gestión de recursos de programas federales y estatales para generar espacios deportivos y recreativos.</p>
		<p>Realizar torneos de las diferentes disciplinas que se practican en el Municipio.</p>
		<p>Llevar a cabo una campaña de remodelación y saneamiento de espacios deportivos.</p>
		<p>Apoyo a los atletas destacados del Municipio, en eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales.</p>
		<p>Apoyo a la inclusión y a la formación de nuevos talentos deportivos de todas las disciplinas.</p>



e) Atención a Grupos Vulnerables

La identificación de grupos vulnerables de la sociedad, es un elemento esencial para la política social municipal, son quienes por sus características y/o entorno socioeconómico demandan de especial cuidado y atención para su bienestar. Dentro de estos grupos vulnerables, podemos ubicar a los niños en situación de calle, a los jóvenes, a los adultos mayores, a las mujeres y a las personas con discapacidad. Por lo que es necesario impulsar lo siguiente:

- Establecer acciones para asegurar el bienestar en materia de salud, educación, alimentación y calidad de vida para todos los niños.
- Fortalecer a la comunidad juvenil, brindándoles apoyo y atención educativa, económica, de salud física y mental, de sexualidad, jurídica y deportiva; apoyando su participación social dentro de las actividades del Municipio.
- Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promover una actitud solidaria hacia ellos y evitar su maltrato, abandono y marginación.
- Realizar una correcta planeación de los programas, proyectos y apoyos para las mujeres, ofreciéndoles seguridad jurídica, social y de salud, para aumentar sus oportunidades e impulsar su desarrollo personal y social.
- Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación; así como promover entre la sociedad el respeto a la dignidad y su integración en el Municipio.

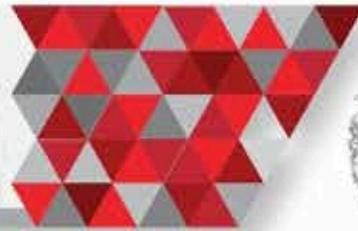
Objetivo General: Reducir las privaciones y los peligros que la comunidad infantil, jóvenes en situación de riesgo, personas de la tercera edad, mujeres y personas con alguna discapacidad dentro del Municipio, con el objetivo de que tengan un desarrollo íntegro y una mejor calidad de vida, donde les brinden las mismas oportunidades que a cualquier ciudadano.





Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
<p>Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, a través de programas que les permitan obtener un desarrollo integral y oportunidades para crear un futuro estable.</p>	<p>Crear acciones para asegurar el bienestar en materia de salud, educación, alimentación y calidad de vida para todos los niños</p>	<p>Brindar atención a menores en situación de calle, así como darle seguimiento a sus casos.</p>
		<p>Brindar atención a menores en riesgo y dar seguimiento a sus casos.</p>
		<p>Realizar conferencias en escuelas con profesores, alumnos y padres de familia sobre la prevención de la violencia y el bullying.</p>
		<p>Realizar eventos para prevenir y sensibilizar a la población sobre la explotación sexual.</p>
		<p>Distribuir desayunos en escuelas.</p>
	<p>Fortalecer a la comunidad juvenil, brindándoles apoyo y atención educativa, económica, de salud física y mental, de sexualidad, jurídica y deportiva; apoyando su participación social dentro de las actividades del Municipio.</p>	<p>Promover entre los jóvenes el estudio formal, mediante campañas de comunicación que permitan que todos conozcan las diversas modalidades de educación media superior y superior que tienen cobertura en el Municipio,</p>
		<p>Organizar, promover y gestionar apoyos para el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas entre la juventud del Municipio.</p>
		<p>Generar convenios con empresas del Municipio, a fin de promover el empleo juvenil.</p>
		<p>Realizar campañas informativas de la prevención y atención del consumo nocivo del alcohol, tabaco y otras drogas.</p>
		<p>Realizar pláticas, conferencias y campañas de concientización y prevención de la violencia y del delito.</p>
	<p>Asistencia social a los adultos mayores.</p>	<p>Aumentar las jornadas de salud, para brindar atención médica gratuita a los adultos mayores, así como orientación sobre su nutrición.</p>
		<p>Crear talleres educativos, sociales, deportivos y de capacitación.</p>
		<p>Promover encuentros y convivencias entre grupos de adultos mayores.</p>





<p>Realizar una correcta planeación de los programas, proyectos y apoyos para las mujeres, ofreciéndoles seguridad jurídica, social y de salud, para aumentar sus oportunidades e impulsar su desarrollo personal y social.</p>	<p>Propiciar la atención legal con perspectiva de género a mujeres y grupos especialmente vulnerables víctimas de la violencia familiar.</p>
	<p>Lanzar campaña de comunicación de conciencia sobre los temas de violencia en la familia, víctimas de delito, así como los efectos de la violencia en la vida de las personas y derechos humanos.</p>
	<p>Promover eventos culturales, recreativos, artísticos y de salud con la participación de mujeres del Municipio.</p>
	<p>Promover campañas de difusión sobre la salud sexual y reproductiva.</p>
<p>Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación; así como promover entre la sociedad el respeto a la dignidad y su integración en el Municipio.</p>	<p>Gestionar con empresas la contratación de personas con alguna discapacidad.</p>
	<p>Acondicionar la infraestructura para las personas con discapacidad.</p>
	<p>Canalizar personas con discapacidad a instituciones que les ayuden a tratar su padecimiento.</p>
	<p>Realizar campañas de integración recreativa y cultural de las personas con discapacidad.</p>
	<p>Realizar consultas médicas y rehabilitación física a personas con discapacidad en CRIS (Centro de Rehabilitación e Integración Social).</p>
	<p>Brindar apoyo con transporte a personas con discapacidad.</p>



f) Empleo de calidad

En el municipio existe una necesidad de implementar programas de desarrollo económico capaz de incentivar la creación de unidades productivas que generen empleos de calidad y bien remunerados, para con ello lograr que el Municipio se beneficie del capital humano existente. Estas unidades productivas deberán centrarse en los tres sectores, agrícola, industrial y de servicios, por lo que se requiere:

- Extender las oportunidades laborales a través de modernizar y difundir una bolsa de trabajo municipal así como crear más alternativas de empleo.
- Crear una incubadora municipal con la finalidad de apoyar a los emprendedores.
- Vincular a la educación con los centros de trabajo, a través del Programa Dual.
- Promover los programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo.
- Buscar incentivar a los productores del campo mediante mayores subsidios.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Aumentar las oportunidades de empleo a través de modernizar y difundir la bolsa de trabajo municipal así como crear más alternativas de empleo.	Promover las ferias del empleo con la finalidad de ofrecer más trabajo.	Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal 3 ferias de empleo anuales.
	Establecer ferias de auto-empleo Con la finalidad de ofrecer alternativas.	Promover 3 ferias anuales de auto empleo.
	Promover los programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo.	Gestionar y dar a conocer los recursos que se pueden obtener del Programa de Apoyo al Empleo
	Incentivar la producción agrícola	Gestinar otorgar subsidios a los productores agrícolas.



2. Desarrollo, ordenamiento urbano y territorial

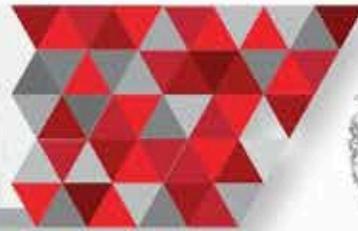
Cobertura de servicios públicos

El municipio cuenta con una cobertura de servicios básicos mayor al 90% sin embargo es necesario ampliar esa cobertura hasta lograr la universalidad.

- Agua potable
 - Aplicar los recursos federales, estatales y propios para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable en localidades que actualmente lo requieren.
 - Generar una campaña en las escuelas fomentando la importancia del cuidado del agua.
 - Colocar letreros en lugares estratégicos invitando a la ciudadanía a cuidar el agua.
 - Realizar requerimientos de pago a usuarios con rezago que no respondan a la invitación.

- Drenaje
 - Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de alcantarillado en las localidades que actualmente no lo tienen.
 - Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para la construcción de plantas recicladoras de aguas residuales.
 - Iniciar un programa de desazolve de los colectores principales para reducir los riesgos de inundación en época de lluvia.
 - Capacitar al personal en cuanto a las nuevas tecnologías y materiales
 - Limpiar y desazolvar las barrancas, cañadas y areneros del municipio para reducir los riesgos de inundación en época de lluvia.





- Electrificación y alumbrado publico
 - Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.
 - Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad el mejoramiento de los servicios que presta.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Obtener la cobertura universal de infraestructura básica	Interactuar con las instancias federal y estatal para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable y suministrar otorgar el servicio a las zonas que actualmente carecen del mismo.	Aplicar los recursos federales, estatales y propios para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable en localidades que actualmente lo requieren.
		Gestión para nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.
	Interactuar con las instancias federal y estatal para incrementar la infraestructura del sistema de drenaje para otorgar el servicio a las zonas que actualmente carecen del mismo.	Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de drenaje en las localidades que actualmente no lo tienen.
Incrementar el servicio de alumbrado público para alcanzar su cobertura en un 100% del territorio en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.		Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.
		Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de Alumbrado público en las localidades que actualmente no lo tienen.



Infraestructura de Comunicaciones Y Transporte

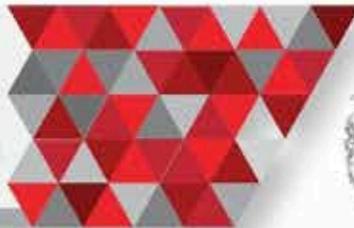
En el contexto actual la movilidad y la conectividad de habitantes entre las diferentes regiones del país son muy importantes para el desarrollo de los municipios, por lo que se requiere de infraestructura vial de calidad para poder posicionarse como un municipio de vanguardia.

Para mejorar las condiciones de las vialidades, a través de adecuaciones con mobiliario urbano, así como la mejora continua del transporte en cuanto a su operatividad para agilizar los traslados de los ciudadanos, lo cual redundará en un menor tiempo, se requiere:

- Lograr una mayor eficiencia en el servicio del transporte público del Municipio, a través de operativos a las empresas y organizaciones que brindan este servicio.
- Modernizar las vialidades para la prevención de accidentes de tránsito y así evitar la pérdida en horas hombre por el aumento en los tiempos de traslado, derivado del congestionamiento
- Aplicar los recursos federales, estatales y propios para realizar obras de gran impacto en el Municipio.
- Establecer coordinación con los diferentes municipios conurbados para resolver los problemas viales comunes.
- Potencializar el acceso a la red de vías ferroviarias, y con ello permitir la movilidad de mercancías e insumos en la agroindustria del municipio.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de las vialidades, a través de adecuaciones con mobiliario urbano, así como la mejora continua del transporte en cuanto a su operatividad para agilizar los traslados de los ciudadanos, lo cual redundará en un menor tiempo.





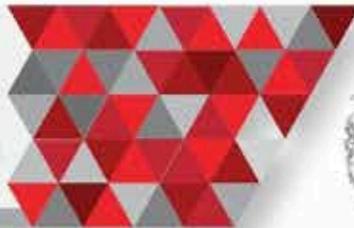
Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Mejorar las condiciones físicas de las vialidades y eficientar el transporte público a través del ordenamiento vial.	Lograr una infraestructura vial y de comunicaciones que vaya acorde a las necesidades de movilidad poblacional y contribuya con la imagen urbana y el medio ambiente.	Identificar las vialidades que cuenten con una opción factible para adecuar y eficientar su circulación. Establecer coordinación con los diferentes municipios conurbados para resolver los problemas viales comunes.
	Lograr una mayor eficiencia en el servicio del transporte público del Municipio, a través de operativos a las empresas y organizaciones que brindan este servicio.	Mejorar el tránsito municipal mediante dispositivos, señalamientos adecuados e indicaciones convenientes, en lugares establecidos (escuelas, hospitales, centros comerciales, etc.).
	Potencializar el acceso a la red de vías ferroviarias, y con ello maximizar la movilidad de mercancías e insumos para la industria del municipio.	Mejorar el acceso a la red ferroviaria para el transporte de mercancías e insumos en el parque industrial de La Barca y crecer la zona industrial en los límites de las vías ferroviarias

Asentamientos humanos

El crecimiento de la población y la falta de alternativas legales y accesibles a la capacidad de pago de la mayoría de la población, aunado a la nula aplicación de las soluciones previstas por la ley, han propiciado asentamientos sobre terrenos no aptos para la vivienda de la población, en sitios inundables o de alta pendiente, sin previsión de áreas para el equipamiento y derechos de vía adecuados, sin servicios, ni urbanización.

El desorden e ilegalidad con el que aparecen estos asentamientos, dificulta la integración de los mismos a la estructura urbana del Municipio, provocando un encapsulamiento e ingobernabilidad de esta población.





Objetivo General: Impulsar un desarrollo urbano sustentable con la finalidad de que el territorio municipal cuente con un orden en cuanto a la distribución de su equipamiento para poder desarrollar una mejor convivencia y calidad de vida.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Satisfacer las necesidades de tierra para el desarrollo de los asentamientos humanos mediante una planificación física y sustentable.	Mejorar la calidad social, económica y ambiental de la vida en los asentamientos urbanos, especialmente de las zonas que más lo requieran.	Coordinarse con las áreas responsables para que se ejerza un programa de inspecciones, evitando la consolidación de asentamientos irregulares.
		Coordinarse con las áreas responsables para la suspensión de construcciones en proceso e inicio de procesos administrativos.
	Controlar y evitar asentamientos humanos irregulares con el fin de conservar el desarrollo ordenado.	Evitar todo asentamiento humano irregular en zonas de alto riesgo, mediante operativos de vigilancia coordinados con otros municipios y las instancias estatales.

Imagen urbana

El equipamiento e imagen urbano son elementos esenciales para el crecimiento y desarrollo ordenado, en este sentido consideramos necesaria la intervención de las autoridades municipales a través de políticas urbanas con el fin de cumplir con los requerimientos básicos en esta materia para así mantener el orden y tener una imagen urbana limpia y que proporcione mejoras a la calidad de vida de la población

- Dar mantenimiento a las avenidas primarias y secundarias, mejorando la imagen urbana del Municipio.
- Recuperar los parques, jardines y plazas públicas del Municipio, principalmente en las áreas con mayor índice delictivo o que el mismo crecimiento de hierba o fauna nociva propicie deterioro social.



- Determinar zonas que requieren equipamiento de juegos infantiles, construcción de canchas, pistas en parques, jardines, áreas verdes y de convivencia familiar.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
<p>Impulsar un desarrollo urbano sustentable con la finalidad de que el territorio municipal cuente con un orden en cuanto a la distribución de su equipamiento para poder desarrollar una mejor convivencia y calidad de vida.</p>	<p>A través de los programas federales dar mantenimiento a avenidas, calles, jardines y plazas públicas</p>	<p>Optimizar los recursos propios para la atención y la mejora constante de la imagen urbana de las colonias y las comunidades</p>
		<p>Aprovechar los recursos estatales y federales para el rescate y creación de los espacios públicos.</p>



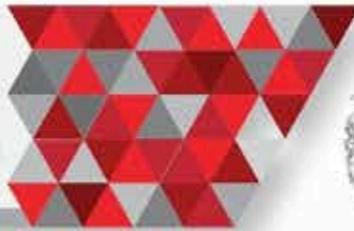
Medio ambiente

Los esfuerzos se deben dirigir a todos los sectores de la población para garantizar una mejor convivencia con el ambiente y dar a la población una vida digna donde se pueda desenvolver dentro de un ambiente adecuado, capaz de convivir con la naturaleza y el cuidado del medio ambiente a través de los proyectos de educación ambiental y cumpliendo en todo momento la normatividad de la materia.

Objetivo General: Consolidar la protección, conservación y restauración del entorno natural, poniendo especial énfasis en la educación ambiental para la concientización de la ciudadanía y poder convivir de una manera más sana.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Fortalecer una cultura de conservación al medio ambiente en el Municipio	Promover Una cultura de protección, conservación y cuidado del medio ambiente	Difundir programas, actividades y talleres de educación ambiental dirigidos a la población del Municipio.
		Crear espacios que sirvan como fomento a la educación ambiental para los habitantes del municipio
		Crear, conservar y rehabilitar áreas verdes urbanas
		Programas para la separación, reciclaje y de la no generación de basura.
		Gestión para el tratamiento del agua vertida al río Lerma.





3. Seguridad Pública Integral para la Sociedad

Seguridad publica

Se pretende Incrementar la cultura de la denuncia y prevención del delito con acciones orientadas al fomento de la cultura de la seguridad pública, así como La modernización del equipo y sistemas tecnológicos permitirá que los índices delictivos tiendan a disminuir y se perciba un ambiente de mayor seguridad en las calles del Municipio, La constante capacitación de los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos y la permanente difusión del tema en las comunidades del Municipio, La articulación de políticas públicas integrales con la participación de las dependencias y entidades competentes.

Objetivo: Incrementar la cultura de la denuncia y prevención del delito.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Incrementar la cultura de la denuncia y prevención del delito.	Prevención y disuasión del delito con acciones orientadas al fomento de la cultura de la seguridad pública.	Diseñar e Impulsar una mayor difusión de programas de prevención del delito dirigidos a la salvaguarda de la integridad y patrimonio (robo, violencia intrafamiliar, secuestro y extorsión) de los diferentes sectores y grupos de la población municipal.
		Realizar pláticas de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas, así como por el bullying, en los planteles educativos del Municipio.
		Efectuar foros de seguridad, denuncia, denuncia anónima y participación ciudadana en las diversas comunidades.
		Capacitación constante en materia de seguridad y prevención del delito al personal.
		Gestión de nueva tecnología y equipamiento para disminuir los índices delictivos en el municipio.



Protección civil

Una obligación fundamental para la puesta en práctica de las acciones de protección civil es contar con un atlas municipal de riesgos, el cual sirve para conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas (tanto fenómenos naturales como los generados por el hombre) y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno.

Objetivo General: Atender y auxiliar a la población del Municipio en accidentes, siniestros, desastres y catástrofes naturales o humanas a través de prevención, capacitación y organización, a efecto de evitar y reducir daños.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Fomentar la prevención y autoprotección de la población, fortaleciendo la participación social.	Promover la cultura de la prevención en materia de accidentes y protección civil.	Capacitar a responsables de centros de concentración masiva de personas en materia de inducción a la protección civil, prevención de incendios, primeros auxilios, seguridad e higiene en el trabajo, materiales peligrosos, formación de brigadas de emergencias, información de abejas, gas LP y gas natural entre otros temas, para garantizar la seguridad de quienes laboran en estos lugares, así como a quienes acuden a ellos.
	Identificar las zonas con riesgos y actuar de manera anticipada brindando el apoyo e interactuando coordinadamente con la población, el sector público y el privado.	Elaborar material informativo para ser distribuido entre escuelas, mercados, instituciones públicas, empresas, comercios y en eventos masivos, a efecto de difundir los diferentes tipos de riesgos y cómo prevenirlos.
		Gestión y mejora constante del equipo de protección civil del municipio.

4. Administración Efectiva

Para que una administración se desempeñe de manera eficaz y genere resultados a la sociedad, necesita que las acciones públicas se ejecuten como efecto de un proceso amplio de planeación, que implique un presupuesto distribuido con el cumplimiento de los objetivos, estrategias y proyectos. En el ejercicio de la planeación gubernamental resulta imprescindible identificar las características de los recursos materiales y humanos, así como la modalidad en que se administran.

La administración Municipal de La Barca 2015- 2018 desea elevar el nivel de desarrollo de su población, buscando que la calidad de los servicios públicos sea óptima y asume la tarea de proporcionar a la ciudadanía una amplia cobertura en la prestación de servicios públicos de calidad, situación que será posible en la medida que se avance en la profesionalización y eficiencia del ejercicio de gobierno con servidores públicos capacitados, que se apoyen en tecnologías de la información y que administren de manera responsable el patrimonio.

a) Transparencia

- Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control.
- Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento de los indicadores de resultados.
- Mejora de la calificación del municipio en el acceso a la información y rendición de cuentas como uno de los objetivos principales del gobierno municipal.

b) Profesionalización

- Mejorar el perfil profesional de los mandos superiores mediante la

promoción de certificaciones en áreas sustantivas y claves.

- Mejorar el desempeño administrativo de los servidores públicos, a través de reforzar sus conocimientos profesionales.

c) Rendición de cuentas

- d) Establecer a las dependencias cronogramas para la entrega periódica de la información pública de oficio.
- e) Sensibilizar a los servidores públicos mediante la capacitación en materia de transparencia.
- f) Facilitar a la ciudadanía los mecanismos de acceso a la información pública, mejorando la atención.

Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Mejorar la eficiencia de la gestión gubernamental para la generación de resultados.	Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control.	Implementar las recomendaciones del programa de la Agenda para el desarrollo municipal
		Planeación integral de la administración pública municipal
	Mantener una evaluación continua de los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados.	Gestión de parte de los servidores públicos en los programas estatales y federales.
		Constante eficiencia y eficacia en todos los servicios del Gobierno Municipal.
	Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica.	Actualizar y modernizar equipo tecnológico.
		Capacitación y mejora constante de los servidores públicos para un mejor desempeño de sus funciones.

IV. Proyectos y Acciones

De acuerdo con el diagnóstico, las problemáticas identificadas, los objetivos y las estrategias planteadas, es primordial para la población de nuestro municipio contar con un desarrollo social en un entorno sano. Esto para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y hacer de La Barca un referente regional. Los programas municipales que se derivan de este Plan de Desarrollo Municipal (PDM) son:

PROGRAMA TU BIENESTAR NOS UNE

Objetivo:

Establecer el contacto y diálogo entre los habitantes de la comunidad presentando a todo el gabinete y activando al Gobierno Municipal para resolver de manera inmediata algunas de las necesidades más apremiantes y establecer fechas y compromisos para la resolución de problemas a largo plazo.

Descripción:

Vertiente A

Actividades previas a las visitas a las comunidades, localidades o colonias elaborando fichas de los resultados del estudio previo: Necesidades apremiantes y especificando la resolución de los mismos.

Vertiente B

Diálogo del presidente con los ciudadanos para escuchar las necesidades de la ciudadanía y donde :

Explicar las funciones de cada director y jefe de departamento.

Dar a conocer la existencia de programas y apoyos de las diferentes dependencias en las que la comunidad puede ser participe.

Resolución de manera inmediata a problemas urgentes (como cambio de luminarias, poda de arboles, recolección de basura, limpieza, remozamiento de áreas publicas, bacheo, etc.).

y de forma simultanea se realizan actividades con los ciudadanos como los son: talleres del cuidado del agua para niños (sibapas), entrega de árboles para reforestación y algunos de servicio social como cortes de pelo gratuito y Brigadas medicas de atención básica para la salud casa por casa.

CAMPAÑA MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN 2016

Objetivo:

Reforestación todo el municipio los objetivos son promover y difundir las jornadas de reforestación, entregando arboles a través de campañas locales e implementadas en comunidades rurales y cabecera municipal.

Descripción:

Plantar más de 10,500 árboles en todo el municipio, con la participación de los delegados, agentes municipales, Presidentes ejidales, agricultores, empresas agropecuarias y sociedad en general, y fomentar la cultura ecología y concientizar a la ciudadanía que es una forma de crecimiento personal y social.

CAPACITATE Y CRECE

Objetivo:

Conferencias abiertas a la comunidad de diversa índole para analizar el contexto con la finalidad de desarrollar e implementar nuevas conferencias que ayuden a la formación de los ciudadanos, fomentando la iniciativa de emprendimiento, la cultura y el nivel educativo con estas prácticas.



Descripción:

Participación de todos los ciudadanos y generar un dialogo de conocimiento y contacto directo entre gobierno-ciudadano, y poder en base a ese contacto directo implementar proyectos o programas que ayuden al desarrollo del municipio.

MATINES DE CINE

Objetivo:

Que las familias acudan al cine de manera gratuita los fines de semana para difundir la cultura a través de películas educativas y creando conciencia de los valores éticos de la familia y generando comunicación más sólida entre ellos y evitar así el índice de desintegración y problemas familiares.

Descripción:

Con un entorno recreativo y de integración para los ciudadanos que participen en estas actividades, fomentando y a su vez incentivando más la participación colectiva de la ciudadanía en las diversas actividades culturales.

MAMOGRAFÍAS Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER PARA LA MUJER

Objetivo:

Llevar Las campañas de mastografía de pesquisa que consisten en tomar Mastografía a todas mujeres sin síntomas, esto con el fin de detectar de forma oportuna y temprana una patología silente como lo es el cáncer de mama y reducir el índice de cáncer a nivel estatal y ayudar al sector salud evitando este problema económico-social que impacta al estado de Jalisco.

Descripción:

Que se apliquen principalmente en los grupos socio-económicos más desprotegidos y marginados del municipio, fomentando la educación sobre detección oportuna del cáncer de mama en todas las mujeres del municipio, esto llevando cuadrillas y módulos del sector salud en puntos estratégicos en varias de



las localidades para el fácil acceso de a este servicio e incentivando la revisión periódica de este tipo de servicio en las mujeres del municipio.

LENTE GRATUITO A CIUDADANOS DE LA BARCA, JALISCO.

Objetivo:

La disminución y afectación de problemas de la vista ya que esto representa un impacto y problemática en niños, jóvenes y adultos con esta campaña consiste en la captación de personas que no cuentan con los medios económicos para la compra de los lentes que necesitan, donde se les somete a un estudio completo de la vista, se determina el nivel de graduación que requieren y se les otorga sus lentes.

Descripción:

En conjunto con organizaciones civiles Entregar más de 3000 lentes a los habitantes del municipio de La Barca, ayudando evitar a temprana edad una discapacidad física-visual que pueda evitar o afectar sus actividades laborales y personales en los grupos vulnerables que no tengan el poder adquisitivo de este tipo de servicio.

PROYECCIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- La gestión para la construcción de una unidad regional de servicios estatales “UNIRSE” de la región Ciénega que responda a las necesidades más importantes de la ciudadanía, de los ayuntamientos y de las regiones acercándoles a los programas y servicios que proporcionan las dependencias del ejecutivo.
- Proyección de una terminal intermodal de mercancía (PUERTO SECO) situada en el Municipio para conectar a través de la red ferroviaria, con el puerto marítimo de origen o destino de los tráficos tratados, y así poder manipular tráficos portuarios



en una zona interior de país.

- La implementación de un vertedero Intermunicipal que cumpla todas las normas ecológicas y ambientales.
- Proyectar una nueva planta tratadora de agua residuales para incrementar el gasto de tratamiento de aguas residuales y reducir la contaminación de aguas superficiales del municipio
- Mejorar y aumentar las instalaciones de salud del municipio e impulsar la accesibilidad universal en los centros de salud para facilitar el acceso a personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables
- Mejorar las instalaciones educativas existentes en el municipio y la gestión para la construcción de nuevas.
- Gestionar la construcción de una Universidad Tecnológica y una nueva preparatoria, además de promocionar e impulsar las carreras existentes que se imparten como la Lic. en Agrobiotecnología.
- Asegurar la dotación de útiles escolares para todos los estudiantes de nivel básico en el municipio.
- Aprovechar los apoyos que ofrece el PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA, Programa de Desarrollo Cultural en los Municipios y el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes para impulsar y promover la cultura en nuestro municipio.
- Promover las recreaciones y proyectos turísticos e históricos, como la Leyenda de los Túneles del Buro de Oro.
- Apoyar y fomentar la producción de granos y cereales utilizando apoyos que ofrece el PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA.
- Apoyar y fomentar la producción de leche y carne de ganado bovino, porcino y aviar mediante los apoyos del PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO.
- Proyectar un parque ecológico y consolidar como reserva protegida la sierra condiró-canales para evitar la afectación de la de la flora y fauna que causa la urbanización en nuestro municipio

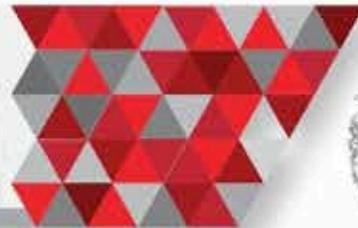
- La elaboración de un proyecto para la mejora de la imagen urbana y vial, donde se sustituya toda la red de drenaje, agua, electricidad subterránea y se implemente el concreto hidráulico en el primer cuadro de la ciudad y la calle Hidalgo. así como implementar proyectos como los de las zonas 30 en el Centro Histórico.
- Gestionar la construcción de un Rastro tipo TIF en el municipio.
- Fomentar la creación y organización de ferias comerciales, ganaderas e industriales, con el fin de que la población local conozca a las empresas locales y viceversa, además de impulsar la creación de nuevas PYMES.
- Facilitar el proceso de consolidación de PYMES dentro del municipio mediante el apoyo del PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO ALMICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL (PRONAFIM), el Fondo Nacional Emprendedor, Fojal Avanza y Fojal Emprende.
- Facilitar el acceso a los programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo. Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Micro-emprendimiento para Buscadores de Empleo.
- La consolidación de la zona metropolitana entre La Barca, Jalisco y Briseñas, Michoacán; y posteriormente trabajar en un proyecto de Región Metropolitana con la zona Metropolitana de Ocotlán; para llevar a un crecimiento a nivel Nacional.
- Gestión del proyecto de infraestructura de un colector de aguas residuales por la calle Vallarta para el desahogo de las líneas de drenaje viejas y evitar inundaciones del centro de la ciudad.
- Gestionar un proyecto de aplicación de cuatro carriles de la carretera federal La Barca-Briseñas para el rápido acceso, facilitar el comercio y comunicación entre los dos estados.
- Gestión del proyecto de construcción de un libramiento y malecón que ayude a la vialidad, movilidad y accesibilidad de la zona centro por el borde del Rio Lerma.
- Gestión del proyecto de un acceso ágil, adecuado y de rápido acceso para el Hospital Regional de La Barca y poder evitar conflictos viales.





- Proyección de reconstrucción y Modernización del Mercado Municipal de La Barca “Francisco Munguía”.
- Proyecto de equipamiento de la estación de bomberos del municipio ubicado en la carretera La Barca- Guadalajara.
- Construcción y Modernización de una Biblioteca Pública Municipal.
- Proyección de una vía recreativa en el camino a la estación e implementar como centro cultural la estación del tren.





OBRAS Y ACCIONES

PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2016 MIDS - R-33

No.	DESCRIPCION	LOCALIDAD	TECHO FINANCIERO	ASIGNACION	POLIGONO No.	METAS PROGRAMADAS
1.-	Rehabilitacion de la Red de Drenaje Sanitario, calle San Carlos, entre C. Veracruz y C. Rio Lerma, col. El Abrevadero.	LA BARCA	\$ 188,916.00	ZAP DIRECTA	0153	237.00 ml.
2.-	Rehabilitacion de la Red de Agua Potable, calle San Carlos, entre C. Veracruz y C. Rio Lerma, col. El Abrevadero.	LA BARCA	\$ 83,969.00	ZAP DIRECTA	0153	237.00 ml.
3.-	Rehabilitacion de Red de Drenaje Sanitario, calle Av. La Estancia, col. La Estancia de San Juan de Dios	LA BARCA	\$ 268,716.00	ZAP DIRECTA	0257	217.50 ml.
4.-	Rehabilitacion de Red de agua Potable, calle Av. La Estancia, col. La Estancia de San Juan de Dios	LA BARCA	\$ 130,065.00	ZAP DIRECTA	0257	217.50 ml.
5.-	Ampliacion de Red de Drenaje Sanitario, calle De las Rosas, col. La Estancia de San Juan de Dios	LA BARCA	\$ 116,513.51	ZAP DIRECTA	0257	124.00 ml.
6.-	Ampliacion de Red de agua Potable, calle De Las Rosas col. La Estancia de San Juan de Dios	LA BARCA	\$ 42,802.62	ZAP DIRECTA	0257	124.00 ml.
7.-	Construccion de la 3ra. Etapa de la Electrificacion en Media y Baja Tension, en la Col. La Santa Cruz.	LA LADRILLERA	\$ 400,000.00	ZAP DIRECTA LOCALIDADES		1.00 lte.
8.-	Construccion para la perforacion y equipamiento de Pozo Profundo de Agua Potable, incluye: Cercado del Lugar, Col. La Santa Cruz.	LA LADRILLERA	\$ 1,000,000.00	ZAP DIRECTA LOCALIDADES		1.00 lte.
9.-	Construccion de Red de Distribucion de Agua Potable, Col. La Santa Cruz.	LA LADRILLERA	\$ 562,387.00	ZAP DIRECTA LOCALIDADES		1,473.00 m.l.
10.-	Construccion de Red de Distribucion de Agua Potable, Col. La Esperanza.	LA BARCA	\$ 296,824.00	ZAP DIRECTA	0191	641.00 m.l.
11.-	Construccion de la Electrificacion en Media y Baja Tension y Alumbrado, en la Col. La Esperanza.	LA BARCA	\$ 900,000.00	ZAP DIRECTA	0191	641.00 m.l.
12.-	Ampliacion de Red de Drenaje Sanitario, calle Fortunato Garcia, col. entre Carretera a Zalamea y C. Cerrada	LA BARCA	\$ 99,244.00	ZAP DIRECTA	0191	100.00 ml.
13.-	Ampliacion de Red de agua Potable, calle Fortunato Garcia, entre Carretera a Zalamea y C. Cerrada	LA BARCA	\$ 38,590.00	ZAP DIRECTA	0191	100.00 ml.
14.-	Ampliacion de Electrificacion en Baja Tension y Alumbrado, en la calle Privada Nicolas Bravo, entre calle Nicolas B. y Cerrada	PORTEZUELO	\$ 155,000.00	ZAP DIRECTA	0172	120.00 m.l.
15.-	Ampliacion de Red de agua Potable, calle Privada Nicolas Bravo, entre calle Nicolas B. y Cerrada	PORTEZUELO	\$ 34,534.00	ZAP DIRECTA	0172	100.00 ml.
16.-	Ampliacion de Red de Drenaje Sanitario, calle Guadalupe, entre C. Venustiano C. y C. Cerrada	PORTEZUELO	\$ 170,100.00	ZAP DIRECTA	0172	200.00 ml.
17.-	Ampliacion de Red de agua Potable, calle Fortunato Garcia, entre C. Venustiano C. y C. Cerrada	PORTEZUELO	\$ 70,322.00	ZAP DIRECTA	0172	200.00 ml.
18.-	Ampliacion de Red de agua Potable, calle Arista, entre calle Del Campesino, y Cerrada	PORTEZUELO	\$ 34,534.00	ZAP DIRECTA	0172	100.00 ml.
19.-	Ampliacion de Red de Drenaje Sanitario, en la Calle Cuervo entre calles Jose Mendoza y C. Cerrada	PORTEZUELO	\$ 48,672.00	ZAP DIRECTA	0172	50.00 ml.
20.-	Ampliacion de Red de agua Potable, en la Calle Cuervo entre calles Jose Mendoza y C. Cerrada	PORTEZUELO	\$ 19,017.00	ZAP DIRECTA	0172	50.00 ml.
21.-	Ampliacion de Electrificacion en Baja Tension y Alumbrado, en la calle Gregorio Santiago, col. Juan Pablo II	LA BARCA	\$ 45,000.00	ZAP DIRECTA	0464	60.00 m.l.
22.-	Construccion de Pozo Profundo de Agua Potable, incluye: Electrificacion, Equipamiento y Cercado del Lugar.	PORTEZUELO	\$ 1,950,000.00	ZAP DIRECTA	0172	0
23.-	Suministro de Estufas Ecologicas, en La Barca, Portezuelo, La Ladrillera y Rincon de Portezuelo.	LA BARCA	\$ 60,000.00	ZAP DIRECTA		30.00 pzas.
24.-	Suministro de Baño Digno prefabricado de linea, con caseta cuadrada y accesorios de baño, en La Barca, Portezuelo, La Ladrillera y Rincon de Portezuelo.	LA BARCA	\$ 690,000.00	ZAP DIRECTA		30.00 pzas.
25.-	Construccion de Comedor Comunitario, en las instalaciones del terreno donde se ubica en CDC	LA BARCA	\$ 400,359.76	ZAP DIRECTA	0191	1.0 MODULO
TOTAL OBRA DIRECTA ZAP			\$ 7,805,565.89			
1.-	Electrificacion en media tension para transformador de 45 kva, para alimentacion de pozo profundo de agua potable, incluye: materiales, acarreo, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	LA LADRILLERA	\$ 180,000.00	ZAP COMPLEMENTARIA		1.00 LTE.
2.-	Construccion de Barda Perimetral con motivo de ingreso, en el JDN, Sor Juana I. de La Cruz, en la Col. La Estancia	LA BARCA	\$ 65,000.00	ZAP COMPLEMENTARIA		20.00 m.l.
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA ZAP			\$ 245,000.00			
1.-	Pavimentacion con Concreto hidraulico, calle San Carlos, entre Calle Acapulco y C. Rio Lerma, col. El Abrevadero	LA BARCA	\$ 707,063.00	ZAP COMPLEMENTARIA URBANIZACION	0153	1,222.50 m2
2.-	Construccion de Guarniciones y Banquetas, calle San Carlos, entre Calle Acapulco y C. Rio Lerma, col. El Abrevadero	LA BARCA	\$ 423,464.00	ZAP COMPLEMENTARIA URBANIZACION	0153	783.50 m2
3.-	Pavimentacion con Concreto hidraulico, calle Manuel del Toro Sosa 2da. Etapa, entre las calles Rosario C. y Las Flores, col. Juan Braque y J.	LA BARCA	\$ 198,182.00	ZAP COMPLEMENTARIA URBANIZACION	0187	339.50 m2
4.-	Construccion de Guarniciones y Banquetas con Concreto hidraulico, calle Manuel del Toro Sosa 2da. Etapa, entre las calles Rosario C. y Las Flores, col. Juan Braque y J.	LA BARCA	\$ 38,954.00	ZAP COMPLEMENTARIA URBANIZACION	0187	115.53 m2
5.-	Pavimentacion con Concreto hidraulico, calle Pavoreal, entre las calles Acapulco y los Garcia, col. Camino Real	LA BARCA	\$ 198,182.00	ZAP COMPLEMENTARIA URBANIZACION	0153	220.80 m2
6.-	Construccion de Guarniciones y Banquetas con Concreto hidraulico, calle Pavoreal, entre las calles Acapulco y los Garcia, col. Camino Real	LA BARCA	\$ 34,096.23	ZAP COMPLEMENTARIA URBANIZACION	0153	339.50 m2
TOTAL OBRA COMPLEMENTARIA (URBANIZACION) ZAP			\$ 1,599,941.23			
5.-	Programa de Desarrollo Institucional Municipal. Adquisicion de Software y Hardware	LA BARCA	\$ 198,176.23	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
6.-	Obra Publica en Bienes Propios, Adquisicion de Equipo Topografico	LA BARCA	\$ 297,264.35	GASTOS INDIRECTOS		1.00 EQUIPO
TOTAL GASTOS INDIRECTOS Y PDMI			\$ 495,440.58			
TOTAL DE ACCIONES ZAP			\$ 9,908,811.70			
TECHO FINANCIERO AUTORIZADO			\$ 9,908,811.70			



PROYECTOS OBRA PÚBLICAS 2016

No.	OBRA / ACCION	UBICACIÓN	LOCALIDAD	METAS	UNIDAD	TECHO FINANCIERO	PROGRAMA DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS
1.-	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Rosario Castellanos.	Col. Juan Bravo y Juárez	La Barca, Jalisco.	829.00	m2	\$1,112,049	HABITAT
2.-	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Fioripondia.	Col. Santa Cecilia	La Barca, Jalisco.	1417.00	m2	\$1,856,427	HABITAT
3.-	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Isotelmadero.	Col. Santa Cecilia	La Barca, Jalisco.	2095.00	m2	\$2,394,997	HABITAT
4.-	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Pavo Real 2da. Etapa.	Col. Camino Real	La Barca, Jalisco.	2205.80	m2	\$2,768,120	HABITAT
5.-	Remodelación y ampliación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.	Lázaro Cárdenas 15, Cerro.	La Barca	1	LOTE	\$30,000,000	HABITAT
6.-	Colector de aguas residuales y pavimentación	Tramo de calle Corona-Vallarta colonia centro	La Barca	955	ML	\$14,000,000	HABITAT
7.-	Colector de aguas residuales	Tramo de la calle Javier mina a Lázaro Cárdenas	La Barca	1161	ML	\$6,900,000	HABITAT
8.-	Instalación de red de agua potable y drenaje sanitario.	Calle Ignacio Zúñiga, El Limón	El Limón, Municipio de La Barca.	112	ML	\$220,000	HABITAT
9.-	Instalación de red de agua potable y drenaje sanitario.	Camino viejo a San José de las Moras	San José de las Moras, Municipio de La Barca	100	ML	\$200,000	HABITAT
10.-	Instalación de red de agua potable, drenaje sanitario y pavimentación.	Calle Venustiano Carranza, San José Casas Caldas.	San José Casas Caldas, Municipio de La Barca.	120	ML	\$750,000	HABITAT
11.-	Construcción de drenaje pluvial	Ingreso a la comunidad de Santa Lucía.	Santa Lucía, Municipio de La Barca Jalisco.	1	LOTE	\$35,000	HABITAT
12.-	Instalación de red de agua potable y drenaje sanitario.	Calle Cuauhtémoc, El Gobernador	El Gobernador, Municipio de La Barca.	385	ML	\$500,000	HABITAT
13.-	Instalación de red de agua potable y drenaje sanitario.	Calle sin nombre, El Mirto	El Mirto, Municipio de La Barca	98	ML	\$195,000	HABITAT
13.-	Instalación de red para drenaje sanitario.	Calle sin nombre, Zalamea	Zalamea Municipio de La Barca	205	ML	\$150,000	HABITAT
14.-	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Los García.	Col. Camino Real	La Barca, Jalisco.	1560.00	m2	\$2,149,402	HABITAT
15.-	Rehabilitación de pozos profundos	Cabeecera municipal y comunidades.	Municipio de La Barca	33	POZOS	\$1,650,000	HABITAT
16.-	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Manuel del Toro Sosa 2da. Etapa	Col. Ejidal	La Barca, Jalisco.	898.10	m2	\$1,524,803	HABITAT
17.-	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle José Murguía.	Col. Ejidal	La Barca, Jalisco.	1422.00	m2	\$2,083,062	HABITAT
18.-	Pavimentación y remodelación de red de agua potable, drenaje sanitario.	Calle Abasolo, Villa García Márquez	Villa García Márquez, Municipio de La Barca	272	ML	\$2,700,000	SEFIR 23
19.-	Pavimentación y remodelación de red de agua potable, drenaje sanitario.	Calle Benito Juárez, Villa García Márquez	Villa García Márquez, Municipio de La Barca	185	ML	\$1,600,000	SEFIR 23
20	Pavimentación y remodelación de red de agua potable, drenaje sanitario.	Calle Vicente Guerrero, Villa García Márquez	Villa García Márquez, Municipio de La Barca	272	ML	\$2,700,000	SEFIR 23
21.-	Colector de aguas residuales	Calle Abasolo, Villa García Márquez	Villa García Márquez, Municipio de La Barca	616	ML	\$1,200,000	SEFIR 23
22.-	Colector de aguas residuales	Camino de Ingreso a Villa García Márquez	Villa García Márquez, Municipio de La Barca	1113	ML	\$2,000,000	SEFIR 23
23.-	Reconstrucción de vialidad de ingreso a base de pavimento y guarniciones con concreto hidráulico.	Calle de Ingreso a la localidad	Villa García Márquez, Municipio de La Barca, Jalisco.	3150.00	m2	\$2,000,000	SEFIR 23
24.-	Construcción de Pavimentación, machuelos y banquetas con concreto hidráulico y reestructuración de drenaje sanitario.	Calle Lázaro Cardenas	Guadalupe de Lerma, Municipio de La Barca, Jalisco.	1550.00	m2	\$1,062,043	SEFIR 23
25.-	Construcción de Pavimentación, machuelos y banquetas con concreto hidráulico y reestructuración de drenaje sanitario.	Calle Morelos	San Pedro de Ruiz, Municipio de La Barca, Jalisco.	1397.50	m2	\$829,271	SEFIR 23
26.-	Construcción de Casa de Salud.	Domicilio Conocido	Condito, Municipio de La Barca, Jalisco.	1.00	mod	\$400,000	SEFIR 23
27.-	Construcción de andador peatonal de 3.0 mts de ancho, a base de concreto hidráulico de 10 cm de espesor.	Carretera San Antonio - Ope De Lerma, Ingreso a la Tv Secundaria.	San Antonio de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	600.00	ml	\$1,074,846	SEFIR 23
28.-	1ra etapa de la construcción de andador peatonal de 3.0 mts de ancho, a base de concreto hidráulico de 10 cm de espesor.	Carretera Condito - Canales, tramo Los Angeles - Guayabos.	San Antonio de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	300.00	ml	\$552,285	SEFIR 23
29.-	1ra etapa de la construcción de andador peatonal de 3.0 mts de ancho, a base de concreto hidráulico de 10 cm de espesor.	Camino de Ingreso a la Localidad	La Providencia, Municipio de La Barca, Jalisco.	300.00	ml	\$552,285	SEFIR 23
30.-	Construcción de pavimentación, machuelos y banquetas con concreto hidráulico y reestructuración de drenaje sanitario.	Calle de Ingreso a la localidad	Portezuelo, Municipio de La Barca, Jalisco.	1397.50	m2	\$829,271	SEFIR 23
31.-	Construcción de pavimentación, machuelos y banquetas con concreto hidráulico.	Av. La Estancia	La Barca, Jalisco.	1587.75	m2	\$1,260,213	PET
32.-	Sustitución de la red de agua potable en la calle Río Ameaca, Col. Loma Bonita en La Barca, Jalisco.	Col. Loma Bonita	La Barca, Jalisco.	335.00	ml	\$78,364	3 x 1 PARA MIGRANTES
33.-	Instalación de red para drenaje sanitario.	Calle al lado de la unidad deportiva en San Pedro Ruiz	San Pedro Ruiz, La Barca	90	ml	\$66,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
34.-	Instalación de red de agua potable y drenaje sanitario.	Calle Héroe Ferrocarrileros, El Limón	El Limón, Municipio de La Barca.	50	ml	\$100,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
35.-	Equipamiento de pozo profundo y canalización de red de agua potable.	Fracionamiento Jardines de San Ignacio	La Barca	1	ml	\$900,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
36.-	Instalación de sistema fotovoltaico en pozo	Ingreso a la comunidad del Mirto	El Mirto, Municipio de La Barca	1	ml	\$600,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
37.-	Bancos de capacitores para eficiencia de energía eléctrica en pozos	La Barca	La Barca	8		\$180,000	3 x 1 PARA MIGRANTES

PROYECTOS OBRA PÚBLICAS 2016

No.	OBRA / ACCION	UBICACIÓN	LOCALIDAD	METAS	UNIDAD	TECHO FINANCIERO	PROGRAMA DONDE PROVIENEN LOS RECURSOS
38.-	Camión para desazolve	La Barca	La Barca	1	EQUIPOS	\$1,700,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
39.-	Instalación de red de agua potable	Calle Loma Alta, Fraccionamiento Tomas de San Luis.	La Barca	155	ml	\$90,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
40.-	Instalación de red de agua potable y drenaje sanitario.	La Providencia	La Providencia, Municipio de La Barca.	85	ml	\$110,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
41.-	Instalación de red para drenaje sanitario.	Calle Morelos, Portezuelo	Portezuelo, Municipio de la Barca	150	ml	\$110,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
42.-	Instalación de red para drenaje sanitario.	Calle V. Guerrero, Portezuelo	Portezuelo, Municipio de la Barca	70	ml	\$52,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
43.-	Instalación de red de agua potable	Carretera La Barca- Jamay km 61	La Barca	230	ml	\$300,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
44.-	Construcción de Banquetas en la calle Río Ameca. Col. Loma Bonita en La Barca, Jalisco	Col. Loma Bonita	La Barca, Jalisco.	844.00	m ²	\$348,672	3 x 1 PARA MIGRANTES
45.-	Sustitución de la red de drenaje sanitario, descargas y nivelación de pozos de visita en la calle Río Ameca. Col. Loma Bonita en La Barca, Jalisco.	Col. Loma Bonita	La Barca, Jalisco.	335.00	ml	\$242,921	3 x 1 PARA MIGRANTES
46.-	Construcción de machuelo en la calle Río Ameca. Col. Loma Bonita en La Barca, Jalisco.	Col. Loma Bonita	La Barca, Jalisco.	619.00	ml	\$220,295	3 x 1 PARA MIGRANTES
47.-	Pavimentación en la calle Río Ameca. Col. Loma Bonita en La Barca, Jalisco.	Col. Loma Bonita	La Barca, Jalisco.	2796.00	m ²	\$1,475,804	3 x 1 PARA MIGRANTES
48.-	Sustitución de la red de agua potable en calle Hidalgo en San Francisco de Rivas.	Calle Hidalgo	San Francisco de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	136.00	ml	\$94,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
49.-	Construcción de banquetas en la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas.	Calle Hidalgo	San Francisco de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	390.00	m ²	\$143,928	3 x 1 PARA MIGRANTES
50.-	Sustitución de la red de drenaje sanitario, descargas y nivelación de pozos de visita en la calle Hidalgo.	Calle Hidalgo	San Francisco de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	136.00	ml	\$123,686	3 x 1 PARA MIGRANTES
51.-	Sustitución de la red de agua potable en calle Hidalgo en San Francisco de Rivas.	Calle Hidalgo	San Francisco de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	136.00	ml	\$94,000	3 x 1 PARA MIGRANTES
52.-	Construcción de machuelo en la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas.	Calle Hidalgo	San Francisco de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	136.00	ml	\$88,109	3 x 1 PARA MIGRANTES
53.-	Pavimentación en la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas.	Calle Hidalgo	San Francisco de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	1186.00	m ²	\$722,320	3 x 1 PARA MIGRANTES
54.-	Sustitución de la red de agua potable en la calle Morelos en El Mirto.	Calle Morelos	El Mirto, Municipio de La Barca, Jalisco.	155.00	ml	\$90,850	3 x 1 PARA MIGRANTES
55.-	Construcción de banquetas en la calle Morelos en El Mirto.	Calle Morelos	El Mirto, Municipio de La Barca, Jalisco.	450.00	m ²	\$170,743	3 x 1 PARA MIGRANTES
56.-	Sustitución de la red de drenaje sanitario, descargas y nivelación de pozos de visita en la calle Morelos en el mirto	Calle Morelos	El Mirto, Municipio de La Barca, Jalisco.	155.00	ml	\$126,790	3 x 1 PARA MIGRANTES
57.-	Construcción de machuelo en la calle Morelos en el Mirto.	Calle Morelos	El Mirto, Municipio de La Barca, Jalisco.	254.00	ml	\$90,747	3 x 1 PARA MIGRANTES
57.-	Pavimentación en la calle Morelos en el Mirto.	Calle Morelos	El Mirto, Municipio de La Barca, Jalisco.	900.00	m ²	\$635,974	3 x 1 PARA MIGRANTES
58.-	Construcción de banquetas en la calle Zaragoza en San José Casas Caidas	Calle Zaragoza	San José Casas Caidas, Municipio de La Barca, Jalisco.	456.00	m ²	\$176,143	3 x 1 PARA MIGRANTES
59.-	Sustitución de la red de drenaje sanitario, descargas y nivelación de pozos de visita en la calle Zaragoza en el San José Casas Caidas	Calle Zaragoza	San José Casas Caidas, Municipio de La Barca, Jalisco.	177.00	ml	\$228,265	3 x 1 PARA MIGRANTES
60.-	Construcción de machuelo en la calle Zaragoza en el San José Casas Caidas	Calle Zaragoza	San José Casas Caidas, Municipio de La Barca, Jalisco.	338.00	ml	\$117,524	3 x 1 PARA MIGRANTES
61.-	Pavimentación en la calle Zaragoza en el San José Casas Caidas	Calle Zaragoza	San José Casas Caidas, Municipio de La Barca, Jalisco.	1234.00	ml	\$747,080	3 x 1 PARA MIGRANTES
62.-	1ra. Etapa, construcción de red de agua potable en varias calles de la Col. El Conde en la localidad de San Antonio de Rivas Municipio de La Barca, Jalisco.	Varias Calles, Col. El Conde	San Antonio de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	568.00	ml	\$226,124	3 x 1 PARA MIGRANTES
63.-	1ra. Etapa, construcción de red de drenaje sanitario, descargas y nivelación de pozos de visita en varias calles de la Col. El Conde en la localidad de San Antonio de Rivas Municipio de La Barca, Jalisco.	Varias Calles, Col. El Conde	San Antonio de Rivas, Municipio de La Barca, Jalisco.	1088.00	ml	\$1,208,900	3 x 1 PARA MIGRANTES
64.-	Modernización del tramo carretera La Barca - Atotonilco 1era Etapa en la Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	La Barca, Jalisco.	x	x	\$3,703,704	FONDEREG
65.-	Construcción de vialidad principal con concreto hidráulico, machuelos, camellón central, alumbrado, drenaje sanitario en la calle av. Del sol, entre carretera a San Francisco de Rivas y C. Plan de San Luis	Col. Loma Bonita	La Barca, Jalisco.	x	x	\$32,461,000	PROPUESTA
66.-	Reconstrucción de Pavimento con concreto hidráulico, banquetas y servicios en C. Victoria entre c. Lic. Verdad y C. Zaragoza.	Col. Centro	La Barca, Jalisco.	x	x	\$4,312,000	PROPUESTA
67.-	Construcción de Libramiento con concreto Hidráulico	Col. Centro	La Barca, Jalisco.	x	x	\$70,500,000	PROPUESTA
68.-	reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, banquetas y servicios en c. morelos, entre c. manual d y c. lic. verdad	Col. Centro	La Barca, Jalisco.	x	x	\$5,005,000	PROPUESTA
69.-	reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, banquetas y servicios en c. aldama / guemero, entre c. lic. verdad y av. revolución	Col. Centro	La Barca, Jalisco.	x	x	\$19,636,000	PROPUESTA
69.-	reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico, banquetas y servicios en c. amado m. rias, entre c. lazaro cardenas y c. aldama, col. centro, la barca, jal.	Col. Centro	La Barca, Jalisco.	x	x	\$5,720,000	PROPUESTA
70.-	Rehabilitación General de Areas Deportivas y de Esparcimiento en Campo Deportivo	Campo Deportivo	Villa García Márquez, Municipio de La Barca, Jalisco.	x	x	\$2,007,500	PROPUESTA
71.-	Rehabilitación General de Areas Deportivas y de Esparcimiento en Campo Deportivo	Campo Deportivo	San José de Las Moras, Municipio de La Barca, Jalisco.	x	x	\$2,007,500	PROPUESTA
72.-	Rehabilitación General de Areas Deportivas y de Esparcimiento en Campo Deportivo	Campo Deportivo	La Barca, Jalisco.	x	x	\$3,508,905	PROPUESTA

“Para realizar lo antes mencionado se llevarán a cabo acciones que siguen las líneas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Jalisco y son las mencionadas a continuación”

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad Subprograma de apoyo a proyectos

Objetivo: Impulsar la instrumentación de Proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

Descripción: El subprograma proporciona apoyos para desarrollar un proyecto que tenga como objetivo la atención a personas en estado de necesidad. En el proyecto se deben señalar las características, la justificación y el impacto que tendrían en la comunidad. El tipo de acciones que contempla el proyecto puede incluir Adquisiciones e instalaciones, Construcción o remodelación de refugios, albergues, asilos, casas cuna, casas hogar, casas de día o cocinas centrales, entre otros.

Programa Atención Integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla

Objetivo: Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para su inclusión social y bienestar familiar, otorgados.

Descripción: Fortalecer la atención y capacitación de personal con discapacidad, mediante diversas modalidades (Clínica de Atención Especial de Conducta y Síndrome de Down, Centro de Rehabilitación Integral y Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida con calidad y calidez.



Programa Comunidades Saludables

Objetivo: Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud.

Descripción: El Programa Comunidades Saludables, contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas saludables, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud involucrando a los gobiernos municipales y a su población en acciones de Promoción de la Salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la Calidad de Vida de sus habitantes.

Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)

Objetivo: Fortalecer la calidad de la atención en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud a través del impulso a la ejecución de proyectos y reconocimientos que contribuyan al acceso efectivo de los servicios de salud.

Descripción: SICALIDAD es un programa diseñado para mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud ofertados a la población a través de la conducción de la política sectorial de calidad.

Becas económicas para la educación básica y normal

Objetivo: Coadyuvar a disminuir los índices de abandono escolar, reprobación y aumentar la eficiencia escolar, en la Educación Básica y Normal, de las escuelas públicas del Estado.



Descripción: Proporcionar apoyo económico a aquellos alumnos de nuestro Estado, que tengan deseos de superación y para que puedan continuar con su formación académica en los niveles de educación básica y normal.

Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

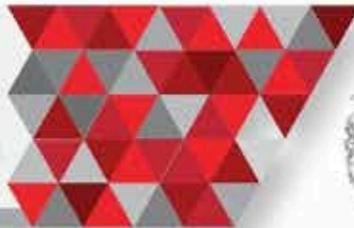
Objetivo: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

Descripción: Se otorga un apoyo económico que permite a madres jóvenes ó jóvenes embarazadas continuar o concluir sus estudios de educación básica, (primaria y secundaria), en cualquier modalidad escolar.

Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica

Objetivo: Contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables del país para combatir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica mediante Acciones Compensatorias enfocadas a la dotación de materiales didácticos; capacitación y asesoría a madres y padres de familia así como a docentes; apoyos económicos a las Asociaciones de Padres de Familia (APF) y Asociaciones Promotoras de Educación Comunitaria (APEC) y figuras educativas relacionadas con la asesoría, supervisión y promoción.

Descripción: Establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, de manera preferente para los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja.



Programa Escuelas de Tiempo Completo

Objetivo: Contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la implementación y uso eficaz de la jornada escolar.

Descripción: Se orienta a desarrollar una modalidad de escuela con una jornada escolar de 6 y 8 horas, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumno a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

Ramo 33, Infraestructura Educativa Básica

Objetivo: Dotar de infraestructura física educativa a los municipios cumpliendo con los tres objetivos del programa que son la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

Descripción: Programa para abatir el rezago en Infraestructura Física Educativa

Ramo 33, Infraestructura Educativa Media Superior

Objetivo: Dotar de infraestructura física educativa cumpliendo con los tres objetivos del programa que son la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en el nivel media superior.

Descripción: Programa para abatir el rezago educativo tanto en infraestructura como académico en niveles de educación media superior en el estado.

Ramo 33, Infraestructura Educativa Superior

Objetivo: Dotar de infraestructura física educativa cumpliendo con los tres



objetivos del programa que son la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en el nivel superior.

Descripción: Programa para abatir el rezago educativo tanto en infraestructura como académico en niveles de educación superior en el estado.

Educación para adultos Jalisco

Objetivo: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante “servicios educativos para la población de 15 años o más destinados a la reducción del rezago educativo.

Descripción: El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) atiende a la población de 15 años o más en condición de Rezago Educativo, apoyándoles para su alfabetización o la conclusión de la educación primaria y secundaria, brindándoles asesoría educativa, materiales didácticos, sedes de presentación de exámenes, y acreditación de los estudios, todo de manera gratuita.

Aprovechar los apoyos que ofrece el PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA, Programa de Desarrollo Cultural en los Municipios y el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes para impulsar y promover la cultura en nuestro municipio.

Programa De Apoyos A La Cultura

Objetivo: Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la



infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura.

Descripción: El Programa de Apoyos a la Cultura proporciona diversos apoyos encaminados a proteger, fortalecer, fomentar y promover el arte y la cultura. Para lograrlo, el programa cuenta con seis modalidades:

- Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Contribuye al fortalecimiento de los procesos culturales, que dan sustento a las expresiones culturales comunitarias, a través del apoyo a propuestas colectivas, al partir del hecho de que la promoción de un ámbito o expresión de las culturas populares sólo se puede realizar con base en las propuestas organizadas de quienes son los y las portadores de cada una de esas expresiones de la cultura popular; pues son estas personas quienes reproducen, transmiten y transforman dichas expresiones.
- Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). Genera las condiciones para fomentar una mayor inversión de los tres órdenes de gobierno, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales. Con el PAICE se contribuye a que las mexicanas y los mexicanos disfruten del arte y la cultura en espacios con condiciones óptimas.
- Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). Aporta recursos financieros complementarios para atender las diferentes necesidades de mantenimiento, conservación y/o restauración de los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la nación, cuando exista una concurrencia de fondos de los/las posibles beneficiarios/as en las entidades federativas, de los municipios, las comunidades locales y/o los grupos organizados legalmente constituidos para este fin, brindando a los hombres y mujeres de las poblaciones donde los monumentos son intervenidos, la oportunidad de preservar su patrimonio.



- Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST). Contribuye a la profesionalización de festivales culturales y artísticos en el país, y a optimizar los recursos económicos que se destinan para su realización. Esta estrategia ha permitido atender las necesidades y características específicas de los festivales que se desarrollan a nivel nacional y, por la otra, ha promovido el disfrute de las diversas manifestaciones artísticas de especialidades escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, danza, música, etc.), en favor de las mexicanas y los mexicanos.
- Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM). Contribuye a conservar el legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad, que han sido declarados por la UNESCO como Ciudades Patrimonio Mundial. Estas ciudades deben cumplir con criterios y características específicas, ya que plasman una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras. Por esa razón, se estableció el ACMPM, y a partir del año 2004, la Cámara de Diputados etiqueta recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dichas Ciudades, canalizados vía la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General del FONCA.
- Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC). Ante la insuficiencia de recursos económicos de las entidades federativas para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios, contribuye a incrementar el acceso a los bienes y servicios culturales, a través de proyectos culturales de toda índole: presentaciones artísticas, exposiciones, muestras, seminarios, cursos, talleres, ediciones y publicaciones, fomento a la lectura, iniciación artística, desarrollo de herramientas tecnológicas, industrias culturales y difusión de las diversas expresiones culturales de cada entidad, entre otros.



Programa de Desarrollo Cultural en los Municipios

Objetivo: Mejorar las condiciones para el desarrollo cultural de la población de los municipios de **Jalisco**.

Descripción: El Programa de Desarrollo Cultural Municipal dirige recursos financieros para la mejora de los bienes y servicios municipales de cultura en Jalisco. El programa apoya el equipamiento y la adecuación de espacios culturales (casas de cultura, auditorios, museos...), la formación inicial artística en casas de la cultura y la programación de eventos y actividades de animación cultural.

Fondo Estatal para la Cultura y las Artes

Objetivo: Impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos artísticos y culturales de creación, investigación, promoción y difusión de la cultura y las artes.

Descripción: Fondo que tiene el propósito de financiar proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, a través de la Convocatoria Anual CECA.

Programa de Cultura Física

Objetivo: Orientar a nivel nacional el desarrollo de actividades que, emprendidas conjuntamente, redundarán en mejoras cuantificables del nivel de vida y salud de la población.

Descripción: Educar para alimentarse bien y para realizar ejercicio físico, tomando siempre el principio de la individualización, es decir, medir, evaluar y determinar la capacidad funcional en términos cuantitativos para poder diseñar programas personales de alimentación y ejercicio físico.



- Crear mesas de diálogo con los diferentes grupos sociales existentes y concretar acciones conjuntas para dar soluciones a las situaciones, propuestas o demandas que se hayan reconocido.
- Promulgar la importancia del apoyo entre los habitantes de La Barca, creando un tejido social más fuerte
- .Mejorar la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con capacidades diferentes y grupos sociales vulnerables, con la participación de la población en general; así como promover entre la sociedad el respeto a estos grupos y su integración en nuestro municipio. Se puede apoyar mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Facilitar el acceso a la información sobre los diferentes programas disponibles a la población.

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Objetivo: Fortalecer a los mecanismos para el adelanto de las mujeres con el fin de contribuir a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos y en la cultura organizacional de los poderes públicos en las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

Descripción: El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, tiene sus antecedentes en el de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado para apoyar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y en el de

Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y la Equidad entre Mujeres y Hombres, así mismo, la perspectiva del Programa es fomentar la coordinación de acciones y capacidades entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres ámbitos de gobierno con el fin de impulsar y facilitar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los Municipios, el acceso a recursos económicos para incidir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y el ejercicio de dichos recursos se aplique de manera responsable, aprovechando las herramientas metodológicas, técnicas, normativas y de negociación, ello considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo: Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

Descripción: Busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno de cara a la erradicación de la violencia contra las mujeres, específicamente, para la implementación de acciones de prevención y atención; siendo las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), mismas que son los mecanismos institucionales que hacen posible dichas articulaciones. Para ello se busca desarrollar, en la red institucional y social, las capacidades técnicas necesarias para la aplicación efectiva de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Así mismo se pretende generar y fortalecer espacios de diálogo a nivel local y comunal para la concertación de acciones dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres con diversos actores relevantes, tales como las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas.



PROGRAMA DE FOMANTO A LA AGRICULTURA

Objetivo: Incrementar la productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos económicos.

Descripción: El programa consta de varios componentes, cada uno con una población objetivo determinada y con diferentes fechas de apertura de ventanillas. Los componentes son: La agroproducción, Producción Integral, Innovación Agroalimentaria, Componente Modernización de Maquinaria y Equipo, PROAGRO Productivo y la Tecnificación del Riego.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO

Objetivo: Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.

Descripción: El programa consta de varios componentes, cada uno con una población objetivo determinada. Los componentes del programa son: Componente Infraestructura, Maquinaria y Equipo Post Productivo Pecuario, Perforación de Pozos Pecuarios, Sustentabilidad Pecuaría, PROGAN Productivo, Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaría, Repoblamiento y Recría Pecuaría

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Objetivo: Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícola.

Descripción: Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas. Incentiva el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO ALMICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL (PRONAFIM)

Objetivo: Contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de micro finanzas, como parte de las acciones que realiza el Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Economía.

Descripción: El PRONAFIM es un programa que opera a través del FINAFIM, cuya misión es contribuir a que las personas que se encuentran excluidas de los servicios de la banca comercial, dispongan de financiamiento oportuno, así como de la posibilidad de adquirir las habilidades y conocimientos empresariales básicos para desarrollar proyectos productivos sostenibles, a través de microcréditos otorgados por Instituciones de Micro financiamiento o Intermediarias.

Una vez acreditadas al fideicomiso, las Instituciones de Micro financiamiento o Intermediarias pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan al fortalecimiento y profesionalización de las mismas, con el fin de conducir las a alcanzar la estabilidad requerida para incrementar el acceso al financiamiento de la población objetivo. Adicionalmente, pueden recibir otro tipo de apoyos no crediticios, los que se destinarán a la preparación e impartición de cursos en educación financiera, dirigidos a la misma población objetivo.

Fondo Nacional Emprendedor

Objetivo: Fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos.



Descripción: El Fondo Nacional Emprendedor apoya a emprendedores y MIPYMES del país a través de convocatorias públicas que fortalecen las capacidades productivas, financieras, tecnológicas, de gestión, administrativas, de encadenamientos productivos y de acceso a mercados de exportación, con el fin de fomentar el crecimiento económico, nacional, regional y sectorial.

Fojal Emprende

Objetivo: Impulsar a los emprendedores del Estado para la creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas.

Descripción: Programa enfocado a los emprendedores que presentan necesidades de financiamiento para Micro y pequeñas empresas establecidas legalmente, ya sean nuevas o en operación, constituidas como personas físicas o morales con actividad empresarial, que requieren hacer inversiones en mercancías, materias primas, gastos de operación, equipamiento, herramientas, maquinaria, remodelación o ampliación de instalaciones físicas o consolidación de pasivos (crédito empresarial).

Fojal Avanza

Objetivo: Formar y/o fortalecer a las Mipymes Jaliscienses que cuentan con un buen proyecto y resultados favorables en su desarrollo y crecimiento, que les permita establecerse como un negocio viable, formal y en franco crecimiento.

Descripción: Programa enfocado a los emprendedores que presentan necesidades de financiamiento para Micro y pequeñas empresas establecidas legalmente, en operación, constituidas como personas físicas o morales con actividad empresarial, que requieren hacer inversiones en mercancías, materias primas, gastos de operación, equipamiento, herramientas, maquinaria, remodelación o ampliación de instalaciones físicas o consolidación de pasivos (crédito empresarial).



Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Micro emprendimiento para Buscadores de Empleo

Objetivo: Generar las capacidades de formación humana adecuadas para facilitar la incursión en el mercado laboral del desempleado.

Descripción: Para la población desempleada y subempleada del Estado de Jalisco, sus respectivas familias y empresarios organizados que participan en la economía formal, con el propósito de coadyuvar a la pronta inserción de las personas desempleadas

1. Desarrollo, ordenamiento urbano y territorial

Para que la población de nuestro municipio tenga una mejora calidad de vida es importante también que los componentes físicos de La Barca estén en las mejores condiciones posibles. Los servicios públicos y su infraestructura debe encontrarse en buenas condiciones, el desarrollo urbano y su imagen deben estar controlados. A lo mencionado antes se debe agregar que este desarrollo debe ser sustentable y en armonía con el medio ambiente que forma parte también de nuestro municipio. Las acciones que se tomarán son las siguientes:

- Remodelación y ampliación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales apoyándose en el PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (PROAGUA) y mejoramiento en la dotación del servicio.
- Construcción de carretera de 4 carriles La Barca-Briseñas y Libramiento por orilla del Rio Lerma.
- Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en colaboración con el PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.
- Mejorar la calidad del transporte público del municipio mediante la renovación de la flota de unidades de transporte público, además de dar capacitación a los operadores de las unidades y mejoramiento de la información



disponible a los usuarios en las unidades y paradas del sistema.

- Realizar campañas para promover el uso de medios de transporte no motorizado.
- Modernizar el catastro municipal mediante el PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.
- Hacer uso del apoyo del BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES (BPM) para la promoción de proyectos de mejora de espacios públicos e infraestructura de nuestro municipio y el PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA.
- Prevenir la construcción de asentamientos irregulares mediante la consolidación de operativos de vigilancia y comunicación con la población local.
- Dar mantenimiento y mejorar las avenidas primarias y secundarias usando recursos del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, PROGRAMA HABITAT y el Programa 3x1 para migrantes, mejorando la imagen urbana del Municipio.
- Gestionar el mejoramiento del vertedero municipal mediante el PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PRORESOL).
- Recuperar los parques, jardines y plazas públicas del Municipio, principalmente en las áreas con mayor índice delictivo o que el mismo crecimiento de hierba o fauna nociva propicie deterioro social mediante el PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA.
- Determinar zonas que requieren equipamiento de juegos infantiles, construcción de canchas, pistas en parques, jardines, áreas verdes y de convivencia familiar.
- Promover el cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar la construcción de un Parque Ecológico en la Reserva Protegida Sierra Condiro Canales.
- Impulsar la separación de basura y el reciclaje dentro de la población en general



Programa Habitat

Objetivo: Hábitat apoya con subsidios federales obras y acciones en zonas urbanas marginadas y en áreas que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social, para introducir o mejorar infraestructura y equipamiento urbano básicos; mejorar el entorno físico; construir o mejorar centros de desarrollo comunitario, así como apoyar acciones para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, entre otras.

Descripción: Al interior de estas ciudades, se apoya la ejecución de obras y acciones en los Polígonos Hábitat, constituidos por zonas urbanas marginadas en las que se presenta concentración de hogares en situación de pobreza, así como en áreas que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social.

Programa De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento (PROAGUA)

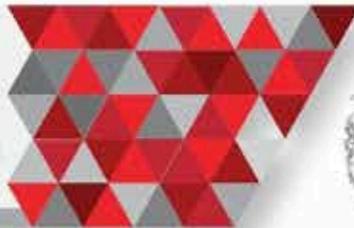
Objetivo: Apoyar a los organismos operadores de los municipios y las entidades federativas para que fortalezcan e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, municipios y sus organismos operadores.

Descripción: El programa apoya la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Cuenta con tres apartados, el urbano (APAU) y el rural (APARURAL).

- **Apartado Urbano (APAU)**

Tiene como propósito apoyar a los organismos operadores en municipios y las entidades federativas que fortalezcan e incrementen la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, en localidades de 2,500 habitantes o más.





Las entidades federativas, los municipios y los organismos operadores, deberán llevar a cabo los estudios de planeación, evaluación, identificación de los costos y beneficios, ingeniería básica, y tener los proyectos ejecutivos correspondientes que permitan contar con los elementos suficientes para ejecutar oportunamente los recursos fiscales asignados.

Los subsidios que otorga este Apartado son para los siguientes:

- I. Agua potable, y
- II. Alcantarillado.

Dentro de los cuales los siguientes subcomponentes pueden considerarse para integrar el POA.

- Agua potable, incremento de cobertura.
- Alcantarillado, incremento de cobertura.
- Mejoramiento de eficiencia física.
- Mejoramiento de eficiencia comercial.
- Rehabilitaciones de agua potable y alcantarillado, que conservan cobertura.
- Estudios y proyectos.
- Drenaje pluvial urbano.

- **Apartado Rural (APARURAL)**

Apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.



Las principales acciones que comprende este apartado para localidades rurales del país con población menor de 2,500 habitantes son:

- Infraestructura.
- Atención social y participación comunitaria.
- Desarrollo institucional y fortalecimiento a ejecutores.

- **Apartado Agua Limpia**

Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, mediante diversos procesos físicos, químicos u otros, para la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos, si es el caso, en los sistemas de abastecimiento y distribución del agua con la instalación, rehabilitación y reposición de equipos o dispositivos; el suministro y distribución de desinfectantes, la aplicación de tecnologías diversas de desinfección, así como la capacitación de operadores en desinfección y planes de seguridad del agua.

PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

Objetivo: Apoyar a los municipios del país en la ejecución de proyectos de sustitución de sistemas ineficientes de alumbrado público que se traduzcan en una reducción importante en el consumo de energía eléctrica.

Descripción: Enviar oficio a la Subdirección de Asistencia Técnica y Financiera de BANOBRAS o Delegación Estatal correspondiente firmado por la Presidencia Municipal solicitando ingreso al Proyecto Nacional, anexando los siguientes documentos:



- Información del proyecto de sustitución de luminarias.
- Último censo de alumbrado público por potencia y tipo de tecnología, validado por CFE.
- Carta de no adeudo vigente del consumo de energía eléctrica o, en su caso, oficio de reconocimiento y negociación de pago, ambos emitidos por la CFE.
- En caso de que el municipio cuente con Derechos de Alumbrado Público (DAP), copia del convenio suscrito entre el municipio y CFE para la recaudación del DAP.
- Propuesta de sustitución de los sistemas de alumbrado (el estudio deberá contener los siguientes aspectos: descripción general del proyecto; número de puntos de luz a sustituir; costo estimado de inversión; destino final de las luminarias sustituidas.

- El municipio se compromete, entre otras cosas, a brindar las facilidades para la realización de las visitas de campo, proporcionar la información necesaria para el desarrollo de los estudios y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos identificados.

- **BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES (BPM)**

Objetivo: Apoyar a los gobiernos municipales en la identificación y priorización de una cartera de proyectos que atienda las necesidades de la población y a identificar fuentes alternativas de financiamiento para su ejecución.

Descripción: Enviar a BANOBRAS un escrito firmado por el Presidente Municipal solicitando la incorporación al programa.

- BANOBRAS, con base en la disponibilidad de recursos y las solicitudes recibidas, determinará los municipios que recibirán el apoyo.
- El municipio que sea incorporado tendrá que suscribir una Carta de Adhesión al Banco de Proyectos Municipales (BPM) y al Convenio Marco de Colaboración con la institución pública de educación superior que BANOBRAS defina, la cual elaborará lo descrito en las características de los apoyos, en un



periodo de tres a seis meses dependiendo del número de sectores a analizar.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.

Objetivo: Fortalecer los ingresos propios municipales, incrementando la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa.

Descripción: El programa comprende 3 etapas:

1. Elaboración de un diagnóstico catastral y un plan de acción, así como un proyecto ejecutivo.
2. Ejecución del proyecto de modernización catastral y supervisión.
3. Emisión de dictamen técnico de cumplimiento. El cual considera los siguientes entregables:

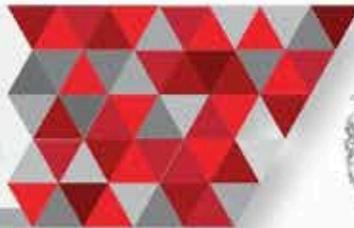
- Actualización del padrón catastral y base cartográfica.
- Vinculación de la información gráfica y tabular.
- Desarrollo de un Sistema de Gestión Catastral y mantenimiento cartográfico.
- Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Municipal.
- Remodelación y equipamiento del área de catastro.
- Capacitación de personal. A solicitud de los municipios:
- Estudio para bancarizar el cobro del impuesto predial.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Descripción: El Programa de infraestructura se dividirá para su ejecución en las siguientes vertientes:





a) Infraestructura para el Hábitat.

a.1. Obras para introducción o mejoramiento de servicios, infraestructura básica y complementaria en el medio urbano, suburbano y rural.

a.2. Construcción o rehabilitación de vialidades que mejoren la accesibilidad, conectividad y seguridad de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

a.3. Protección, conservación y revitalización de sitios históricos.

b) Espacios Públicos y Participación Comunitaria:

b.1. Habilitación y Rescate de Espacios Públicos.

b.1.1. Proceso de construcción y apropiación social del espacio desde el diagnóstico del espacio público, diseño participativo, supervisiones y construcción social, gestión y mantenimiento.

b.1.2. Impulsar la organización y participación de la ciudadanía en los procesos de diagnóstico del espacio público y evaluación de la situación de inseguridad y violencia.

b.1.3. Construir, ampliar, habilitar o rehabilitar espacios públicos de uso comunitario para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas, deportivas que favorezcan procesos de activación, convivencia y cohesión social comunitaria, así como de movilidad sustentable con sentido de accesibilidad universal.

b.1.4. Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, infraestructura peatonal y ciclista, intersecciones y otras obras necesarias alrededor del espacio para la vinculación con equipamientos públicos.

b.1.5. Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano y equipamientos para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.

b.1.6. Implementar acciones de mejora, conservación y adecuación de los espacios públicos para su debido aprovechamiento y que contribuyan a su sustentabilidad y la seguridad ciudadana.

b.1.7. Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para las y los peatones, ciclistas y señalización, que incentiven la intermodalidad con corredores y estaciones de transporte



público.

b.1.8. Impulsar la conformación de contraloría social, comité vecinal y redes sociales como forma de organización y participación comunitaria para impulsar los procesos de apropiación, uso, aprovechamiento, y cuidado del espacio público.

b.2. Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales.

Las siguientes acciones estarán orientadas a unidades y desarrollos habitacionales ubicados en los municipios o localidades que forman parte de la población objetivo:

b.2.1 Remozamiento y pintura de fachadas, techos y guarniciones, así como impermeabilización de azoteas;

b.2.2 Rehabilitación, habilitación o equipamiento de corredores, escaleras, senderos, explanadas, locales de administración, portería, caseta de vigilancia, y los destinados a las instalaciones generales y servicios comunes; instalaciones deportivas, áreas de recreo, de ornato y convivencia; estacionamientos; bici estacionamientos, calles interiores, placas de nomenclatura y señalamientos viales; pórticos, galerías, rejas y puertas de entrada; bardas o rejas perimetrales; sitios y depósitos para el acopio de basura, sustitución de luminarias, tinacos, cisternas, tanques de gas estacionarios comunitarios.

b.3. Ciudad de las Mujeres.

b.3.1 Habilitar espacios públicos adaptables a cada región donde se concrete un nuevo modelo de empoderamiento económico que integra la provisión de servicios de calidad bajo un mismo techo.

b.3.2 Estos espacios serán destinados a la construcción y habilitación de centros integrales para servir a la mujer, donde los diferentes órdenes de gobierno, implementaran distintos módulos de servicios de fortalecimiento económico, educación colectiva, atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, atención a la problemática de las adolescentes, atención a la problemática de la violencia intrafamiliar.

b.3.3 Se contemplarán bibliotecas, zonas de recreación y estimulación infantil, entre otras en favor de los descendientes de las mujeres beneficiarias.

c) Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

Se destinarán apoyos para obras y acciones de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda en población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, en los términos definidos por El CONEVAL, preferentemente se apoyará la construcción de un cuarto adicional en aquellas viviendas cuyos habitantes presenten hacinamiento.

PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PRORESOL).

Objetivo: Identificación y promoción de proyectos de Residuos Sólidos, incorporando la participación del sector privado en la prestación de los servicios para disminuir el costo que eroga el municipio por los servicios del manejo integral de los Residuos Sólidos, y a su vez mejorar la calidad del servicio en beneficio de la población.

Descripción: Los beneficiarios del PRORESOL deberán suscribir una carta de adhesión al Programa, en la cual se comprometen a cumplir con lo establecido tanto en los Lineamientos PRORESOL, como en las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI); y dirigir su solicitud al Director de Banca de Inversión de BANOBRAS, anexando la descripción general del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del FNI.

Ramo 23 (SEFIR 23)

Objetivo: Otorgar recursos a Entidades Federativas y Municipios a través de fondos específicos.

Descripción: El Ramo General 23 es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.



Programa 3x1 para Migrantes

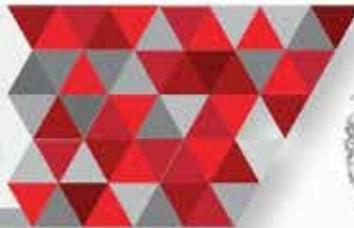
Objetivo: Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos.

3. Seguridad Pública Integral para la Sociedad

La seguridad pública dentro de nuestro municipio es de primordial importancia, ya que el garantizar la seguridad de los ciudadanos les da una certeza para poder llevar a cabo sus actividades diarias sin altercados que puedan amenazar su integridad o la atmósfera de seguridad que existe en el municipio. Es importante que las autoridades y la población trabajen en conjunto para hacer de La Barca un municipio donde todos los ciudadanos vivan en una comunidad segura.

- Impartición de Talleres de Prevención del Delito en Instituciones Educativas, para concientizar a los niños y jóvenes del impacto en la sociedad, la familia y la escuela que genera la delincuencia.
- Creación de alertas vecinales y de la participación activa de los vecinos para prevenir la delincuencia.
- Implementar el Programa Escuela Segura (PES) en las escuelas de municipio.
- Promover la cultura de la prevención en materia de accidentes y protección civil.
- Identificar las zonas con riesgos y actuar de manera anticipada brindando el apoyo e interactuando coordinadamente con la población, el sector público y el privado.
- Generar un Sistema de Denuncias Anónima local apoyándose en Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Delincuencia Anónima, mejorando la comunicación entre las autoridades y la población.





Programa Escuela Segura (PES)

Objetivo: Contribuir a generar en las escuelas de educación básica, condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.

Descripción: El programa ofrece asistencia y asesoría, así como campañas que fortalecen la cultura de la prevención del riesgo escolar, sustentada en el desarrollo de competencias en los alumnos.

El Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Delincuencia Anónima

Objetivo: Brindar seguridad y apoyo a los ciudadanos mediante la atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.

Descripción: El Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima se conforma por dos números telefónicos disponibles las 24 horas del día los 365 días del año: 066 que es gratuito.

4. Administración Efectiva

Es necesario que la administración de La Barca genere resultados y se desempeñe de la manera más eficaz posible, se deben tener bien identificados los recursos humanos y materiales disponibles, además de hacer una buena planeación del uso de los mismos. El brindar una mejor atención a los ciudadanos hace que la confianza en el gobierno aumente y la comunicación entre gobierno y población mediante el trabajo con la sociedad civil y pueda producir mejores resultados para nuestro municipio. Es importante también que este trabajo se realice en conjunto con la sociedad civil.

- Mejorar la administración de recursos municipales mediante la implementación de mecanismos de planeación, fiscalización y control.
- Mantener una evaluación continua de los programas y acciones



contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal mediante el seguimiento y análisis de resultados, además de una calendarización para la entrega pública de resultados apoyándose en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

- Mejorar los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica.
- Sensibilizar a los servidores públicos mediante la capacitación en materia de transparencia.
- Mejorar la calidad de atención a los ciudadanos, además de mejorar el acceso a la información pública.

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Descripción: La Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) es una herramienta de gran utilidad para ayudar a los municipios a detectar sus prioridades y establecer metas concretas susceptibles de ser incorporadas como tales en sus respectivos planes de desarrollo. A partir de los temas, objetivos e indicadores planteados en la ADM, las autoridades municipales conocerán la relevancia de contar con diagnósticos objetivos realizados con base en el uso de cartografías, planos, inventarios, estudios y análisis, entre otros insumos, que les facilitarán conocer con puntualidad el tipo de carencias que se presentan en el municipio. Igualmente, esta herramienta le permitirá a los tomadores de decisiones identificar el tipo de maquinaria, inmobiliario, y otros recursos materiales, humanos y tecnológicos, necesarios para abatir los rezagos detectados.



V. Indicadores como Mecanismos de Evaluación y Control

Para proporcionar los resultados esperados es necesaria la evaluación y el control en la aplicación de acciones y proyectos destinados para el desarrollo del municipio. Donde el uso de indicadores, permitirá mantener un esquema de resultados, y así, evaluar el desempeño de la administración municipal en todas sus áreas, con el objetivo de alcanzar la eficiencia en la administración municipal.

Los indicadores son medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta que punto o en qué medida se están cumpliendo los objetivos estratégicos trazados en este documento. Además:

- Representan una unidad de medida que permite evaluar el desempeño administrativo frente a sus objetivos y responsabilidades con población;
- Producen información para analizar el desempeño de cualquier área de la administración municipal y verificar el cumplimiento de los objetivos en términos de resultados, y;
- Detectan y prevén desviaciones en el logro de los objetivos planificados.

Para el Municipio de La Barca, se considera establecer un indicador por lineamiento estratégico, es decir, se enuncian los objetivos como una meta general, y se acuerda una unidad de medida para evaluar el avance y control que se tiene en la aplicación de acciones para cada caso.



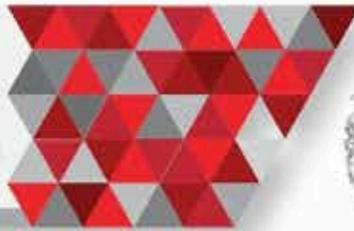


Salud Para Todos

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Salud para todos	Realizar campañas preventivas de salud, para atención de todos los grupos vulnerables y en específico a las personas de la tercera edad que permita la prevención, atención y tratamiento de las enfermedades.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Ampliar la Cobertura de Servicios de Salud del municipio a la par de la cobertura de instalación es de salud.
	Gestión para la atención en las unidades médicas del Municipio, así como su equipamiento farmacéutico.		
	Realizar visitas a escuelas para invitar a profesores y padres de familia a participar en las campañas de vacunación.		
	Impartir en clínica talleres y cursos gratuitos para mujeres embarazadas sobre preparación y adiestramiento para recibir a su hijo.		
	Construcción de casas de salud rurales		

Con este indicador, será posible identificar la cobertura de servicios de salud obtenida después de la aplicación de acciones, obras y proyectos en dicho tema. Mediante la tasa de crecimiento de la población con accesos a los servicios públicos de salud en un periodo de tiempo determinado, se podrá verificar el crecimiento en la cobertura de dichos servicios. La cifra base proviene del Censo de Población y Vivienda de INEGI para 2010, y se podrá comparar con el mismo dato emanado del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2015, y/o con información emanada de instancias locales, estatales y federales.

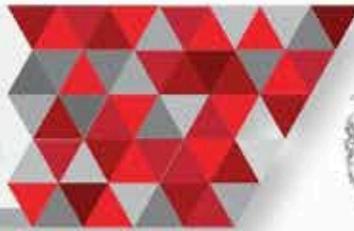




Educación De Calidad

Línea Estratégica	Acciones	Indicadores	Meta
Educación de calidad	Entregar útiles escolares a nivel básico.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Disminuir la deserción y el analfabetismo
	Gestionar estímulos a estudiantes, escuelas y profesores que realicen iniciativas académicas.		
	Gestión para la mejora de la infraestructura y el equipamiento en las		
	Realizar campañas de alfabetización, principalmente en las comunidades de escasos recursos.		
	Promover actividades extraescolares que complementen la formación académica de los niños en edad de educación básica.		
	Propiciar actividades escolares complementarias, acordes con los programas académicos oficiales.		
	Incrementar el Transporte gratuito para estudiantes de todos los niveles educativos		



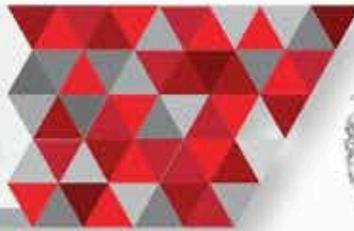


Cultura

Línea Estratégica	Acciones	Indicadores	Meta
Cultura	Realizar caravanas culturales itinerantes en el territorio municipal.	 <p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Impulsar la cultura en el municipio
	Fomentar tradiciones a través de exposiciones, conferencias y actividades al aire libre.		
	Establecer festivales, exposiciones, cortometrajes, exposiciones fotográficas, conciertos y eventos de intercambio cultural con otros estados y municipios, mejorando la oferta cultural municipal.		
	Impulsar la ampliación de la infraestructura cultural en el Municipio.		
	Realizar campañas y talleres para fomentar la lectura entre los habitantes, principalmente entre niños y jóvenes.		
	Llevar a cabo un concurso artísticos acerca de la cultura y las tradiciones de La Barca.		
	Recorridos a los puntos mas importantes y de valor turístico por la ciudad y las comunidades.		

Este indicador nos puede proporcionar una base de evaluación de las líneas de acción, se deriva en distintas ecuaciones, una de ellas es la que nos permite cuantificar el aumento de unidades en espacios para la cultura mejorados, rescatados y construidos, Estos indicadores utilizan cifras base de la infraestructura existente al momento, y se compraran con la infraestructura resultado de acciones, obras y proyectos.



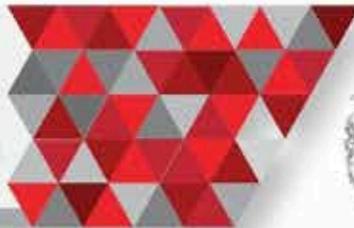


Deporte y Recreación

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Deporte y recreación	Gestión de recursos de programas federales y estatales para generar espacios deportivos y recreativos.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Fomentar una nueva cultura del deporte
	Realizar torneos de las diferentes disciplinas que se practican en el Municipio.		
	Llevar a cabo una campaña de remodelación y saneamiento de espacios deportivos.		
	Apoyo a los atletas destacados del Municipio, en eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales.		
	Apoyo a la inclusión y a la formación de nuevos talentos deportivos de todas las disciplinas.		

Este indicador muestra los resultados en la recuperación de espacios para la práctica de diversos deportes. Estos indicadores utilizan cifras base de la infraestructura existente al momento, y se comparan con la infraestructura resultado de acciones, obras y proyectos.





Atención a Grupos Vulnerables

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Atención a grupos vulnerables	Brindar atención a menores en situación de calle, así como darle seguimiento a sus casos.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Ampliar la Cobertura de Servicios para el desarrollo social actual del municipio y su infraestructura básica necesaria, con el fin de generar mayor cohesión social y participación comunitaria.
	Brindar atención a menores en riesgo y dar seguimiento a sus casos.		
	Realizar conferencias en escuelas con profesores, alumnos y padres de familia sobre la prevención de la violencia y el bullying.		
	Realizar eventos para prevenir y sensibilizar a la población sobre la explotación sexual.		
	Distribuir desayunos en escuelas.		
	Promover entre los jóvenes el estudio formal, mediante campañas de comunicación que permitan que todos conozcan las diversas modalidades de educación media superior y superior que tienen cobertura en el Municipio.		
	Organizar, promover y gestionar apoyos para el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas entre la juventud del Municipio.		
	Generar convenios con empresas del Municipio, a fin de promover el empleo juvenil.		





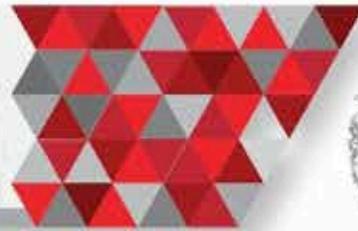
	<p>Realizar campañas informativas de la prevención y atención del consumo nocivo del alcohol, tabaco y otras drogas.</p>		
	<p>Realizar pláticas, conferencias y campañas de concientización y prevención de la violencia y del delito.</p>		
	<p>Aumentar las jornadas de salud, para brindar atención médica gratuita a los adultos mayores, así como orientación sobre su nutrición.</p>		
	<p>Crear talleres educativos, sociales, deportivos y de capacitación.</p>		
	<p>Promover encuentros y convivencias entre grupos de adultos mayores.</p>		
	<p>Propiciar la atención legal con perspectiva de género a mujeres y grupos especialmente vulnerables víctimas de la violencia familiar.</p>		
	<p>Lanzar campaña de comunicación de conciencia sobre los temas de violencia en la familia, víctimas de delito, así como los efectos de la violencia en la vida de las personas y derechos humanos.</p>		
	<p>Promover eventos culturales, recreativos, artísticos y de salud con la participación de mujeres del Municipio.</p>		



	Promover campañas de difusión sobre la salud sexual y reproductiva.		
	Gestionar con empresas la contratación de personas con alguna discapacidad.		
	Acondicionar la infraestructura para las personas con discapacidad.		
	Canalizar personas con discapacidad a instituciones que les ayuden a tratar su padecimiento.		
	Realizar campañas de integración recreativa y cultural de las personas con discapacidad.		
	Realizar consultas médicas y rehabilitación física a personas con discapacidad en CRIS (Centro de Rehabilitación e Integración Social).		
	Brindar apoyo con transporte a personas con discapacidad.		

El desarrollo social y el impulso a los grupos vulnerables son y serán por siempre un detonante del crecimiento y desarrollo general de una comunidad, en este sentido, los indicadores en desarrollo social, permitirán conocer las diferencias entre la aplicación de acciones y proyectos en este rubro para dos tiempos distintos, los datos obtenidos mediante fuentes federales o estatales en cobertura de servicios o infraestructura muestran cifras de cobertura en los servicios de desarrollo social para el año 2010 (INEGI), y con la actualización de estos datos pero para fechas posteriores, así como la aplicación de este método matemático, nos proporcionara la información en cuanto a los beneficios obtenidos por dichas obras, permitiendo evaluar los trabajos realizados en dicha materia.





Empleo De Calidad

Línea Estratégica	Acciones	Indicadores	Meta
Empleo de Calidad	Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal 3 ferias de empleo anuales.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Disminuir la brecha de desigualdad, acrecentar la calidad de vida y proveer de medios para el desarrollo económico y personal de los habitantes en La Barca.
	Promover 3 ferias anuales de auto empleo.		
	Gestionar y dar a conocer los recursos que se pueden obtener del Programa de Apoyo al Empleo.		
	Gestionar otorgar subsidios a los productores agrícolas.		

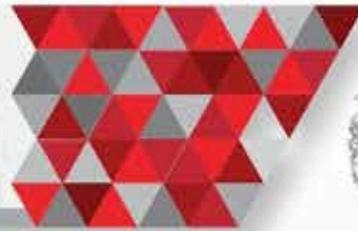
Con la reducción en la brecha de desigualdad, habrá menos pobres, mas ciudadanos accederán a los servicios de calidad, encontraran mejores empleos, y principalmente, acrecentaran su calidad de vida.



Cobertura De Servicios Publicos

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Desarrollo urbano, movilidad y conectividad integral	Aplicar los recursos federales, estatales y propios para incrementar la infraestructura del sistema de agua potable en localidades que actualmente lo requieren.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Ampliar la Cobertura de Servicios públicos municipales, garantizar la conectividad entre La Barca y la zona metropolitana a la que pertenece.
	Gestión para nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.		
	Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de drenaje en las localidades que actualmente no lo tienen.		
	Reparar, sustituir y dar mantenimiento a las luminarias, instalaciones y tendido eléctrico del Municipio, en estrecha colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.		
Aplicar los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la infraestructura del sistema de Alumbrado público en las localidades que actualmente no lo tienen.			



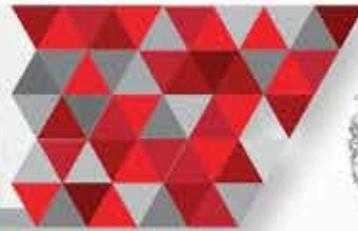


Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Infraestructura De Comunicaciones Y Transporte	Identificar las vialidades que cuenten con una opción factible para adecuar y eficientar su circulación.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	
	Establecer coordinación con los diferentes municipios conurbados para resolver los problemas viales comunes.		
	Mejorar el tránsito municipal mediante dispositivos, señalamientos adecuados e indicaciones convenientes, en lugares establecidos (escuelas, hospitales, centros comerciales, etc.).		
	Mejorar el acceso a la red ferroviaria para el transporte de mercancías e insumos en el parque industrial de La Barca y crecer la zona industrial en los límites de las vías ferroviarias		

Para la evaluación de este tema, se parte de ubicar la inversión en infraestructura y proyectos en desarrollo urbano, donde es posible comparar el nivel de cobertura de servicios urbanos de calidad, caminos e imagen urbana para un primer tiempo, con cifras posteriores a la aplicación de acciones en mejoramiento de estos rubros, permitiendo analizar su gestión y operación de forma estricta y puntual.





Asentamientos Humanos

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Asentamientos Humanos	Coordinarse con las áreas responsables para que se ejerza un programa de inspecciones, evitando la consolidación de asentamientos irregulares.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Apoyo, Organización Y Proyección De La Demografía Urbana
	Coordinarse con las áreas responsables para la suspensión de construcciones en proceso e inicio de procesos administrativos.		
	Evitar todo asentamiento humano irregular en zonas de alto riesgo, mediante operativos de vigilancia coordinados con otros municipios y las instancias estatales.		

Este indicador es resultado de la comparación matemática en la tasa de crecimiento del número de pobres en el municipio en dos diferentes periodos, dicha cifra corresponde en un periodo base a las emitidas por CONAPO, derivadas del Censo de Población y Vivienda de INEGI para 2010, y el dato final, a los resultados del Censo de Población y Vivienda de INEGI para 2015 y/o CONAPO en sus reportes anuales, así como de la información derivada de fuentes locales, estatales y federales que contengan estos datos.



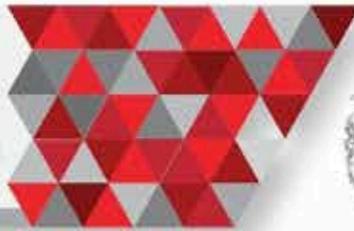
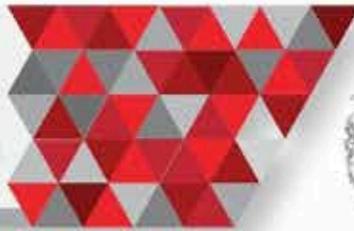


Imagen Urbana

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Imagen Urbana	Optimizar los recursos propios para la atención y la mejora constante de la imagen urbana de las colonias y las comunidades	 <p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Desarrollo y crecimiento social y urbano constante
	Aprovechar los recursos estatales y federales para el rescate y creación de los espacios públicos.		

El segundo indicador, se basa en la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA), dicha cifra base, es establecida por INEGI en su Censo de Población y Vivienda para 2010, y se puede comparar con la mismo dato para el Censo de Población y Vivienda de 2015 u otras fuentes de información local, estatal o federal, este indicador nos mostrara el nivel de crecimiento que presento la PEA para un clico determinado, permitiendo una evaluación en la aplicación de acciones y proyectos para este rubro.



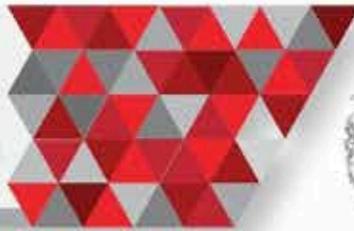


Medio Ambiente

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Medio ambiente	Difundir programas, actividades y talleres de educación ambiental dirigidos a la población del Municipio.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Mantener un entorno ecológico con responsabilidad y criterio ecológico
	Crear espacios que sirvan como fomento a la educación ambiental para los habitantes del municipio		
	Crear, conservar y rehabilitar áreas verdes urbanas		
	Programas para la separación, reciclaje y de la no generación de basura.		
	Gestión para el tratamiento del agua vertida al río Lerma.		

A través de este indicador, será posible conocer la cobertura educativa obtenida después de la aplicación de acciones, obras y proyectos en dicho tema. Mediante la tasa de crecimiento de la población con accesos a los servicios educativos en un periodo de tiempo determinado, se podrá verificar el crecimiento en la cobertura de dichos servicios. La cifra base proviene del Censo de Población y Vivienda de INEGI para 2010, y se podrá comparar con el mismo dato emanado del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2015, y/o con información emanada de instancias locales, estatales y federales.

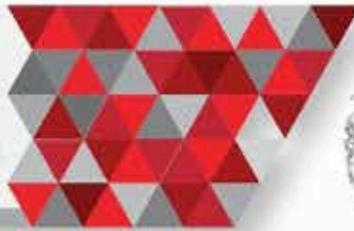




Seguridad Pública

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Seguridad Pública	Diseñar e Impulsar una mayor difusión de programas de prevención del delito dirigidos a la salvaguarda de la integridad y patrimonio (robo, violencia intrafamiliar, secuestro y extorsión) de los diferentes sectores y grupos de la población municipal.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Disminuir los riesgos derivados de la incidencia delictiva en el municipio.
	Realizar pláticas de prevención de accidentes y conductas violentas generadas por el consumo de alcohol y drogas, así como por el bullying, en los planteles educativos del Municipio.		
	Efectuar foros de seguridad, denuncia, denuncia anónima y participación ciudadana en las diversas comunidades.		
	Capacitación constante en materia de seguridad y prevención del delito al personal.		
	Gestión de nueva tecnología y equipamiento para disminuir los índices delictivos en el municipio.		



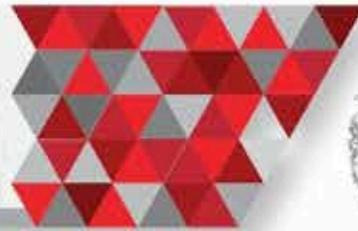


Protección Civil

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Protección civil	Capacitar a responsables de centros de concentración masiva de personas en materia de inducción a la protección civil, prevención de incendios, primeros auxilios, seguridad e higiene en el trabajo, materiales peligrosos, formación de brigadas de emergencias, información de abejas, gas LP y gas natural entre otros temas, para garantizar la seguridad de quienes laboran en estos lugares, así como a quienes acuden a ellos.	<p>VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95%</p> <p>NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80%</p> <p>ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%</p>	Brindar un servicio de protección y acción efectiva
	Elaborar material informativo para ser distribuido entre escuelas, mercados, instituciones públicas, empresas, comercios y en eventos masivos, a efecto de difundir los diferentes tipos de riesgos y cómo prevenirlos.		
	Gestión y mejora constante del equipo de protección civil del municipio.		

A través del indicador enunciado, será posible cuantificar la tasa de crecimiento en Incidencia delictiva dentro del municipio de un periodo base respecto a otro, y el impacto que tendrá la aplicación de acciones y proyectos propuestos en el sector de seguridad. En este caso, los datos están basados en las cifras emitidas por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, los cuales serán comparados con las cifras resultado del mismo censo pero para el año 2015 o posteriores y los datos emitidos por las instancias de seguridad municipal, estatal y federal.





Administración Efectiva

Línea Estratégica	Acciones	Indicador	Meta
Administración Pública Eficaz y Eficiente	Implementar las recomendaciones del programa de la Agenda para el desarrollo municipal	 VERDE: Cuando no presenta un avance mayor o igual al 95% NARANJA: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 80% ROJO: Cuando no presenta un avance o igual mayor al 50%	Aumentar la calidad en los servicios administrativos brindados por el gobierno, disminuir los tiempos de respuesta y acrecentar la certeza en la calidad de gobierno.
	Planeación integral de la administración pública municipal		
	Gestión de parte de los servidores públicos en los programas estatales y federales.		
	Constante eficiencia y eficacia en todos los servicios del Gobierno Municipal.		
	Actualizar y modernizar equipo tecnológico.		
Capacitación y mejora constante de los servidores públicos para un mejor desempeño de sus funciones.			

Para la evaluación en materia de eficiencia en la gestión, se necesita conocer las cifras en cuanto a la aplicación de recursos sobre algún programa, así como la cobertura y los resultados que deriven de dicha acción, un ejemplo pueden ser la cantidad monetaria en gastos administrativos de un periodo respecto del otro, tomando en cuenta los resultados que dichos procesos dejen, este modo será posible verificar si la aplicación de acciones en reducción de gastos, permite un ahorro respecto del efecto esperado. Otro método puede ser la sistematización de pagos, tramites, permisos, donde el tiempo de respuesta y atención se puede reducir, y con ello mejorar la eficiencia en la aplicación de recursos.



VI. Consideraciones para fortalecimiento de la Gestión Municipal

El ámbito municipal es el espacio físico y administrativo de primer contacto en que la ciudadanía busca con pleno derecho la atención y resolución a sus demandas. Los gobiernos municipales son la base de la gestión político – administrativa del país, tal como se indica en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: son los encargados de suministrar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, entre sus atribuciones también se encuentran la atención de calles, parques y jardines así como la seguridad pública. Tal encomienda obliga al Municipio a establecer las reglas que disciplinen estas funciones así como invertir en infraestructura social para la población.

a) Fuentes para el Financiamiento; Públicas y Privadas, Internas y Extranjeras

El ejercicio de las funciones públicas tendientes al bienestar y desarrollo del municipio requiere de finanzas públicas sanas, que permitan un manejo adecuado de los recursos para la atención de los servicios prestados a la ciudadanía. Es importante que la recaudación de los impuestos contribuya a fortalecer la Hacienda Pública Municipal, así como la sana interacción con las posibles fuentes de financiamiento proveniente de los programas Estatales y Federales.

Es trascendental regir, ordenar e inspeccionar los proyectos encaminados a ampliar la eficiencia en el desempeño de las acciones para lograr el fortalecimiento en la Hacienda Pública Municipal a través de la modernización catastral de la recaudación, el fortalecimiento de la calidad crediticia y la administración de los recursos del erario municipal, equilibrando la liquidez con el programa de pagos y la calendarización presupuestal.

De igual manera es primordial tener una coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, con el fin de poder tener acceso a los recursos a los que el municipio puede acceder a través de los diferentes programas.

Las posibles fuentes de financiamiento, se busca sean de tipo mixto, entre las posibles fuentes estarían los gobiernos Federal a través de los diferentes programas, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de sus instituciones encargadas del desarrollo urbano, obra pública, medio ambiente y protección civil, así como el Gobierno Municipal de La Barca, por medio de sus direcciones de obra pública, desarrollo y planificación urbano, desarrollo social, medio ambiente.

b) Contribución en los Esquemas Federal y Estatal de Desarrollo

En el entorno del Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) se debe organizar la vinculación entre los diversos planes de desarrollo para que los tres órdenes de gobierno conserven coherencia en la aplicación de programas y políticas públicas a desarrollar. Dicho sistema es el instrumento que permite establecer una definición, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal, es decir, de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

En este sentido cabe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015 – 2018 debe propiciar el desarrollo local sin perder de vista las estrategias a implementar dentro de los planes estatal y federal, a fin de poder identificar la consistencia de los objetivos plasmados, así como la concurrencia de programas y recursos, en beneficio del Municipio.



c) Participación en la Coordinación Interinstitucional

La Planeación Democrática, en el contexto nacional, es de gran importancia ya que en la actualidad los procesos gubernamentales en todos sus ámbitos se desarrollan a través de la planeación estratégica, que ha venido implementándose paulatinamente entre todas las entidades federativas y estas a su vez a los municipios.

Con esto se pretende conseguir una coordinación institucional a través de la cual se da orden a los esfuerzos de las dependencias y entidades del gobierno federal y de los gobiernos estatales, municipales. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos, es decir, el globalizador con las coordinadoras sectoriales y éstas con los grupos de las subsecretarías, oficialía mayor, órganos desconcentrados y entidades paraestatales.

El Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015 – 2018 al estar en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, así como, con el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco, promueve y busca estar siempre en coordinación institucional con las demás entidades, para así poder ejecutar de mejor manera las acciones planteadas en este Plan.



d) Desarrollo y Justicia

El Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015- 2018 busca ser promotor de la una nueva cultura de desarrollo y justicia, por lo que en él se plasman las estrategias para propiciar las condiciones que favorezcan el desarrollo humano y

social de los habitantes del Municipio, elevando sus actuales condiciones de vida, con especial énfasis en los grupos vulnerables, a través de programas y acciones que combatan la pobreza, involucren a la población y propicien un mayor desarrollo en materia de educación, cultura, recreación, cultura física, deporte, salud y asistencia social.

Las instituciones justas, eficientes y que promueven la rendición de cuentas son centrales al Estado de Derecho. Sabemos que distintas sociedades tienen necesidades diferentes y que los sistemas legales y las tradiciones varían. Por lo tanto, nuestras soluciones no son prescriptivas sino que toman en cuenta el contexto y buscan estar basadas en el consenso.

La justicia es vital para garantizar los derechos y la dignidad de todas las personas. Sin embargo, muchos alrededor del mundo – los pobres, las mujeres, los niños y jóvenes, la población migrante, los pueblos indígenas y las minorías étnicas y sexuales- todavía luchan por alcanzarla.

A través de la Ejecución y aplicación del Plan de Desarrollo Municipal La Barca 2015 – 2018 y con la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, se busca promover una cultura de la justicia que garantice resultados justos, frecuentemente en algunos de los entornos más desafiantes de nuestro municipio. El Estado de Derecho es esencial para lograr el desarrollo sustentable.





Anexos

Instrumentos de Consulta

Instrumento de Consulta Sector,
PDM La Barca, Jalisco.



Nombre _____ Sexo _____ Edad _____

Escolaridad _____ Localidad _____ Sector o Actividad _____

¿Para Usted, Cuáles son las tres principales problemáticas dentro de La Barca?

1. Desempleo.
2. Pobreza.
3. Educación.
4. Vialidades.
5. Seguridad Pública.
6. Limpieza.
7. Servicios Públicos.
8. Servicios de Salud.
9. Adicciones.
10. Ordenamiento Urbano.
11. Pavimentación.
12. Transporte Público.

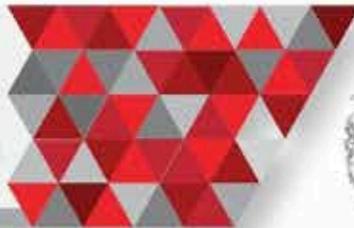
¿Cuáles considera usted que son las estrategias a seguir en la disminución y mitigación de estos problemas por parte del municipio de La Barca?

¿Qué acciones por parte de su sector, podrían ayudar a solventar las problemáticas dentro del municipio? Señale las dos más importantes:

1. Participación ciudadana en la definición de las acciones de gobierno.
2. Exigir transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno.
3. Gestionar el cuidado y uso adecuado de los recursos públicos.
4. evaluar los beneficios de las obras y acciones que realiza el Gobierno.
5. Fomentar el orden y la convivencia social.
6. Otros _____

¿Qué dependencias considera que se deben involucrar en el desarrollo del municipio?





Instrumento de Consulta Sector,
PDM La Barca, Jalisco.



Dentro de su sector, ¿cuáles son las principales problemáticas que se presentan actualmente?
Puede señalar más de una:

1. Baja competitividad de las actividades económicas del municipio.
2. Desempleo.
3. Empleos mal remunerados.
4. Falta apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas.
5. Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.
6. Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios.
7. Escasa infraestructura productiva (bordos, caminos, presas, sistema de riego, almacenamiento, etc.).
8. Insuficiente infraestructura rural (drenaje, agua, electricidad, otros).
9. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.).
10. Otros _____

Con la tendencia actual, ¿Cómo ve a su sector en 4 años?

¿Qué acciones cree que potenciarían el desarrollo de su sector? Señale las tres más importantes:

1. Crédito.
2. Capacitación Empresarial.
3. Apoyo a las PYME.
4. Simplificación de procesos administrativos (pagos de impuestos, registros comerciales, etc.).
5. Vinculación Sector-Gobierno.
6. Instalación de organismos para el fomento comercial, turístico y productivo.
7. Otros _____

¿Cuál considera que es el panorama ideal para el desarrollo de su sector dentro del municipio?



Instrumento de Consulta Servidores Públicos,
PDM La Barca, Jalisco.



Nombre _____ Sexo _____ Edad _____

Escolaridad _____ Localidad _____ Cargo _____

Señale en orden de relevancia: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno Municipal para esta administración?

1. Desempleo.
2. Pobreza.
3. Educación.
4. Vialidades.
5. Seguridad Pública.
6. Limpieza.
7. Servicios Públicos.
8. Servicios de Salud.
9. Adicciones.
10. Ordenamiento Urbano.
11. Bache y Pavimentación.
12. Transporte Público.

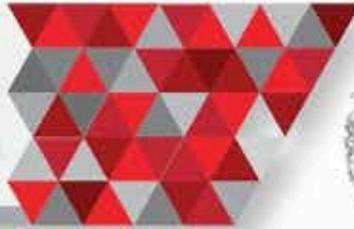
De las siguientes dificultades, marque únicamente lo que considere más importante y que debe mostrar mejoras por parte de la administración municipal:

1. Bajo nivel educativo y de preparación.
2. Insuficientes servicios de salud, insuficiente infraestructura y equipamiento (hospitales, centros de salud, equipamiento, ambulancias medicamentos, personal, etc.).
3. Contaminación y deterioro ambiental.
4. Vivienda digna.
5. Pobreza, desigualdad y marginación.
6. Inseguridad pública.
7. Desintegración familiar.
8. Abandono de personas de sus lugares de origen por falta de empleo.
9. Insuficiente infraestructura y fomento al deporte.
10. Otros _____

En materia de seguridad señale solo la que considere trascendental a intervenir en busca de su solución mediante la administración municipal:

1. Los policías y agentes de tránsito no cuentan con capacitación adecuada.
2. No existen programas ni estrategias apropiadas en la prevención del delito
3. Escasos resultados en la procuración de justicia.
4. Baja promoción para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar social.
5. Inseguridad en calles apartadas y caminos rurales.
6. Violación sistemática de los derechos humanos.
7. Creciente inseguridad pública en bienes y personas.
8. Robo a casa habitación.





Instrumento de Consulta Servidores Públicos,
PDM La Barca, Jalisco.



9. Otros _____

Cuál de los siguientes problemas relacionados con la administración municipal, considera que es más importante a resolver (Señale únicamente uno):

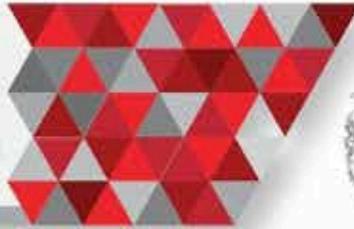
1. Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones de gobierno.
2. Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno.
3. Escasa preparación profesional y honestidad de algunos servidores públicos.
4. Las acciones del gobierno se realizan sin el cuidado de los recursos públicos.
5. Deficiente sistema de transporte público.
6. Infraestructura vial saturada que afectan la movilidad de la población.
7. Las obras y acciones que realiza el gobierno no se planean adecuadamente.
8. No se evalúan los beneficios de las obras y acciones que realiza el Gobierno.
9. Otros _____

En materia económica, señale solo lo que considere el problema más importante a resolver:

1. Baja competitividad de las actividades económicas de la región y del municipio.
2. Desempleo.
3. Empleos mal pagados.
4. Falta apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas.
5. Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.
6. Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios.
7. Escasa infraestructura productiva (bordos, caminos, presas, sistema de riego, almacenamiento, etc.).
8. Insuficiente infraestructura rural (drenaje, agua, electricidad, otros).
9. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.).
10. Otros _____

En su opinión, ¿cuál será la contribución que su área laboral podría aportar dentro de la administración para mejorar las problemáticas mencionadas en este instrumento?





Instrumento de Consulta Publico Calificado,
PDM La Barca, Jalisco.



Nombre _____ Sexo _____ Edad _____

Escolaridad _____ Localidad _____ Actividad _____

¿Cuál cree que sea la solución para resolver los problemas del municipio?

1. con una mejor planeación;
2. mayor participación ciudadana;
3. mejor administración de recursos;
4. con más recursos financieros;
5. otro _____

Clasifique en orden de importancia la manera en la que se debe fomentar el desarrollo social en el municipio

1. Generación de empleos;
2. otorgando créditos ;
3. otorgando acceso a la vivienda;
4. mejorando la cobertura de la infraestructura básica;
5. apoyando la educación a través de becas;
6. fomentar actividades deportivas, recreativas y culturales;
7. rehabilitación de viviendas;
8. implementando programas de nutrición infantil
9. otro _____

	Más Importante
	Menos Importante

¿Con cuál de las siguientes acciones la atención que brinda el personal del ayuntamiento sería mejor?

1. Capacitación;
2. vocación de servicio;
3. profesionalización;
4. mejores salarios;
5. otro _____

¿Enumere en orden de importancia los tres servicios que deben tener más prioridad en su localidad?

1. agua potable;
2. seguridad pública;
3. alumbrado público;
4. drenaje y alcantarillado;
5. mercados y centrales de abasto;
6. recolección de basura;
7. pavimentación;
8. transporte;
9. panteones y cementerios;
10. tránsito y vialidad;
11. parques y jardines;
12. otro _____





Instrumento de Consulta Publico Calificado,
PDM La Barca, Jalisco.

Según su opinión: ¿En qué temas se debe invertir para mejorar la infraestructura social municipal? (seleccione en orden de importancia los 5 principales)

1. agua potable;
2. planeación urbana municipal;
3. drenaje;
4. alcantarillado;
5. electrificación rural y de colonias en condiciones de marginación;
6. infraestructura básica de salud;
7. infraestructura básica educativa;
8. mejoramiento de vivienda;
9. mejoramiento de caminos rurales;
10. infraestructura productiva rural;
11. otro _____

	Más Importante
	Menos Importante

¿Cuáles son los 3 principales problemas del municipio? Selecciónelos en orden de importancia.

1. Desempleo;
2. Pobreza;
3. Educación;
4. Vialidades;
5. Seguridad Pública;
6. Limpieza;
7. Servicios Públicos;
8. Adicciones;
9. Ordenamiento Urbano;
10. Bache y Pavimentación;
11. Transporte Público;
12. Otro _____

	Más Importante
	Menos Importante

¿Cuál de las siguientes razones cree usted que genere un bajo rendimiento de la policía municipal?

1. Nula o baja profesionalización;
2. falta de equipo táctico y armamento;
3. participación ciudadana en la denuncia;
4. bajos salarios;
5. otro _____

Para fomentar y tener un mayor desarrollo del turismo. ¿Qué acciones propone?



Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. H. Congreso de la Unión.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Gobierno de la República.
- Ley General de Asentamientos Humanos, 1993. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- Ley de planeación, 1983. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Constitución política del Estado de Jalisco, 1917. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Jalisco, 2013-2033.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus municipios, 2000. Congreso del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 2000. Congreso del Estado de Jalisco.
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI 2010.
- Catalogo de Programas Federales 2016 Borrador, SEGOB e INAFED.
- Gobierno del Estado de Jalisco.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
- Compendio de Antecedentes por Felipe Aviña Ramírez, Cronista Oficial del Municipio de La Barca.

Páginas de internet.

- <http://www.inafed.gob.mx/>
- <http://www.inegi.org.mx/>
- <http://snim.rami.gob.mx/>
- <http://www.coneval.gob.mx/>
- <http://www.jalisco.gob.mx/>
- <https://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-2016>

